

# Sesión 25a. Extraordinaria, en Miércoles 20 de Enero de 1943

(Sesión de 16 a 19 horas)

## PRESIDENCIA DEL SEÑOR CASTELBLANCO

---

### INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—Sumario del Debate
- II.—Sumario de Documentos
- III.—Acta de la Sesión Anterior
- IV.—Documentos de la Cuenta
- V.—Tabla de la Sesión
- VI.—Texto del Debate

### I.—SUMARIO DEL DEBATE

- 1.—Se califica la urgencia de un proyecto de ley.
- 2.—Continúa la discusión del proyecto que otorga recursos a la Caja de Crédito Agrario, y es aprobado.
- 3.—Se suspende la sesión hasta las seis de la tarde.
- 4.—El señor Barrenechea se refiere a la ruptura de las relaciones diplomáticas de Chile con los gobiernos de los países del Eje.
- 5.—El señor Ojeda formula observaciones relacionadas con el próximo centenario de la fundación de la ciudad de Punta Arenas.
- 6.—El señor Ojeda se ocupa del problema de las concesiones de tierra en Magallanes.
- 7.—El señor González von Marées se refiere a la ruptura de las relaciones del Gobierno de Chile con los Gobiernos del Eje.
- 8.—El señor Ríos se refiere a la situación de los damnificados por los recientes incendios ocurridos en la provincia de Cautín.
- 9.—Se aceptan las renunciaciones y se acuerdan los reemplazos de miembros de diversas comisiones.
- 10.—Se da cuenta de varios proyectos de acuerdo y quedan, reglamentariamente, para segunda discusión.
- 11.—Se declara obvio y sencillo un proyecto de acuerdo y se da por aprobado.
- 12.—Se entra a la discusión y votación de los proyectos de acuerdo en trámite de segunda discusión.
- 13.—El señor Ríos da término a sus observaciones relacionadas con la situación de los damnificados por los recientes incendios ocurridos en la provincia de Cautín, y solicita se envíe oficio sobre el particular, a nombre de la Cámara, a los señores Ministros del Interior, de Economía y Comercio y de Agricultura. La Corporación acuerda enviarlos en su nombre.

- 14.—El señor Gaste se refiere a la solución de un conflicto obrero en las minas de "El Teniente".
- 15.—Los señores Ibáñez y Garretón protestan de las palabras pronunciadas por el señor González von Marées, en la presente sesión, relativas a la ruptura de relaciones diplomáticas del Gobierno de Chile con los Gobiernos de los países del Eje.
- 16.—El señor Videla presenta un proyecto de acuerdo para hacer públicas las condolencias de la Cámara por la muerte de siete personas en el último accidente de aviación, y para propiciar el envío por el Ejecutivo al Congreso de un proyecto de previsión social en beneficio de los pilotos y empleados de la Línea Aérea Nacional.
- 17.—El señor Ocampo protesta por los discursos pronunciados por los señores González von Marées, en la presente sesión, y Vargas Molinare, en la sesión de la mañana, acerca de la ruptura de relaciones diplomáticas del Gobierno de Chile con los Gobiernos de los países del Eje.
- 5.—Informe de la Comisión de Defensa Nacional, recaído en el proyecto de ley remitido por el Honorable Senado, que aumenta la planta de Oficiales Ejecutivos de la Armada Nacional.
- 6.—Informe de la Comisión de Defensa Nacional, acerca del proyecto de ley enviado por el Honorable Senado, que aumenta la planta de Oficiales de Administración de la Armada Nacional.
- 7.—Informe de la Comisión de Hacienda, recaído en el financiamiento propuesto para los dos proyectos de ley anteriores.
- 8.—Informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, recaído en el Mensaje que destina los bienes de la Corporación "Cuerpo de Bomberos", de Lautaro, a la institución del mismo nombre.
- 9.—Moción de los señores Castelblanco y Zamora, con la que inician un proyecto de ley que mejora las pensiones del personal jubilado de Correos y Telégrafos.
- 10.—Nota de la Oficina de Informaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, con la que acompaña diversas publicaciones de prensa de Perú, relacionadas con las actuaciones del Diputado señor Faivovich, a su paso por Lima.

## II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

- 1.—Oficio de S. E. el Presidente de la República, con el que hace presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley que crea el Instituto de Fomento de la Marina Mercante.
- 2.—Oficio del señor Ministro del Interior, con el que contesta el que se le remitiera a nombre del señor Montt, acerca de la necesidad de ampliar las funciones de la Oficina de Correos de San Fabián, estableciendo la recepción y remisión de giros telegráficos.
- 3.—Informe de la Comisión de Gobierno Interior, acerca del Mensaje que autoriza a la Municipalidad de Talagante para ceder al Fisco un terreno ubicado en la ciudad del mismo nombre, para la construcción del edificio destinado a la cárcel del departamento.
- 4.—Informe de la Comisión de Trabajo y Legislación Social, recaído en el Mensaje que modifica la Ley N.º 4,054, determinando un límite máximo de 12 mil pesos anuales del sueldo o salario de los obreros como afecto a las imposiciones obligatorias del seguro contra los riesgos de enfermedad, de invalidez y vejez.
- 11.—Comunicación de la Sociedad de Fomento Fabril.
- 12.—Presentaciones.
- 13.—Peticiones de oficios.

## III. — ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

El acta de la sesión 23.a, celebrada el martes 19 del presente, de 16 a 19 horas, se declaró aprobada por no haber merecido observaciones.

El acta de la sesión 24.a, celebrada el día de hoy, de 11.30 a 13 horas, quedó a disposición de los señores Diputados.

Dice así:

Sesión 24.a extraordinaria en miércoles 20 de enero de 1943. Presidencia del señor Castelblanco.

Se abrió a las 11 horas 45 minutos, y asistieron los señores:

**Acevedo B., José**  
**Acharán A., Carlos**  
**Alcalde C., Enrique**  
**Arias B., Hugo**  
**Astudillo S., Alfredo**  
**Atienza P., Carlos**  
**Bart H., Manuel**  
**Barrenechea P., Julio**  
**Barrueto H., Héctor**  
**Berman B., Natalio**  
**Bernales N., José**  
**Bossay L., Luis**  
**Brañes F., Raúl**  
**Brito S., Federico**  
**Cabezón D., Manuel**  
**Cañas F., Enrique**  
**Cárdenas N., Pedro**  
**Carrasco R., Ismael**  
**Ceardi F., Jorge**  
**Coloma M., J. Antonio**  
**Concha M., Lucio**  
**Correa L., Salvador**  
**Chacón C., Juan**  
**Chiorrini A., Amílcar**  
**Del Canto M., Rafael**  
**Del Pedregal A., Alberto**  
**Delgado E., J. Cruz**  
**Díaz I., José**  
**Diez G., Manuel**  
**Donoso V., Guillermo**  
**Gardeweg V., Arturo**  
**Garretón W., Manuel**  
**Garrido S., Dionisio**  
**González O., Luis**  
**González M., Exequiel**  
**González V., Manuel**  
**Guerra G., Juan**  
**Holzappel A., Armando**  
**Imable Y., Cecilio**

**Labbé O., Enrique**  
**León E., René**  
**Madrid O., Enrique**  
**Maira C., Fernando**  
**Mardones B., Joaquín**  
**Martínez Carlos, R.**  
**Melej N., Carlos**  
**Mesa C., Estenio**  
**Morales S. M., Carlos**  
**Moyano F., René**  
**Núñez A., Reinaldo**  
**Ocampo P., Salvador**  
**Ojeda O., Efraín**  
**Olivares F., Gustavo**  
**Opitz V., Pedro**  
**Palma S., Francisco**  
**Pereira L., Julio**  
**Pinto R., Julio**  
**Poklepovic, Pedro**  
**Ríos E., Moisés**  
**Rodríguez O., Armando**  
**Ruiz M., Vicente**  
**Salamanca V., Jorge**  
**Santandreu H., Sebastían**  
**Silva C., Alfredo**  
**Smitmans L., Juan**  
**Uribe B., Manuel**  
**Uribe O., Damián**  
**Urrutia L., Zenón**  
**Valdebenito, Vasco**  
**Valdés R., Juan**  
**Vargas M., Gustavo**  
**Veas A., Angel**  
**Videla S., Luis**  
**Yáñez V., Humberto**  
**Yrarrázaval L., Raúl**  
**Zamora R., Justo**  
**Zepeda B., Hugo**

señor Castelblanco (Presidente), ofreció la palabra al señor Vargas Molinare, a quien se le habían acordado quince minutos en la sesión de ayer, a fin de que usara de palabra inmediatamente después de la cuenta de la sesión de hoy.

El señor Vargas Molinare se refirió a la posición internacional del país ante la ruptura de las relaciones diplomáticas de nuestro Gobierno con los Gobiernos de Alemania, Italia y Japón, analizando sus proyecciones y la influencia que este acto ejercerá sobre nuestros intereses.

Durante las observaciones del señor Vargas Molinare, el señor Castelblanco (Presidente) aplicó al señor Ocampo la medida disciplinaria de "llamado al orden".

El señor Vargas Molinare solicitó que sus observaciones se hicieran llegar al señor Secretario General de Gobierno para que por su intermedio fueran puestas en conocimiento de S. E. el Presidente de la República, como también que se dirigiera un oficio, poniéndolas en su conocimiento, a cada uno de los señores Ministros del Interior, Defensa Nacional y Relaciones Exteriores.

Solicitó, también, que se insertara en su discurso el texto del que pronunciara el señor Ministro de Defensa Nacional en el almuerzo que los alumnos de la Academia de Guerra ofrecieron a S. E. el Presidente de la República, para conocimiento de los señores Diputados.

Por lo que respecta a los oficios pedidos, la Mesa le expresó que ellos se transcribirían en la forma reglamentaria y en cuanto a su segunda indicación, le solicitó que la formulara en la hora de las votaciones de la sesión ordinaria de hoy en la tarde.

Se pasó a discutir, en seguida, el proyecto de Ley, que figuraba en la tabla.

El señor Castelblanco (Presidente), ofreció la palabra en la continuación de la discusión general, y usaron de ella los señores Pereira, Valdebenito, Maira, (Diputado Informante), y Zamora.

El señor Maira formuló indicación para que se acordara prorrogar la hora hasta el término del despacho del proyecto.

La Mesa expresó que había oposición para aceptar tal indicación, formulando, en cambio, la de que se acordara votar en general cerrando, por consiguiente, el debate a las 17.30 horas, de la sesión ordinaria de hoy, y entrando de inmediato a la discusión particular para lo cual se prescindiría del trámite de segundo informe.

Por asentimiento unánime se aceptó esta indicación.

Por haber llegado la hora de término de la sesión, se levantó ésta a las 13 horas, quedando pendiente el debate y con la palabra el señor Zamora.

El Secretario señor Montt Pinto y el Prosecretario señor Astaburuaga.

El señor Ministro de Hacienda, don Guillermo del Pedregal.

El señor Ministro de Agricultura don Fernando Moller.

#### CUENTA

No hubo.

#### ORDEN DEL DIA

Figuraba en la tabla, en conformidad con la Convocatoria hecha por el señor Presidente en virtud de las atribuciones que le confiere la letra b) del artículo 81 del Reglamento, el proyecto de Ley, remitido por el Honorable Senado, informado por la Comisión de Hacienda, que consulta el otorgamiento de un préstamo hasta por 100 millones de pesos, de parte del Banco Central a la Caja de Crédito Agrario.

Antes de continuar la discusión general de este proyecto, iniciada en sesión pasada, el

#### IV. — DOCUMENTOS DE LA CUENTA

##### N.º 1.— OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

“N.º 528.— Santiago, 19 de enero de 1943.

En uso de la facultad que me confiere el artículo 46 de la Constitución Política del Estado, vengo en hacer presente a V. E. la urgencia en el despacho del proyecto de Ley que crea el Instituto de Fomento de la Marina Mercante.

Dios guarde a V. E.— (Fdos): Juan A. Ríos.  
— Raúl Morales”.

##### N.º 2.— OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.

“N.º 438.— Santiago, 18 de enero de 1943.

En atención al oficio de V. E. N.º 622, de 28 de diciembre último, relacionado con la petición formulada por el señor Diputado don Manuel Montt, en el sentido de que se autorice a la oficina de Correos y Telégrafos de San Fabián, para recibir y remitir giros postales y telegráficos, tengo el honor de manifestar a V. E. que la Dirección General del ramo, informando sobre el particular, hace presente a esta Secretaría de Estado que espera, a corto plazo, dejar terminados los estudios de rigor con el fin de dotar a la mencionada oficina de los servicios aludidos.

Dios guarde a V. E.— (Fdo.): Raúl Morales”.

##### N.º 3.—INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO INTERIOR.

“HONORABLE CAMARA:

Vuestra Comisión de Gobierno Interior ha estudiado y pasa a informaros acerca del proyecto originado en un Mensaje y que autoriza a la Municipalidad de Talagante para ceder al Fisco un terreno de su propiedad, ubicado en la ciudad del mismo nombre a fin de que se construya en él un edificio destinado al funcionamiento de la cárcel del departamento.

Desde el 25 de noviembre de 1940, fecha en que se promulgó la Ley N.º 6.683, que creó el departamento de Talagante, el Gobierno ha realizado infructuosas gestiones, a fin de encontrar un local que poder tomar en arrendamiento, para ubicar en él la cárcel pública del nuevo departamento, cumpliendo así el mandato de la ley.

Desgraciadamente y por razones fáciles de comprender, los vecinos de Talagante no han aceptado arrendar sus propiedades para un establecimiento de esta clase. Por lo demás,

dadas las especiales características que debe reunir una cárcel tampoco es fácil encontrar un local en qué ubicarla.

Hasta la fecha, la cárcel de Talagante ha estado a cargo de Carabineros de Chile y ha funcionado como una sección de este Cuerpo. Esta situación es desde todo punto de vista inconveniente, y no debe mantenerse y así lo ha echo presente al Gobierno en diversas oportunidades, la Jefatura del Cuerpo.

El problema no tiene, en consecuencia, otra solución que la de construir un edificio especial destinado a funcionamiento de la cárcel. Afortunadamente, existe en la ciudad de Talagante, un terreno de superficie y ubicación adecuadas para construir en él este edificio, según se desprende de los informes emitidos por la Dirección General de Obras Públicas y por la Dirección General de Prisiones.

Este terreno es de propiedad municipal y este organismo está dispuesto a cederlo al Fisco, para que éste haga en él la construcción requerida y con tal objeto tomó el necesario acuerdo en su sesión de fecha 17 de junio de 1942.

Vuestra Comisión estimó unánimemente que no había inconveniente alguno en dar la autorización legislativa indispensable para que la Municipalidad pudiera ceder dicho terreno.

Por todas estas consideraciones tiene a bien recomendaros la aprobación del Mensaje en informe, con la sola modificación de haber agregado los datos referentes a superficie y cabida del terreno cuya gestión se autoriza con lo cual el proyecto queda redactado en los siguientes términos:

#### PROYECTO DE LEY:

“Artículo 1.º.— Autorízase a la Municipalidad de Talagante para ceder al Fisco, a fin de que se construya en él el edificio destinado a la cárcel del departamento, un terreno de su propiedad ubicado en la ciudad del mismo nombre, con una superficie de 3.600 metros cuadrados y cuyos deslindes son: AL NORTE Y ORIENTE, con terrenos de esa misma Municipalidad; AL SUR, con terreno de don Agustín Rojas y AL PONIENTE, con calle Manuel Rodríguez.

Artículo 2.º — Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el “Diario Oficial”.

Sala de la Comisión, a 19 de enero de 1943.

Acordado en sesión de fecha 30 de diciembre de 1942, con asistencia de los señores Santandreu (Presidente), González Madariaga, Holzapfel, Palma y Veas.

Por unanimidad se designó Diputado Informante, al Honorable señor Alcalde.

(Fdo.): Carlos A. Cruz, Secretario”.

#### N.º 4.—INFORME DE LA COMISION DE TRABAJO Y LEGISLACION SOCIAL

“HONORABLE CAMARA:

Vuestra Comisión de Trabajo y Legislación Social pasa a informaros el proyecto, de origen en un Mensaje del Ejecutivo, calificado como de “simple” urgencia, por el cual se modifican las disposiciones de la Ley N.º 4,054, que establecen un límite máximo de 12 mil pesos anuales del sueldo o salario de los obreros como afecto a las imposiciones obligatorias del seguro contra los riesgos de enfermedad, de invalidez y vejez.

Con el propósito de ampliar las informaciones contenidas en la exposición del Mensaje con que el Ejecutivo acompaña al proyecto, vuestra Comisión fué asesorada durante el estudio de esta iniciativa legal, por el Subsecretario del Ministerio de Salubridad, Previsión y Asistencia Social y por el Actuario de la Caja de Seguro Obligatorio, señores Rafael Garretón y Luis Sina, respectivamente.

En el inciso 1.º del artículo 1.º de la Ley N.º 4,054, promulgada el año 1924, se estableció la obligatoriedad del seguro de enfermedad y de invalidez para toda persona que ordinariamente no tuviere otra renta o medio de subsistencia que el sueldo o salario que le pagare el patrón, fuere ésta persona natural o jurídica, siempre que no excediera de cinco mil pesos anuales, si el asalariado residía en una capital de provincia, y de tres mil pesos en los demás casos.

El Decreto Ley N.º 698, de 1925, elevó esas sumas a \$ 8,000 anuales, sin distinción, y por Ley N.º 5,937, de octubre de 1936, se aumentó ese límite a \$ 12,000 anuales, que es el que existe hoy día.

Innecesario será expresar que las razones por las cuales se ha ido elevando paulatinamente la suma tope del salario anual de lo obligatoriamente afecto a las imposiciones, no son otras que la inestabilidad de nuestra moneda y el aumento del costo de la vida, las cuales han provocado alzas de los sueldos y salarios de los obreros haciendo consecuentemente necesario también modificar el sistema de seguro contra los riesgos a que se refiere la Ley N.º 4,054.

Estas mismas razones son las que sirven de fundamento al proyecto en informe, ya que desde el año 1936 hasta la fecha, los salarios han aumentado en porcentajes considerables, elevando así el término medio del número de obreros que perciben sumas superiores a doce mil pesos anuales en una proporción igual a una y media vez más que la que existía en el año 1940.

Por tales motivos, el Ejecutivo ha propuesto derogar la disposición que señala el lí-

mite al monto de los salarios para los efectos de realizar los descuentos por concepto de imposiciones; evitando así que el establecimiento de cualquiera suma pudiera, al cabo de cierto tiempo, dejar al margen de los beneficios obligatorios de la Ley N.º 4,054 a una considerable masa de trabajadores, que en el presente reclaman la dictación de una ley que les permita acogerse en forma imperativa a los beneficios de que están privados, —pues sólo podrían ser imponentes voluntarios— en razón del salario anual superior a \$ 12,000 de que disfrutaban.

Esta idea está contenida en el proyecto que actualmente estudian las Comisiones Unidas de Asistencia, Médico Social e Higiene y de Trabajo y Legislación Social, sobre reformas a la Ley N.º 4,054, y sólo razones de urgencia exigen la dictación de una ley separada a aquélla, que será altamente considerada por el Honorable Congreso Nacional, con el propósito de que cuanto antes se llene el vacío que en este aspecto contiene la legislación vigente, y se solucionen los conflictos que se han producido en la práctica con la existencia de esta limitación. Al mismo tiempo, se aumentan los ingresos de la Caja con las imposiciones del gran número de obreros que perciben salarios anuales superiores a \$ 12,000.

Aunque no fué posible a vuestra Comisión conocer con exactitud el monto de las mayores entradas que percibirá la Caja de Seguro Obligatorio con la aplicación del artículo 1.º de este proyecto, aproximadamente se dió la cifra de 25 millones de pesos, suma que, si no toda, la mayor parte de ella será a su vez devuelta a los imponentes en pensiones y otros beneficios que esta institución concede según su ley orgánica, quedando un pequeño margen para gastos de administración.

El proyecto del Ejecutivo, propone, además, intercalar como inciso 2.º del artículo 1.º de la Ley 4,054, una disposición que define lo que debe entenderse por sueldo o salario, definición legal acerca de cuya importancia y ventajas no es necesario insistir. La disposición propuesta fué reemplazada por la Comisión, por otra más precisa y completa, que guarda armonía con los preceptos que contendrá la nueva Ley 4,054, después de aprobadas las reformas que estudian las Comisiones Unidas de esta Honorable Corporación.

Así, pues, la disposición que se propone agregar a la Ley 4,054, que defina el salario es la misma que os propondrán las Comisiones Unidas, y declara que se entiende por tal la remuneración efectiva que gana el obrero, en dinero o en otra forma, ya sea por trabajos a destajo, por horas extraordinarias, por gratificaciones, participación en los beneficios o cualquiera retribución accesoría que tenga un carácter normal en la industria o servicio.

Por último, el proyecto del Ejecutivo propo-

nia consultar un artículo nuevo, a continuación del artículo 23 de la Ley 4.054, que estableciera una clasificación de los salarios en categorías, correspondiendo a cada categoría una imposición patronal y obrera fija.

Esta disposición es idéntica a la consultada en el artículo 15 del Mensaje sobre modificaciones a la Ley 4.054, que estudian las Comisiones Unidas, en el cual se proponía el establecimiento de 12 categorías de salarios. Esta materia fué latamente considerada por ¡Vuestra Comisión de Trabajo, acordándose finalmente desechar la idea, después de oír la opinión del Actuario de la Caja de Seguro, señor Smn, quien expresó que, en realidad, en nuestro país, no existían mayores ventajas para establecer el sistema de categorías, en razón de la inestabilidad misma que tienen las remuneraciones asignadas a los obreros, por las variaciones económicas de la vida. En otros países, especialmente en los del continente europeo, esta idea ha producido beneficios en el pasado.

Por tales razones, el proyecto con que termina este informe no consulta la disposición propuesta por el Ejecutivo sobre esta materia, toda vez que se estimó muy obscuro el precepto del inciso 2.º del artículo 24 que se proponía, que para determinar las imposiciones en relación con la Caja de Seguro recurría al establecimiento del salario medio asignado a cada categoría, determinación difícil, que se presentaría a inconvenientes en la práctica y sobre cuyas ventajas no se conocieron razones suficientes.

En mérito de las consideraciones precedentes, vuestra Comisión de Trabajo y Legislación Social os recomienda la aprobación del proyecto en informe en los términos siguientes:

#### PROYECTO DE LEY:

**Artículo 1.º**— Suprímese del inciso 1.º, del artículo 1.º, de la Ley N.º 4.054, de Seguro Obligatorio de Enfermedad e Invalidez, modificada por la Ley N.º 5.937, la siguiente frase: "Siempre que no exceda de doce mil pesos anuales".

**Artículo 2.º**— Intercálase como inciso 2.º, del artículo 1.º de la mencionada ley, el siguiente:

"Para los efectos de esta ley se entiende por salario la remuneración efectiva que gana el obrero, en dinero o en otra forma, ya sea por trabajo a destajo, por horas extraordinarias, por gratificaciones, participación en los beneficios o cualquiera retribución accesoria que tenga un carácter normal en la industria o servicio.

**Artículo 3.º**— Esta ley empezará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Sala de la Comisión, a 15 de enero de 1943.

Aprobado en sesiones de fecha 12 y 14 del presente, con asistencia de los señores Gaete

(Presidente), Atienza, Díaz, Escobar, Zamora, Montt, Muñoz Aylín, Rivas, Ruiz, Valdés • Yrarrázaval.

Se designó Diputado Informante al Honorable señor Ruiz.— (Fdo.): **Eduardo Cañas Ibáñez** Secretario accidental".

#### N.º 5.—INFORME DE LA COMISION DE DEFENSA NACIONAL.—

##### "HONORABLE CAMARA:

Vuestra Comisión de Defensa Nacional pasa a informaros acerca de un proyecto de ley, proveniente del Honorable Senado y originado en un Mensaje del Ejecutivo, que aumenta la planta de Oficiales Ejecutivos y de Administración de la Armada, en 6 Capitanes de Fragata, 6 de Corbeta, y en un Capitán de Navío y 2 de Corbeta, respectivamente.

La iniciativa legal en informe, ha sido motivada por diversas necesidades de los servicios de la Armada, derivadas algunas de la situación de emergencia creada por el conflicto bélico mundial, y otras de la dotación insuficiente de oficiales que se observa en los organismos destinados a instruir a nuestros marinos de guerra, y a perfeccionar sus conocimientos.

En efecto, los organismos técnicos de la Armada han puesto en evidencia la necesidad de proceder a destinar el máximo de naves de guerra disponibles al servicio de patrullaje, cuya intensificación se hace necesaria, en atención a las circunstancias creadas por la conflagración mundial. Ello ha traído, como consecuencia, un aumento de la función de mando para las nuevas unidades puestas en servicio activo, a la vez que una mayor dotación de Jefaturas para algunas reparticiones, terrestres, que deben ser atendidas, precisamente, por oficiales de Fragata y de Corbeta.

Por otro lado y debido a las circunstancias enunciadas anteriormente, se ha puesto de relieve la necesidad que existe en aumentar la planta de Oficiales de Administración, que actualmente resulta a todas luces insuficiente, ya que, por ejemplo para atender 15 cargos de Contabilidad de gran importancia, se cuenta con sólo once oficiales, situación que es conveniente subsanar a la brevedad posible.

Asimismo, el normal desenvolvimiento de los servicios de la Armada, hace necesaria la mantención permanente de la Academia de Guerra Naval, organismo cuyo funcionamiento requiere un personal numeroso de Oficiales Superiores.

Como puede apreciarse, el aumento que se contempla en la iniciativa de ley en informe, resulta perfectamente justificado, dado que él servirá para llenar los vacíos que actualmente se observan en el personal de los servicios de la Armada.

El financiamiento del proyecto en informe, cuyo gasto asciende a la suma de 874 mil 486

pesos anuales, ha sido imputado a las mayores entradas que se perciben por concepto de Concesiones Marítimas, otorgadas en el Litoral de la República, las que, según se manifiesta en un oficio enviado adjunto al Mensaje del Ejecutivo por el señor Ministro de Defensa Nacional, alcanzaron en el año 1941, con respecto a 1940, a \$ 859.000, cantidad aproximada a la que requiere la iniciativa legal ya citada.

Las razones anteriormente expuestas han movido a vuestra Comisión, a prestarle su asentimiento a la iniciativa de ley en informe, en los mismos términos en que viene concebida, y en los que tiene el honor de someterla a vuestra aprobación.

El proyecto dice así:

#### PROYECTO LEY:

"Artículo 1.º — Aumentase la planta de Oficiales de la Armada, en las siguientes plazas:

##### OFICIALES EJECUTIVOS

- 6 (seis) Capitanes de Fragata.
- 6 (seis) Capitanes de Corbeta.

##### OFICIALES DE ADMINISTRACION

- 1 (un) Capitán de Navío.
- 2 (dos) Capitanes de Corbeta.

Artículo 2.º — El gasto que representa esta ley se deducirá de las mayores entradas, por concepto de Concesiones Marítimas que se otorgan en el Litoral de la República, se perciben.

Artículo 3.º — La presente ley regirá desde su publicación en el "Diario Oficial".

Acordado en sesión de 15 de septiembre de 1942, con asistencia de los señores Garrido (Presidente), Bossay, González, Vilches, Ojeda, Poklepovic y Rodríguez Quezada.

Se designó Diputado Informante al Honorable señor Rodríguez Quezada.

(Fdo.): **Paulo Rivas S.**, Secretario de la Comisión".

#### N.º 6.— INFORME DE LA COMISION DE DEFENSA NACIONAL.

"Honorable Cámara:

La Comisión de Defensa Nacional aprobó el proyecto del Honorable Senado por medio del cual se aumenta la planta de Oficiales de Administración de los servicios de la Armada Nacional.

El proyecto tuvo su origen en un Mensaje remitido al Senado y en su preámbulo se hace hincapié en el hecho de que la planta de los Oficiales Contadores de la Armada es reducida para poder dar abasto a las necesidades que impone el servicio, por lo cual ha sido forzoso el encomendar estas labores de contaduría, a personas ajenas a esta especialidad o a funcionarios extraños al servicio.

Se ha organizado la Sección Bienestar Social de la Armada y reclama un Oficial Contador para los Servicios de Bienestar del Apostadero Naval de Valparaíso; del Departamento de Bienestar de la Dirección del Personal y, por último, carecen también de estos servicios especiales el buque hidrógrafo "Vidal Gormaz" y división de submarinos.

Propone, por último, el Ejecutivo el aumento en seis cargos de la planta de contadores de la Armada, divididos así: dos Tenientes Primeros; dos Tenientes Segundos y dos Guardiamarinas.

El proyecto que fué aprobado el 11 de junio de 1941, importa, según opinión del señor Ministro en aquella oportunidad, \$ 68.460.— para atender el gasto de los siete meses que faltaban para la expiración del año 41. Hoy, tal cálculo no puede hacerse, pues en todo caso la ley entraría a regir en la primera quincena del año 1942.

La Comisión no tuvo en vista otros antecedentes sobre el particular; pero, en todo caso, supo que el señor Ministro de Defensa Nacional propuso financiar el mayor gasto del proyecto en informe con cargo a la Ley N.º 6.772, de 6 de diciembre de 1940, que fijó los sueldos del personal de las Fuerzas Armadas.

El proyecto aprobado por la Comisión, que es el mismo que el Senado comunica a la Cámara de Diputados, dice así:

#### PROYECTO LEY:

"Artículo 1.º — Aumentase la planta de Oficiales de Administración de los servicios de la Armada, en la forma que sigue:

- 2 Tenientes Primeros.
- 2 Tenientes Segundos.
- 2 Guardiamarinas.

Artículo 2.º — El gasto que origine esta Ley se imputará al mayor rendimiento que produzcan las cuentas correspondientes al Cálculo de Entradas del Presupuesto vigente, en virtud de la aplicación de la Ley N.º 6.772, de 6 de diciembre de 1940.

Artículo 3.º — La presente ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Acordado en sesión de fecha 30 de diciembre de 1941, con asistencia de los señores Garrido (Presidente), Barrenechea, Bossay, Carrasco, Martínez, Montt, Rodríguez Quezada y Urrutia.

Se designó Diputado Informante al Honorable señor Carrasco.

(Fdo.): **Paulo Rivas S.**, Secretario de la Comisión".

#### N.º 7.— INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA.

"HONORABLE CAMARA:

La Comisión de Hacienda informa acerca

de los financiamientos propuestos por la Comisión de Defensa Nacional a los siguientes proyectos:

1.º — Proyecto que aumenta la planta de Oficiales Ejecutivos y de Administración de la Armada, y

2.º — Proyecto que aumenta la planta de Oficiales de Administración de los servicios de la Armada.

El primero de estos proyectos importa un gasto de \$ 874,486; el que se imputa a las mayores entradas que por concepto de concesiones marítimas se otorgan en el litoral de la República.

El segundo importa un desembolso aproximado de \$ 70,000, el cual se imputa al mayor rendimiento que produzcan las cuentas correspondientes al cálculo de Entradas del Presupuesto vigente, en virtud de la aplicación de la Ley N.º 6,772, que aumentó los sueldos del personal de las Fuerzas Armadas.

El financiamiento propuesto para el primer proyecto no fué aceptado por la Comisión de Hacienda en razón de que los recursos indicados están ya consultados en el Presupuesto de Entradas del presente año.

Y el financiamiento correspondiente al segundo de ellos, también es defectuoso por cuanto él se refiere al Presupuesto del año 1941, pues en esa fecha fué aprobada la referida iniciativa legal.

En consecuencia, la Comisión pidió al señor Ministro de Hacienda que se sirviera indicarle una fuente de recursos a la cual imputar los gastos que esos proyectos demandan.

El señor Ministro de Hacienda indicó a la Comisión que el gasto de los referidos proyectos podría imputarse a los recursos provenientes del impuesto al bloqueo de los vinos de la cosecha de 1941, recursos esos que no figuran en el Cálculo de Entradas del Presupuesto del presente año y que el Fisco tiene que percibir.

Los vinos bloqueados correspondientes a esa cosecha pagan un impuesto de \$ 1,20 por litro, y se calcula que este impuesto rendirá la cantidad de \$ 12,000,000.

Por las razones indicadas, la Comisión de Hacienda propone que los artículos referentes a los financiamientos de ambos proyectos se substituyan por el siguiente:

**“Artículo...** — El gasto que demande este proyecto se imputará a la mayor entrada que produzca la cuenta C-36 “Impuesto sobre alcoholes, licores, vinos y cervezas”.

Sala de la Comisión, a 13 de enero de 1943.

Acordado en sesión de igual fecha, con asistencia de los señores Edwards (Presidente), Alcalde, Aldunate, Chiellini, Guerra, Maira, Ruiz y Urzúa.

Se designó Diputado Informante al Honorable señor Maira.

(Fdo.): Aniceto Fabres Y., Secretario de Comisiones”.

## N.º 8.—INFORME DE LA COMISION DE CONSTITUCION, LEGISLACION Y JUSTICIA.

“HONORABLE CAMARA:

Vuestra Comisión de Constitución, Legislación y Justicia pasa a informaros el proyecto de ley remitido por el Ejecutivo que destina los bienes de la Corporación “Cuerpo de Bomberos” de Lautaro a la institución del mismo nombre.

Expresa el Ejecutivo que por Decreto N.º 3,328, de 5 de septiembre de 1941, se canceló la personalidad jurídica al Cuerpo de Bomberos de Lautaro, cuyos estatutos no contenían disposición alguna relacionada con el destino de sus bienes.

Posteriormente por Decreto N.º 884, de 11 de marzo de 1942, se concedió personalidad jurídica a otra Corporación con el nombre de “Cuerpo de Bomberos”, de Lautaro, que tiene los mismos fines y es similar en todo a la institución extinguida, sin que le haya sido posible a esta nueva Corporación disponer de los bienes que pertenecían a la anterior, porque en conformidad a lo que establece el artículo 531 del Código Civil, toca al Poder Legislativo señalar su destinación.

En atención a que la nueva institución persigue objetos análogos a la institución extinguida, el Ejecutivo considera de Justicia destinar los referidos bienes a esta nueva Corporación y, con tal objeto formula el correspondiente proyecto de ley.

Vuestra Comisión está de acuerdo con el objeto que se propone el Ejecutivo y, en consecuencia, aprobó el proyecto antes indicado.

Por las consideraciones expuestas Vuestra Comisión os propone la aprobación del proyecto redactado en los términos siguientes:

### PROYECTO DE LEY:

**“Artículo único.** — Los bienes que pertenecieron a la Corporación denominada “Cuerpo de Bomberos” de Lautaro, cuya personalidad jurídica fué cancelada por Decreto N.º 3,328, de 5 de septiembre de 1941, pasarán a la nueva Corporación del mismo nombre, a la cual le fué concedido ese beneficio por Decreto N.º 884, de 11 de marzo de 1942.

Esta ley regirá desde su publicación en el “Diario Oficial”.

Sala de la Comisión a 20 de enero de 1943.

Acordado en sesión de igual fecha con

asistencia de los señores Cabezón, Delgado, Labbé, Melej, Rivera Vicuña e Yrarrázaval.

Diputado Informante se designó al Honorable señor Melej.

(Fdo.): Fernando Yávar, Secretario.

#### N.º 9.— MOCION DE LOS SRS. CASTELBLANCO Y ZAMORA

“HONORABLE CAMARA:

Un sentimiento de elevada justicia impone, en los momentos actuales, considerar la necesidad urgente de revisar las pensiones de que gozan los ex servidores de la Nación. Desgraciadamente, los recursos económicos no han permitido hacer un reajuste general, como habría sido lógico y justo. Leyes iguales han venido solucionando parcialmente este problema, como ser: la Ley 6,417, de 17 de septiembre de 1939, que mejoró la situación a los funcionarios jubilados del Poder Judicial; la Ley 6,556, de 29 de junio de 1940, que legisló sobre Gendarmería de Prisiones; la Ley 6,341, de 6 de julio de 1939, respecto a los ferroviarios; las leyes 6,651 y 7,260, respectivamente, de 9 de septiembre de 1940 y 1.º de septiembre de 1942, relativas a los ex policías y carabineros; la Ley 6,772, de 5, de diciembre de 1940, relacionadas con los empleados civiles, oficiales y tropa del

Ejército, Marina y Aviación; y la Ley 6,880, respecto de los funcionarios de Investigaciones e Identificación.

Un sector importante de ex funcionarios jubilados han permanecido al margen de toda consideración, cual es el de los ex empleados de Correos y Telégrafos, cuyas pensiones los tienen sumidos en una desgraciada situación y de ahí que nos permitimos someteros un proyecto de ley que venga en su ayuda.

El mayor gasto que este proyecto imputa alcanza a la suma de \$ 5.794,879.45, el cual se financiará con el producto de un aumento de 6 o/o del impuesto adicional que, sobre el valor de los objetos suntuarios internados, una vez nacionalizados, establece el artículo 5.º de la Ley 7,145, cuyo rendimiento está calculado para el presente año en \$ 12.000,000, y el aumento consultado, por consiguiente, alcanzará a \$ 7.200,000, suma que financia debidamente el gasto que se propone.

En el cuadro siguiente puede apreciarse el número de jubilados y monto total de las pensiones por grupos, el porcentaje de aumento y el mayor gasto por grupo y total. La escala de aumentos es mayor para las pequeñas pensiones y se establece una pensión mínima de \$ 500 mensuales, ya considerada en la Ley 7,158, que fijó grados y sueldos al personal del servicio de Gobierno Interior:

Grupos	N.º de jubilados	Totales por grupos de la pensión anual actual	Porcentaje aplicado	Mayor gasto por grupos y total
Pensiones ínfimas ...	386	\$ 306.917.—	Pasan a mínimas	\$ 1.209.082.27
Pensiones hasta \$ 12,000 anuales..	722	4.497.029.77	90%	\$ 4.047.326.79
Pensiones de 12 001 a 18 mil pesos anuales .. . . .	49	678.214.99	60%	406.928.99
Pensiones de 18,001 a 24 mil pesos anuales .. . . .	21	438.471.35	30%	131.541.40
Total de jubilados	1178	\$ 6.120.633.84		\$ 5.794.879.45

Por estas consideraciones sometemos a vuestra consideración el siguiente

#### PROYECTO DE LEY:

“Artículo 1.º— Aumentanse las pensiones del personal jubilado de Correos y Telégrafos en la siguiente forma: en un 90 o/o, las compren-

didas hasta \$ 12,000 anuales; en un 60 o/o, las comprendidas desde \$ 12,001 hasta \$ 18,000 anuales; y en un 30 o/o, las comprendidas entre \$ 18,001 hasta \$ 24,000 anuales.

Artículo 2.º— Si aplicada la escala de aumentos anterior resultaren pensiones inferiores a \$ 6,000 anuales, la pensión no podrá ser, en este caso, inferior a esta última cantidad.

**Artículo 3.º**— Auméntase en un 60 o/o el impuesto adicional sobre el valor de los objetos suntuarios internados, una vez nacionalizados, que establece el artículo 5.º de la Ley 7.145.

**Artículo 4.º**—Esta ley regirá 30 días después de su publicación en el "Diario Oficial".

(Fdos.): Pedro Castelblanco A.— Justo Zamora".

**N.º 10.—NOTA DE LA OFICINA DE INFORMACIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

"N.º 146.— Santiago, 13 de enero de 1943.

Pase a la Honorable Cámara de Diputados copia del oficio N.º 1,020|217, de la Embajada de Chile en el Perú, con el anexo respectivo, para su conocimiento.

(Fdo.): p. el Ministro, Enrique Cobo del Campo".

**N.º 11.**—Concesión de la Sociedad de Fomento Fabril, en la que formula diversas consideraciones al proyecto de ley que establece el uso obligatorio del carnet profesional.

**N.º 12.**—Dos presentaciones:

La primera, de los señores Ramón Angel Jara Román y Claudio Guzmán Sandoval, en que solicitan reajuste de sus pensiones.

La segunda, es doña Elcira E. Manzano, en que pide pensión de gracia.

**N.º 13.**—Petición de oficios.

El señor González Olivares, al señor Ministro del Interior, para que se sirva solicitar de la Dirección General de Carabineros que imparta las instrucciones del caso, a fin de que el personal de la Sección Tránsito de la 11.ª Comisaría normalice el servicio nocturno que hacen los coches de los recorridos Agustinas, Amengual y Arica, con el objeto de servir eficientemente al numeroso público de ese sector.

Al mismo tiempo, pedir una mayor fiscalización del servicio de microbuses Pila-Cementerio, que después de las 20 horas contravienen las disposiciones del tránsito al transportar pasajeros de pie.

El mismo señor Diputado, al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, a fin de que se sirva recabar de la Dirección General de Pavimentación el pronto arreglo del pavimento, veredas y colocación de soleras en la Avenida General Velásquez, cuyos fondos fueron consultados en el Presupuesto del año 1942.

El señor Videla, al señor Ministro de Defensa Nacional, a fin de que se sirva remitir un proyecto de ley tendiente a establecer un sistema de previsión social para los pilotos y empleados de la Línea Aérea Nacional.

El señor Berman, al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, para que se sirva recabar de la Dirección General de los Ferrocarriles la implantación de un sistema especial de tarifas en los trenes expreso y nocturno que hacen el trayecto entre las estacio-

nes de Concepción y Talcahuano, como un medio de solucionar las dificultades que se han producido a raíz de la supresión del servicio de tranvías que unía a ambas ciudades.

El mismo señor Diputado, al señor Ministro de Economía y Comercio, con el objeto de que tenga a bien disponer el envío de una copia del informe presentado por el funcionario, de ese Ministerio, don Aníbal Fuenzalida, sobre racionamiento de bencina en la Provincia de Concepción, como también del evacuado por el Servicio de Investigaciones y puesto a disposición de la Intendencia de aquella provincia.

## V.—TABLA DE LA SESION

### ORDEN DEL DIA

#### PROYECTOS CON URGENCIA

1.º—Autoriza al Banco Central para otorgar préstamos a la Caja de Crédito Agrario hasta por la suma de \$ 1.00.000.000.

2.º—Prorroga por un año las limitaciones y restricciones de la capacidad de los indígenas.

#### SEGUNDO INFORME

3.º—Creación del Colegio Médico.

#### TABLA GENERAL

4.º—Modificación de diversos artículos del C. del Trabajo en lo relativo a indemnizaciones por accidentes.

5.º—Expropiación de un inmueble en la calle 5 de Abril, de esta ciudad, para destinarlo a Casa de Limpieza.

6.º—Autoriza la transferencia gratuita al Taller Nacional de la Madre, de un terreno fiscal, ubicado en la Comuna de Ñuñoa.

7.º—Régimen de Previsión Social para los agentes profesionales de seguros.

8.º—Modificación de la Ley 6,966, en el sentido de eximir de gravamen la primera exhibición de películas extranjeras.

## VI.—TEXTO DEL DEBATE

### 1.— CALIFICACION DE URGENCIA

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Corresponde calificar la urgencia que ha hecho presente S. E. el Presidente de la República para el despacho del proyecto de ley que crea el Instituto de Fomento de la Marina Mercante Nacional.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará la simple urgencia.

Acordado.

### 2.—RECURSOS PARA LA CAJA DE CREDITO AGRARIO.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Continúa la discusión del proyecto que autoriza

al Banco Central para otorgar préstamos a la Caja de Crédito Agrario hasta por la suma de \$ 100.000.000.

Estaba con la palabra el Honorable señor Zamora. Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ZAMORA.— Decía en la sesión de la mañana que este proyecto de protección a la Caja de Crédito Agrario no dará los resultados que el país espera, porque no existe una planificación racional que permita un mayor desarrollo de la agricultura.

Hay mucha oposición para la implantación de dicho plan, pues algunos consideran que el Estado no debe intervenir en la economía privada, porque, en primer lugar, se argumenta, que es un mal administrador y porque este procedimiento quita la iniciativa al productor. Incluso, he oído comentarios que dicen que el Gobierno, antes de restringir las utilidades, debe proceder a planificar lo que conviene más al país.

Se agrega que al limitarse éstas, se quita la iniciativa al productor, porque si hay una producción que le dé, digamos, una utilidad de un millón de pesos, que le represente un porcentaje del 20 % o 30 o de su capital invertido y se le obliga a otro cultivo que le da únicamente un 8 o/o o un 10 o/o de utilidad, se mata la iniciativa del agricultor.

Mucho se especula cuando se habla de estos porcentajes que gana el agricultor y de la necesidad de estimularlos; pero nunca se habla de lo que gana el obrero o empleado, ni de la necesidad de aumentar sus salarios para estimular su trabajo.

Se dice que el obrero debe trabajar más para producir más; pero no se habla de su mejoramiento económico. Esto debe decirseles a los dueños de las industrias y de las haciendas que monopolizan las tierras y el capital.

Yo no estoy en contra de este proyecto que entrega cien millones de pesos a la Caja Agraria; por el contrario, lo apruebo; pero sí quiero dejar constancia de la necesidad de implantar urgentemente una planificación racional de la producción agropecuaria a fin de asegurar la inversión de los capitales con vistas a aumentar la producción y obtener un efectivo beneficio popular.

Es increíble, pero es una verdad comprobada, que hay industriales y agricultores que intencionalmente no producen más para que los artículos tengan mayor precio en el mercado.

Recuerdo que cuando en esta Honorable Cámara defendíamos a los obreros del carbón, se decía: "¿cómo es posible que la Compañía Carbonífera vaya ella misma a disminuir la producción!" Pero es el hecho que, mientras se disminuía la producción, la Compañía obtenía mayores utilidades, porque especulaba con el mayor precio del combustible.

Y esto también pasa entre los agricultores.

El señor BART.— ¿Me permite una interrupción, Su Señoría?

El señor ZAMORA.— Como no, señor Diputado.

El señor BART.— No debe olvidar Su Señoría que lo que se denomina "Compañía Carbonífera" es un monopolio, de manera que no tiene que ponerse de acuerdo con nadie; en cambio, los agricultores son cientos de miles y llegar a un acuerdo entre cientos de miles, es poco menos que imposible.

Su Señoría habla de planificación. A mí me

agradaría una planificación, pero planifiquemos inteligentemente. En este punto estaríamos en perfecto acuerdo. Pero Su Señoría cree, al parecer, en la existencia de una especie de "cartel" entre los agricultores, y esto me parece algo muy exagerado.

El señor ZAMORA.— Las cooperativas están llamadas a contribuir a una planificación racional de economía agraria, porque considero que ellas además de ayudar al mayor desarrollo de la producción, quitan también esa mentalidad individualista que existe entre nosotros, que existe con mayor razón dentro de los pequeños agricultores y también, por supuesto, entre los grandes terratenientes. Estas Cooperativas están inteligentemente dirigidas. De manera que no debe decirse que no hay hombres verdaderamente inteligentes para emprender un plan de economía agraria: los hay; y aún más, hay técnicos, hombres de experiencia, capaces de realizar una efectiva política agraria de grandes beneficios para el país.

Por otra parte, es indudable que en nuestros obreros hay facultades inventivas que aun no han sido descubiertas, tal como ha ocurrido en la U. R. S. S., donde han aparecido ahora hombres como el obrero Stakanov, que era un minero que estaba abandonado y de quien nadie se preocupaba en el régimen zarista. Sin embargo, el sistema inventado por él ha resultado y ha logrado duplicar o triplicar la producción no solamente agrícola, sino también la de otras industrias.

El señor ALCALDE.— ¿Sabe Su Señoría qué se entiende por sistema Stakanovista?

El señor ZAMORA.— Es el trabajo socialista técnicamente perfeccionado.

El señor ALCALDE.— No; es el conjunto de medidas tomadas en Rusia para que el rendimiento individual del trabajo sea máximo.

El señor ZAMORA.— Naturalmente con vistas al mayor rendimiento; pero ni siquiera estos planes podrían dar resultados en nuestro país si el Gobierno no tiene la fuerza suficiente para imponer medidas drásticas, incluso, como en el caso de las siembras de trigo, en que los agricultores prefieren sembrar cáñamo porque les produce una mayor utilidad.

Si el trabajo colectivo y técnicamente organizado ha dado resultados en la Unión Soviética, es porque terminó la propiedad privada y se estimularon las iniciativas de la clase obrera y campesina. Yo no pretendo que esto lo vayamos a hacer ahora, pero he prestado muchas veces atención al Honorable señor Alcalde, quien, hablando de los problemas económicos como buen financiero, nos ha dicho que estamos en una situación terrible, que estamos en crisis, que estamos en un período de inflación. Sin embargo, es imposible encontrar una solución integral a estos problemas dentro del sistema capitalista. De ahí que nosotros deseamos que el Estado, por lo menos vaya tomando una mayor ingerencia y control de la producción que está en manos de particulares.

Si en Estados Unidos ya el Gobierno empieza a tomar medidas, a limitar, incluso, las utilidades, eso significa que es una justa medida que debe ser también implantada por los demás países en defensa de sus economías nacionales.

Ahora, cuando estamos frente a un conflicto, frente a situaciones para, las cuales debemos prepararnos como la de la post-guerra, y cuando se

está discutiendo, por parte del Gobierno y especialmente de la Comisión de Agricultura, una ampliación de las facultades que se otorgan al Instituto de Economía Agrícola, es necesario, para que este Instituto pueda tener la efectividad que necesita, que tenga amplias atribuciones, en orden a fijar las cifras de producción que Chile necesita, de acuerdo con su consumo interno. Si se necesitan tantos millones de quintales de trigo para el consumo, debe exigir que se siembre tanta extensión de terreno.

El señor ALCALDE.— Permítame decirle dos palabras, Honorable Diputado. ¿En qué consiste el stakanovismo?

Este sistema es diametralmente contrario a lo que Su Señoría está diciendo.

Rusia se encontraba frente a una gran deficiencia industrial y a un hambre horrosa, con motivo del trabajo común y del pago por día de trabajo y no por el rendimiento de este. Se comenzó a buscar entonces una manera de hacer que el rendimiento individual fuera superior y, por lo tanto, el colectivo.

Como Stakanov tenía en su trabajo un rendimiento bastante superior al de sus compañeros, su nombre fué considerado como el de una persona digna de la admiración en toda Rusia, y se buscó entonces la manera de aumentar el rendimiento del trabajo en los demás obreros; se comenzó a pagar no por día sino por el trabajo realizado, sistema de pago de que antes abominaba Rusia.

En la mano de obra, en ese país, había, como lo he dicho, un rendimiento bajísimo, como lo hay también en Chile.

Y tengo la seguridad de que parte importante de nuestro encarecimiento de la vida se debe al pequeño rendimiento de la mano de obra. Su Señoría sabe cuanto ha afectado a la industria carbonífera el poco rendimiento de los obreros.

Hasta cierto punto, el stakanovismo es parecido en cuanto al sistema mismo de trabajo, al sistema de Taylor, ingeniero norteamericano, tan duramente combatido por los comunistas. Su resultado es, precisamente, aumentar el rendimiento individual, es decir, todo lo contrario de lo que estaba diciendo Su Señoría.

Eso pudo hacerse en Rusia, Honorable Diputado, donde se condena con la pena de muerte la huelga...

Como parece que Su Señoría no oyó, porque estaba conversando, repetiré: eso pudo hacerse en Rusia, donde existe la falta más absoluta de libertad para los obreros y donde se castiga la huelga con la pena de muerte.

Pero aquí en Chile, donde no se tiene el menor concepto de la honradez en el trabajo, en que estamos sometidos a un régimen de Frente Popular, no se podría establecer jamás el sistema de stakanovismo, que exige la más absoluta y la más completa disciplina en el trabajo y la más absoluta y completa dedicación a él.

El señor ZAMORA. — Estoy de acuerdo con Su Señoría...

El señor DELGADO.— Su Señoría, que siempre ha sido partidario de los sistemas bruscos y fuertes, podría aceptar el sistema soviético en los campos.

El señor CONCHA.— Hable uno sólo no más.

El señor ZAMORA.— Yo concuerdo con Su Señoría en la importancia fundamental de la disciplina en el trabajo. Pero es necesario conside-

rar lo que ocurre en la Unión Soviética y aún en cualquier país capitalista. En una ocasión, en esta Honorable Cámara, el Honorable señor Baraona, se refirió a esta materia; pero Su Señoría consideró sólo la parte negativa del discurso-informe de Stalin, en el 17.º Congreso del Partido Comunista, que se refiere a las dificultades con que se ha tropezado en las labores de la agricultura; pero no tocó la parte que trata de lo que se ha realizado de positivo en la agricultura, en el sentido del mayor trabajo, de la mayor disciplina y la mayor producción. La miseria a que se refirió Su Señoría existía al principio, cuando recién se había establecido el régimen soviético.

Pero en 1922 se organizó la nueva política económica que se llamó NEP.

Esta nueva política económica permitió el trabajo individual, el trabajo, incluso de los llamados KULAKS, de los nuevos ricos, de los campesinos ricos.

Pero después vino la organización socialista y en ella, después del primer plan quinquenal, apareció este trabajo stakanovista. Este trabajo es trabajo socialista y técnicamente perfeccionado, porque los obreros, con su conciencia conforme, rinden más, porque están produciendo para su propio bienestar. En cambio, cuando el obrero está, como en Chile, sometido a un régimen de miseria, en donde hay un hacendado que le proporciona sólo casas inmundas, que ni siquiera le tiene propiamente habitaciones, ¿cómo puede el señor Diputado exigirle que trabaje más, si sabe que con la mayor producción que origine con su trabajo, no mejorará su situación y sólo facilitará el mayor enriquecimiento de quienes lo explotan?

En la Unión Soviética sabe el obrero que cuanto más trabaja, más va a tener, porque produce para la sociedad que arrancó los medios de producción de manos de un grupo reducido de capitalistas y terratenientes.

Esta es la diferencia esencial. No insistiré más en este punto para que no nos desviemos de la discusión del proyecto y porque tal sistema, por el momento, no se podría realizar. No somos ingenios ni simplistas y nos colocamos en una situación de realidad histórica y económica.

La realidad nos indica que en Chile se necesita que la Caja de Crédito Agrario tenga dinero; pero yo digo que junto con proporcionarle este dinero, es necesario que el Gobierno tenga mayor control para que estos recursos vayan efectivamente a incrementar la producción en beneficio del pueblo.

A propósito de la ruptura, he tenido ocasión de oír a algunos Honorables Senadores decir que el peligro en aprobarla estaba en el avance que iban a obtener los partidos de Izquierda y que éstos, incluso, iban a exigir algunos sacrificios. Yo digo que si estamos frente a una situación difícil ¿qué más sacrificio se les puede exigir a los obreros que los que sobre ellos ya se hacen pesar? Es necesario que también contribuyan a estos sacrificios colectivos los que tienen; es necesario que ellos no obtengan tantas utilidades y que ayuden a la defensa del Estado y de la Nación, sacrificando en parte sus propios intereses.

Por eso nosotros pedimos que los dineros de la Caja de Crédito Agrario sean invertidos y controlados para que permitan aumentar la producción y un mejoramiento de las condiciones de vida de los obreros, lo que constituye un aspecto de la movilización económica que debe realizarse en

torno a la necesidad de organizar la defensa nacional.

Estamos de acuerdo en que mientras no se haga una nivelación de los salarios, los obreros no tienen por qué hacer un mayor esfuerzo para que unos pocos se enriquezcan y se llenen los bolsillos sin que ello sirva para fomentar la industria y la producción del país.

Pues bien, señor Presidente, los Diputados comunistas apoyaremos este proyecto, lamentando que se hayan esgrimido argumentos para probar que era contrario a los principios constitucionales.

En muchas ocasiones cuando nosotros hemos legislado, cuando hemos despachado un proyecto, el Honorable Senado le ha introducido modificaciones y ha expresado que hemos aprobado disposiciones contrarias a las normas constitucionales. Seguramente ahora esa Corporación no ha reparado en el hecho de que nos ha enviado un proyecto que, según la Comisión de Hacienda de esta Honorable Cámara, es inconstitucional.

A pesar de todo, esperamos que el señor Ministro de Hacienda mande al Congreso el proyecto destinado a financiar las cooperativas agrícolas para terminar con el individualismo y la situación de miseria en que viven los pequeños agricultores.

En cambio, mediante estas cooperativas de pequeños agricultores y disponiendo de cantidades de dinero suficiente para financiar sus créditos, se podría aumentar la producción, beneficiándose, naturalmente, a los pequeños agricultores que hasta ahora han estado abandonados.

Nada más, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Está inscrito a continuación, el Honorable señor Yáñez, que no se encuentra en la Sala, y, después, el Honorable señor Ríos...

El señor CONCHA. — Permítame la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — ... y, a continuación, Su Señoría.

El señor BART. — En seguida, a mí, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Ríos...

El señor RÍOS. — Este proyecto, que tiene por objeto proporcionar nuevos recursos a la Caja de Crédito Agrario para que pueda continuar realizando el plan de fomento de la producción agrícola que viene desarrollando desde el momento de su constitución, será votado favorablemente por los Diputados Democráticos.

Pero, antes de ello, queremos dejar establecidas algunas declaraciones respecto a la forma cómo esta Caja ha atendido a la agricultura nacional.

Como representantes de un partido de base popular, no podemos mirar con complacencia que se dicte una legislación tendiente a proporcionar ayuda precisamente a los que menos la necesitan. Los grandes agricultores, los capitalistas, no solamente tienen los recursos oficiales, sino que, además, pueden acudir a las instituciones particulares de crédito para atender sus necesidades de producción.

Por eso en esta ocasión resalta con caracteres impostergables la necesidad de que el Gobierno dé cumplimiento a la promesa contraída por el señor Ministro de Hacienda en el Honorable Senado, en el sentido de presentar un proyecto fi-

nanciado que venga a dar recursos a las cooperativas de pequeños agricultores.

Hay en nuestro país alrededor de 150 mil propiedades menores de 50 hectáreas...

El señor OCAMPO. — ¿Cuántas?

El señor RÍOS. — Ciento cincuenta mil.

... 120 mil familias de medieros e inquilinos; y más de 30 mil empleados de fundos con derecho a tierras, cultivos, etc., sin que a esta enorme cantidad de agricultores chilenos llegue una legislación de créditos que los favorezca.

Alrededor del 40 por ciento de la producción nacional está en manos de estos modestos agricultores.

Estas son, pues, las razones que nos inducen a hacer resaltar en esta oportunidad la necesidad de que, a breve plazo, cumpliendo los compromisos que este Gobierno contrajo con el pueblo, de atenderlo en la satisfacción de sus aspiraciones, y de trabajar en su favor, oriente la acción de la Caja de Crédito Agrario hacia una mayor protección de los pequeños agricultores. Es necesario que la Caja enmiende rumbo en lo que se refiere al otorgamiento de créditos; sin esta nueva orientación no creo conveniente que se recurra al Congreso en demanda de un aumento de sus disponibilidades.

Deseo hacer resaltar el hecho que de 240 millones de pesos más o menos que la Caja prestó en el año 1941, 63 millones fueron a cerca de 300 clientes, y, en cambio, con sólo 44 millones, se atendió a 11 mil clientes.

Deseo también hacer resaltar la dilación que existe en las tramitaciones de los préstamos y las esperas a que se obliga a los pequeños agricultores, que solicitan créditos en la Caja. Los interesados tienen que afrontar tramitaciones engorrosas y largas, que producen demoras completamente infundadas en el otorgamiento de los préstamos.

Son innumerables los casos de pequeños agricultores a los cuales se les están otorgando en la actualidad, en época de cosecha, los créditos que solicitaron para hacer sus siembras, con perjuicio evidente para el rendimiento de sus tierras y de la economía general.

Es conveniente, entonces, que la Caja, al recibir del Congreso estos nuevos recursos, tome en cuenta la necesidad de modificar sus procedimientos en lo referente a la concesión de créditos.

Y no solamente, esto, señor Presidente: sabemos que en Combarbalá, en La Serena, en San Felipe, en San Fernando, en Curicó, en Concepción, se han obstaculizado las operaciones que, de acuerdo con la ley, tienen en tramitación las pequeñas cooperativas agrícolas y se ha llegado hasta la liquidación de las mismas cooperativas agrícolas ya organizadas, basados en que el interés que la ley autoriza para estas negociaciones, que es del tres por ciento, es inferior al que se aplica en las operaciones corrientes.

Es conveniente, entonces, lo repito, que quede establecido en esta oportunidad que el compromiso contraído por el señor Ministro de Hacienda es un compromiso contraído por el Gobierno para con el Congreso, en el sentido que se nos enviará un proyecto financiado que vendrá a resolver en forma definitiva el problema de los pequeños agricultores y a otorgar los recursos que necesita el

Departamento de Cooperativas de Pequeños Agricultores de la Caja de Crédito Agrario.

El señor ALCALDE.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

En realidad, Honorable colega, existen fondos, como decía denantes, para estas Cooperativas. La ley del año 1939 dió dinero para ello y no se hizo uso de él. Sería, tal vez, una modificación de esta ley la que podría estudiar el señor Ministro, para que sea esequible a las organizaciones de los pequeños agricultores.

En cuanto al punto a que se refería Su Señoría, dei atraso de las tramitaciones de la Caja, ni la ley agraria, ni el reglamento de esa institución explican esos atrasos.

Quiero tomar nota de las palabras de Su Señoría para pedir al señor Ministro de Agricultura que se procure que, en la organización interna de la Caja, se tomen las medidas necesarias para acelerar estas tramitaciones, ya que yo también he recibido quejas sobre este particular.

Muchas gracias, Honorable colega.

El señor RIOS.— Voy a terminar, señor Presidente, reiterando el deseo que tenemos de que esta legislación sea a la brevedad posible una realidad, y que se atienda de preferencia, no sólo en este aspecto de la producción nacional, sino en general, a los habitantes, a los productores de menores recursos, a la gente que, por estar colocada, en razón de su vida misma, dentro de la actividad del campo, ha estado esperando esta ayuda, que solamente ahora el compromiso ya antes manifestado ha de convertir en realidad.

Los Diputados democráticos, señor Presidente, votafemos favorablemente este proyecto en el bien entendido de que el proyecto que beneficiará a las cooperativas de pequeños agricultores será una realidad a breve plazo.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Concha.

El señor CONCHA.— Señor Presidente; en sesiones pasadas hablé sobre los gastos generales que tenía la caja de Crédito Agrario. Creo de mi deber volver a hablar sobre este punto.

En esa ocasión, el Honorable señor Urzúa —lamento que en este momento no se encuentre en la Sala— nos expresaba que los gastos generales de la Caja son de treinta millones de pesos. El señor Ministro de Agricultura disintió de esta opinión, y dijo que eran pocos millones menos. En todo caso, ha quedado de manifiesto, sea la cifra que citó el Honorable señor Urzúa o la que citó el señor Ministro de Agricultura, que los gastos burocráticos y de administración de la Caja son muy excesivos. Ha quedado demostrado el enorme porcentaje de estos gastos, que hasta cierto punto dan la idea de que esta Institución ha confundido las iniciativas de fomento de la agricultura con la burocracia.

En realidad, la Caja de Crédito Agrario tiene una enorme burocracia; así creo que es indispensable...

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — ¿Me permite, Honorable colega?

¿Cuántos serán los empleados de la Caja? Porque hablar de 30 o 40 millones de pesos no significa nada si no se hace el balance con el número de empleados.

El señor CONCHA.— Hablo de lo que puedo; hablo del ítem a que se refiere el balance de

esa institución, que es el ítem donde salen los sueldos.

El señor MAIRA.— Tengo aquí, Honorable Diputado los datos exactos que corresponden al año 1942. Se los podría dar a conocer si Su Señoría me lo permitiera.

El señor CONCHA.— Creo, antes de que hable el Honorable señor Maira, que es sumamente interesante conocer, junto con los datos que él ofrece, cuál ha sido el capital que ha prestado la Caja, para saber qué porcentaje de él representan los gastos generales.

El señor MAIRA.— Los gastos de la Caja durante el año 1942 se descomponen en la siguiente forma: sueldos, gratificaciones, aportes de la Caja a fondos de previsión, horas extraordinarias, sueldos y honorarios de abogados, remuneraciones, al Consejo Central y a los Cuerpos Locales, etc.; \$ 21.567.385.66; impuestos, contribuciones, bienes raíces, timbres y estampillas, contribución Superintendencia de Bancos, \$ 459.631.29; comisiones pagadas, \$ 10.658.02; arriendos pagados, consumo de material, gastos generales de administración, \$ 3.562.622.89; total, \$ 25.600.347.86.

Provisiones para la Cartera de Colocaciones, \$ 2.365.520.35; provisiones para futuras eventualidades del Departamento Comercial, \$ 650.000; castigos de la propiedad Teatinos 2840, Desvío Caja Agraria en Estación Alameda y demás bienes raíces en provincias, \$ 654.423.05; castigo de muebles, instalaciones y maquinarias, \$ 717.860.11; total, \$ 4.387.803.51.

Intereses pagados al Banco Central de Chile, en 1942 —y llamó la atención de Su Señoría sobre este punto— primer semestre, \$ 3.012.877.94; segundo semestre, \$ 3.605.953.59; total de intereses pagados al Banco Central, \$ 6.618.831.53.

Monto de las colocaciones de la Caja al 31 de diciembre de 1942, \$ 394.734.850.93; monto de los préstamos acordados por la Corporación de Fomento de la Producción, por intermedio de la Caja de Crédito Agrario, en 31 de diciembre de 1942, \$ 56.205.284.99; monto de los préstamos acordados por la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, por intermedio de la Caja de Crédito Agrario, en 31 de diciembre de 1942, \$ 2.339.622.22.

Inversiones en bienes raíces, \$ 26.282.527.92, e inversiones en mercaderías, \$ 36.951.451.40.

En consecuencia, el total de las inversiones de la Caja de Crédito Agrario, en 31 de diciembre de 1942, asciende a unos 450 millones de pesos.

El señor ALCALDE.— ¿A cuánto asciende el monto total de las colocaciones?

El señor MAIRA.— El monto de las colocaciones asciende a \$ 394.000.000.

El señor ALCALDE.— ¿Y para provisiones para la cartera de colocaciones, para futuras eventualidades del Departamento Comercial y para castigos de muebles, instalaciones, maquinarias y propiedades?

El señor MAIRA. — \$ 4.387.803.51, Honorable Diputado.

Corresponde, en consecuencia, un porcentaje total de gastos de 8 o/o, si consideramos solo las operaciones directas de la Caja de Crédito Agrario, y menos del 7 o/o si incluimos en el total de las operaciones de la Caja de Crédito Agrario, aquellas que efectúa como mandatario o como encargado de controlar las operaciones de la Corporación de Fomento de la Producción y otras instituciones.

Ahora bien, hay otra dato que es interesante...

El señor CONCHA.— ¿Podría decirme, Honorable Diputado, a cuántos empleados corresponden estos 25 millones en gastos? ¿Cuántos empleados tiene la Caja?

El señor MAIRA.— Le puedo señalar a Su Señoría el número de oficinas que tiene la Caja. El número exacto de empleados no lo tengo, desgraciadamente; pero le puedo señalar que estos gastos corresponden a 20,460 operaciones de crédito y más o menos a 400 millones de pesos en colocaciones. Además, contrariamente a lo afirmado en la Honorable Cámara, la Caja tiene oficinas en Arica, La Serena, Ovalle, Copiapó, Illapel, Quillota, San Felipe, Los Andes, Melipilla, Rancagua, Santa Cruz, San Fernando, Rengo, Curicó, Talca, Lontué, San Javier, Linares, Cauquenes, San Carlos, Chillán, Bulnes, Yungay, Cañete, Concepción, Los Angeles, Mulchén, Traiguén, Victoria, Temuco, Valdivia, Osorno, La Unión, Puerto Montt, Castro, Puerto Aysen y Punta Arenas, es decir, en todas las capitales de provincias, con excepción de Antofagasta (que, en realidad, no tiene importancia agrícola), y en la mayoría de los demás pueblos. Por otra parte, dada la configuración de nuestro territorio, debe mantener la Caja un gran número de oficinas con personal suficiente y necesario para controlar sus créditos, lo que indiscutiblemente tiene que recargar los gastos en una cantidad superior.

Estos son los datos que puedo proporcionar a Su Señoría.

El señor YRARRAZAVAL.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

La enumeración que hemos escuchado a Su Señoría corresponde a las agencias e inspecciones...

El señor MAIRA.— Efectivamente.

El señor YRARRAZAVAL.— Pero las inspecciones no son oficinas ni tienen empleados; se trata de funcionarios que carecen de oficina que no atienden al público a horas determinadas y que, por lo tanto, no son causas de gravámenes a la Caja de Crédito Agrario.

Lo que hace falta es aumentar el número de las oficinas, que son solamente dieciséis.

El señor MAIRA.— Si Su Señoría desea que la Caja de Crédito Agrario tenga oficinas en todas partes, lo natural, es que se recarguen los actuales gastos generales en otro tanto.

El señor YRARRAZAVAL.— Pero Su Señoría no puede justificar los actuales gastos con oficinas que no existen.

El señor MAIRA.— He dicho que hay oficinas en todos los puntos que he indicado, sean ellas oficinas o inspecciones; pero en todas esas partes se hacen operaciones por la Caja.

El señor YRARRAZAVAL.— En las Inspecciones no se resuelven las operaciones de crédito de la Caja; son simples agentes tramitadores.

El señor ECHAVARRI.— Según los datos que da el Honorable señor Maira, la Caja de Crédito Agrario ha efectuado veinte mil operaciones y ha gastado en ello veinte millones de pesos, de modo que cada operación, sólo por concepto de gastos de burocracia, cuesta aproximadamente la suma de mil pesos, lo que es excesivo.

El señor MAIRA.— Es lo menos que se puede gastar en estas operaciones de crédito controla-

do, para cuyo desenvolvimiento se necesitan oficinas repartidas a lo largo de todo el país, con personal necesario para mantenerlas e inspectores que controlen las inversiones, oficinas que siempre tendrán que existir, cualquiera que sea el número de créditos y por pequeños que éstos sean.

Esta mañana he leído en la Cámara la lista de operaciones de la Caja, que existían al 31 de diciembre de 1942, y señalaba que 4,429 eran por sumas inferiores a cinco mil pesos. Indiscutiblemente no pueden pagar el costo del sistema de control que la Caja debe establecer sobre ellas, porque su monto no se lo permite, y, en consecuencia, el gasto debe recargarse sobre el total de gastos de la Caja. Ahora, si se consideran las operaciones hasta cincuenta mil pesos, anoté que estas eran doce mil, es decir, la gran mayoría. Su Señoría tendrá que convenir conmigo que lógicamente, los gastos tienen que subir en relación con el número de operaciones.

El señor CONCHA.— El Gobierno, mediante la Ley de Emergencia, tiene los poderes suficientes para reestructurar los servicios de todas estas Cajas, y yo pregunto, ¿no sería más lógico que el Gobierno, antes de venir a pedir estas inyecciones, como las ha denominado el Honorable señor Urzúa, para la Caja de Crédito Agrario en este proyecto, para la Caja de Seguro Obrero, en el proyecto que está en Comisión, procediera de una vez por todas a reestructurar estos servicios para que vuelva la confianza pública a estas instituciones?

Respecto a lo que nos dice el Honorable señor Maira, sobre las oficinas que tiene la Caja en las diversas ciudades del país, debe haber una confusión entre oficina e inspección.

Por lo que corresponde al Departamento de San Carlos, que yo represento en esta Cámara, existe un empleado que cumple con eficiencia sus obligaciones; pero, por desgracia, para la buena atención de ese departamento, no existe propiamente lo que se llama una oficina. Así es que las personas, especialmente las de escasos recursos, que tienen que recurrir a los servicios de la Caja, deben salir en busca del empleado, que por no tener oficina, atiende únicamente en el hotel.

El Honorable señor Maira tiene toda la razón al decir que la creación de nuevas oficinas en estos pueblos, irrogaría mayores gastos; pero ello iría en beneficio del buen servicio que debe prestar la Institución.

Termino manifestándole al señor Ministro, aquí presente, que es indispensable que cuanto antes se ocupe de la reestructuración de estos servicios. Hace meses— no sé cuántos— cuando se dictó la Ley de Emergencia, se dijo que se haría una reestructuración de los servicios de las Cajas Fiscales y Semifiscales; sin embargo, hasta ahora nada se ha hecho, excepto cambiar el nombre de los jefes, que se llamaban antes Directores, y que hoy día se denominan Vicepresidentes Ejecutivos. A estos funcionarios se les pagaba, antes de tener esta pomposa denominación, 60 o 70 mil pesos; ahora se les paga 120 o 150 mil pesos. Francamente, la Ley de Emergencia, creo no ha traído ningún beneficio al país, y, respecto a estas Cajas, solamente les ha irrogado nuevos gastos.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor MOLLER (Ministro de Agricultura).  
— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). —  
Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MOLLER, (Ministro de Agricultura).  
— Para contestar a las observaciones del señor Diputado puedo manifestar a la Honorable Cámara que la Caja no ha tomado ningún nuevo empleado; en cambio, ha suprimido dieciocho, de manera que el gasto ocasionado por el desahucio de estos empleados está compensado con los sueldos que se han dejado de pagar.

Debo decir que el número de empleados con que cuenta actualmente, basta para el buen servicio de la Caja.

Respecto de las observación que hacía Su Señoría, de la Ley de Emergencia no ha resultado todavía el problema de la reestructuración de los servicios, sabe el Honorable Diputado las dificultades que ha habido, pero puedo asegurarle que ya están todos los estudios en marcha y estimo que muy pronto se resolverán todas las dificultades.

El señor CONCHA. — Una contestación análoga a la del señor Ministro me dió hace días el Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Reconstrucción referente a los empleados que se han suprimido, por retiro voluntario de ellos o por supresiones, y que representaban un alto porcentaje en el presupuesto en general.

Yo hice presente que no me impresionaba su afirmación porque una de las plantas más exageradas que han existido es ésta, de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, y agregué que creía que no debía ceñirse la reducción de empleados a porcentajes determinados que indicara el Gobierno, sino que debía dejarse el número estrictamente necesario de empleados, ya que si se van a suprimir muchas construcciones y la reconstrucción se va a restringir, es lógico que se restrinja también la cantidad de personal.

El señor MAIRA. — Su Señoría, sabe como lo sabe toda la Honorable Cámara, que hay una disposición perentoria en la Ley de Emergencia en el sentido de que no se eliminará personal, sino cuando se produzca el retiro de empleados por fallecimiento, o cualquiera otra causa.

Esa ley dividió sencillamente el personal en dos plantas: una permanente, y otra suplementaria, y no se llenarán las vacantes que se produzcan en la primera, mientras no se concluya con la segunda. Repito, lo que decía Su Señoría, es contrario a lo que dispone la Ley de Emergencia, pues ésta no permite hacer supresiones de personal. Esto quedó bien establecido, tanto en esta Honorable Cámara, como en el Honorable Senado, durante la discusión de esa ley.

El señor CONCHA. — No recordaba este detalle, y creía que este punto no había quedado establecido en la Ley de Emergencia, porque he sabido que en varias de estas instituciones han llamado a algunos empleados para exigirles la renuncia.

El señor MAIRA. — La Ley es muy clara y tanto el señor Ministro de Hacienda como varios señores Diputados, aquí en la Cámara y en la Comisión, hicieron declaraciones expresas en este sentido.

El señor CONCHA. — Si es así, yo le puedo garantizar a Su Señoría que no se está cumpliendo con la ley, en ese punto, porque se ha despedido a mucho personal.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). —  
Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El señor ALCALDE. — Pido...

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Cerrado el debate.

Advierto a los señores Diputados que se procederá a votar a las 5 y media de la tarde, en conformidad al acuerdo adoptado por la Honorable Cámara.

El señor ALCALDE. — Señor Presidente, yo no había pedido la palabra porque estaba inscrito, si no me equivoco.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — No hay inscripciones, Honorable Diputado.

El señor ALCALDE. — En todo caso, cuando Su Señoría por segunda vez ofreció la palabra, yo alcancé a decir pido, cuando Su Señoría declaró cerrado el debate.

Yo ruego a Su Señoría, que solicite el asentimiento de la Sala para que se me permita decir dos palabras.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Solicito el asentimiento de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Alcalde.

Puede usar de la palabra, Su Señoría.

El señor ALCALDE. — Señor Presidente, voy a ser brevísimos al terciar en este debate. Considero que este proyecto encierra un peligroso inflacionismo; pero como político, no puedo dejar de apreciar la situación de hecho a que estamos abocados.

Yo creo que es mucho más perjudicial para la economía de un país, el que haya crédito absolutamente insuficiente, que el que exista un crédito desorganizado. Como ejemplo de crédito totalmente desorganizado, podemos considerar el que tienen en nuestro país muchas instituciones, salvo tal vez la honrosa excepción de la Corporación de Fomento de la Producción, que está financiada en una forma conveniente, puesto que los préstamos que hace no se traducen en una inflación del medio circulante.

Contiene la ley en debate una modalidad que confirma, más que nada, el carácter de inflación de los préstamos que se hagan por el Banco Central, a la Caja de Crédito Agrario, o sea, estar lisa y llanamente capitalizando estas actividades. Es la contenida en el inciso segundo del artículo primero, que dice:

"La Caja de Crédito Agrario podrá hacer uso permanentemente de esta autorización, contratando préstamos directos en pagarés subscritos a la orden del Banco Central de Chile, al plazo de un año y sin garantía especial".

En realidad, el procedimiento actual del descuento es, por su naturaleza misma, bastante engorroso.

Ya oyó la Honorable Cámara, en la mañana, al Diputado Informante, las causas de las dificultades que hubo por parte del Banco Central para otorgar crédito a la Caja de Crédito Agrario el año pasado.

Nos citó el caso en que se había llegado aún a negar el crédito. Entonces me permití observarle que lo que en realidad había pasado, era que muchos millones de pesos en pagarés que se habían entregado en garantía al Banco Central consistían en documentos que ya habían sido totalmente cancelados y que, no obstante esta cancelación total, seguían en el Banco Central garantizando las operaciones de la Caja con el Banco. Agregué que esta situación debía considerarse más bien como un desorden pasajero en la Caja, por-

que no creía posible que en una institución sería se produjera cosas de esta naturaleza.

Explicaba a la Honorable Cámara esta mañana que los préstamos que hace un instituto emisor no tienen las mismas características para el valor de la moneda que los que hace un Banco particular. Le explicaba que un Banco emisor, para prestar, aumenta la emisión de billetes en una cuantía igual al préstamo; que este billete después que actuaba en la producción para la cual estaba destinado, dado el caso que el control fuera perfecto y su uso fuera el mismo que aquel para el cual se destinó, iba a aumentar los depósitos de los Bancos, los que a su vez aumentaba su capacidad de préstamos en tal forma, que un peso que sale del instituto emisor se traduce en estos momentos en un poder comprador vecino a \$ 3. Lógicamente, entonces, al aumentar menos la producción que el poder comprador, por la sencilla ley de la oferta y la demanda, suben los precios, ya que aumenta la demanda de productos, y no aumenta en la misma proporción la producción, o sea, la oferta.

Cuando se discutió la Ley de Emergencia, yo, que jamás he querido hacer de las cuestiones económicas, un argumento político, porque creo que las cuestiones económicas deben estar siempre por sobre todos los partidos políticos, propuse y obtuve después de muchas dificultades que se aceptara una indicación, en el sentido que se pudiera aumentar y disminuir por el Presidente de la República el encaje legal de los Bancos.

Explicué esta mañana en qué consiste esta operación y voy a dar de nuevo una breve explicación sobre ella, porque hay muchos señores Diputados que no estaban presentes en la mañana.

Supongamos que en el día de mañana, ante la eventualidad de la guerra, se viera obligado nuestro país a ayudar directamente a la producción con sumas cuantiosas de dinero o se viera obligado aún a ayudar a los cesantes con una suma que también puede ser cuantiosa, y no teniendo para ello, hoy por hoy, otros recursos que los que puede proporcionar el Banco Central, podría hacer uso de ellos, pero siempre que fuera subiendo la cuantía del encaje legal de los Bancos, en tal forma que la cantidad de billetes que quede detenida en sus Cajas, sea parecida a la cantidad de billetes que se emite.

En esta forma, si se produce la inflación por mal uso de los créditos concedidos por el Banco Central, se produciría una inflación del orden del 30 al 33 por ciento de lo que su producción sin tomar las medidas que insinúo, pues, como ya lo he explicado, por cada peso que emite el Banco Central, emiten, si se me permite la expresión, dos o más pesos los Bancos Comerciales, de dinero escritural, tan efectivo como medios de pagos, como el billete emitido por el Banco Central, aumentando el encaje legal de los bancos, es decir, el dinero que ellos no pueden prestar quedan los billetes necesarios para este aumento esterilizado por decirlo así, y sin influencia, por lo tanto, en el mercado de la oferta y la demanda. Se puede usar este procedimiento como fácilmente se comprende, sin dañar a los Bancos Comerciales en forma de permitir el aumento normal de sus collocationes evitando sólo el brusco e inconveniente producido por una gran emisión.

No sé si algunos de los miembros antiguos de la Comisión de Hacienda recuerda que el año 1933 discutimos en ella sobre la necesidad de me-

dificar la Ley Orgánica del Banco Central, y entre las medidas que proponía en esa modificación, que alcanzamos a discutir en varias sesiones de la Comisión de Hacienda, figuraba ésta que estoy analizando.

Fracasé completamente en mi tentativa. ¿Por qué el año pasado volví nuevamente a tratar de convencer al Gobierno y a la Honorable Cámara sobre la utilidad que había en aprobar estas medidas? Porque desde el año 34 se están aplicando ellas con espléndidos resultados por el Banco de la Reserva Federal de Estados Unidos, en tal forma, que esta Institución ha hecho uso en varias ocasiones del máximo de ampliación del encaje legal obligatorio que autoriza la ley.

Señor Presidente, no miro, en realidad, ni con simpatía ni con convencimiento las quejas que continuamente nos hace el Banco Central por la política crediticia que muchas veces se le impone. Y no la miro con gran simpatía, por los gravísimos errores monetarios en que tan a menudo incurre esta institución. Siempre he sostenido, por citar un caso, que la crisis que se produjo en el país en el año 30 y, especialmente el año 31 y parte del 32, fué debida en más de un 80 por ciento, a la política enteramente torpe y contraria a toda ley monetaria y a toda técnica bancaria que siguió este organismo en esa época.

Recordarán mis Honorables colegas, que en ese tiempo los productos se vendían puestas en los puertos de embarque, a un precio enormemente inferior a sus costos; recordarán que estaban paralizadas la producción industrial y agrícola y, por consiguiente, las actividades comerciales. El Banco Central insistió en su política de restricción de créditos, porque creía que obrando en esta forma, y subiendo el tipo del redescuento, podía atraer a nuestro país el oro que había huido de sus Cajas, y mantener la paridad oro de nuestra moneda.

Jamás en la historia monetaria del mundo, en épocas de emergencia como aquella, se había producido el fenómeno que con tanta insistencia perseguía el Banco Central; esa política tuvo un efecto enteramente contrario al perseguido y fué la causa precisa que saliera casi todo el oro que servía de respaldo a nuestra moneda y que se colocara la producción en un pie tal de decadencia que no tiene parecido en nuestra historia.

Pude asegurar en el año 1930, en un instituto científico, como es la Academia de Ciencias Económicas, que con ese procedimiento el cambio caería en Chile a dos peniques o menos.

Todos saben que, en realidad, el cambio cayó a menos de un penique. Me extraña que el Banco Central proteste porque se pretende que sea el uno por ciento el interés que pague por los créditos la Caja de Crédito Agrario.

Debe recordar la Honorable Cámara que para prestarle este dinero, el Banco no necesita cobertura de ninguna especie. En realidad, la cobertura de oro ya pasó a la historia.

La operación que se propone es una emisión lisa y llana de papel moneda, inconveniente sin duda alguna, pero si a pesar de ello se autoriza, creo natural que el Banco Central no cobre como interés sino el gasto material de la emisión, sobre todo, si se toma en cuenta que no carga con riesgos por falta de pago.

También concuerdo con el Honorable señor Maira en el hecho de que no aparecen del todo

justificables las inmensas utilidades que arroja el Banco Central, según sus balances.

En épocas pasadas, yo tildé de inmoral la política seguida por esta institución, al cobrar un interés—que en aquél entonces era del 2 por ciento— a los créditos que la concedía al Fisco. Porque pasaba en aquella época un fenómeno muy curioso en el Banco Central, que casi todos los gastos y aún los dineros necesarios para los dividendos de los accionistas, los estaba sacando de los intereses que le producían las emisiones de papel moneda correspondientes a los créditos fiscales, que eran alrededor de 700 millones de pesos. Esto, en el fondo, no significaba, como digo, sino una emisión lisa y llana de papel moneda y el Banco hacía sus gastos y pagaba dividendos con el interés de esas emisiones.

Nuestro Banco Central tiene una modalidad casi única en el mundo. Por lo general, en el Banco Central de otros países en tiempos normales, el interés es superior al interés de los bancos comerciales. Así, hemos visto, por ejemplo, en Alemania, en los últimos años, en que el interés del Banco Central era y ha sido alrededor de 4 por ciento, en tanto que el interés de los bancos comerciales ha fluctuado entre el 2 y medio y el 2 3/4 por ciento. Exactamente esto mismo ha pasado en el Banco de la Reserva Federal, de los Estados Unidos y, salvo las perturbaciones momentáneas derivadas de la guerra, ha pasado en todos los países exceptuando algunos de Sud América.

Y esto es lógico, porque en todas partes del mundo el Banco Central lleva el control de los bancos particulares, y en nuestro país son los bancos particulares los que, hasta cierto punto llevan el control del Banco Central.

Dije que estimaba conveniente el aumento del encaje de los bancos, cuando se hacían por el Banco Central emisiones, para ayudar a la producción. Esto vale sobre todo para un caso como el actual, absolutamente inaceptable bajo el punto de vista monetario ya que se trata de una emisión lisa y llana de papel moneda.

El señor MAIRA.— ¿Me permite una interrupción. Su Señoría, para señalarle un hecho?

El señor ALCALDE.— Con todo agrado.

El señor MAIRA.— Hay que considerar que es absurdo el hecho de que con un capital de 110 millones de pesos, el Banco Central haya declarado una utilidad de 37 millones y tantos de pesos, que con castigos, etc., redondean la suma de 45 millones; en circunstancias que un Banco particular, como el Banco de Chile que no tiene la función del Banco Central, con un capital de 304 millones, ha obtenido 27 millones de pesos de utilidad.

Este sólo dato es suficiente para apreciar el problema.

El señor ALCALDE.—Lo encuentro enteramente absurdo. Y aún más; me parece absurdo que mantengamos todavía el tipo actual de descuentos del Banco Central. No hay razón para ello. Triste es constatar que debido a la falta absoluta de orientación económica, el Banco Central ha sido, en los últimos años una verdadera caja emisora. Se han estado haciendo emisiones de circulante y el Estado ha tenido que pagar indebidamente intereses al Banco Central por estas emisiones de papel moneda, disfrazadas con el nombre de préstamos.

Esto lo encuentro absurdo y absolutamente inaceptable.

Siguiendo con las observaciones que estaba ha-

ciendo, decía que había estimado conveniente proponer a la Cámara la autorización para subir el encaje legal de los bancos.

Todos saben que los medios de pago no consisten solamente en los billetes del Banco Central, sino también en los créditos que abren los Bancos. Generalmente los economistas consideran como medios de pago los depósitos a la vista. En realidad, esto no guarda, a veces, armonía con los créditos otorgados; por eso es conveniente considerar como medios de pago los créditos.

El crédito otorgado por los Bancos tiene que disminuir, si se deja neutralizado, esterilizado, por decirlo, así, parte de los billetes que llegan a ellos por medio del procedimiento que antes he indicado. Desgraciadamente, el artículo cuarto del proyecto en discusión contiene una disposición que se hace juego con la autorización que se ha dado en la Ley de Emergencia para actuar sobre el canje legal.

Dice el artículo cuarto:

“Autorízase a la Caja de Crédito Agrario para recibir depósitos de instituciones bancarias, de la Caja de Amortización de la deuda pública y de la Caja Nacional de Ahorros, a un plazo mínimo de un año y para abonar por ellos el interés que convenga el Consejo Directivo de la Institución. Estos depósitos tendrán la garantía del Estado y se computarán, para todos los efectos legales, como integrantes del encaje exigido a las instituciones depositantes”.

En el fondo, ¿a qué equivale esta disposición? Equivale a un aumento liso y llano del circulante; equivale a un aumento liso y llano de las emisiones, porque si ese crédito que está esterilizado por una disposición legal en la caja de los Bancos sale a las actividades comerciales y queda en su remplazo un documento cualquiera que desempeña el mismo papel que estaba desempeñando el circulante que sale, es incuestionable que ese documento que queda en el Banco es lisa y llanamente circulante, puesto que desempeña todas sus funciones.

Por otra parte este artículo está estudiado en forma de que se haga más efectiva la autorización y lleguen hasta la Caja de Crédito Agrario préstamos de algunas instituciones bancarias, puesto que el interés se conviene con el Consejo Directivo de la Institución. Es lógico que a un Banco le convenga, aunque sea por el plazo de un año entregar a un interés que el mismo va a convenir con el Consejo de la Caja de Crédito Agrario, parte del encaje que tiene en su caja y que no gana interés de ninguna especie.

Sin embargo, hay un freno para ello pero es un freno muy poderoso, que seguramente fué una verdadera inadvertencia del que redactó el artículo que comento, y es que no se autoriza el descuento por el Banco Central de Chile de estos documentos.

Esta omisión hace que los Bancos Comerciales tengan que ser más prudentes para esta clase de operaciones.

Creo que la Caja Nacional de Ahorros, podría hacer cuantiosos depósitos en la Caja Agraria y tratándose de una institución semi-fiscal sufrirá seguramente en más de una ocasión presión para hacerlos.

El señor MAIRA.— Sabe Su Señoría, si me perdona, que hay distintas instituciones, como la Caja Nacional de Ahorros, la Caja de Amorti-

zación y otras de carácter semifiscal que hacen depósitos, a plazos más o menos largos, en instituciones bancarias, comerciales o particulares. Todo este dinero puede perfectamente bien estar depositado en la Caja de Crédito Agrario en las condiciones que establece este artículo.

El señor ALCALDE.— Es indiscutible que la Caja Nacional de Ahorros puede llevar mucho dinero a la Caja de Crédito Agrario, pero las otras instituciones no lo llevarán.

El señor MAIRA.— La Caja de Amortización y otras Cajas semifiscales pueden hacerlo. Honorable colega, ya que son documentos a un año plazo, periodo corto dentro del rodaje general de la administración económica del país.

El señor ALCALDE.— Dadas las razones que he escuchado a Su Señoría, voy a recordar los tropiezos que ha habido en la práctica para hacer efectiva la autorización que daba la ley de Reconstrucción y Auxilio para que los Bancos pudieran tomar vales fiscales, hasta la concurrencia de 500 millones de pesos, quedando estos vales considerados también como encaje legal.

Los primeros cien millones de pesos fueron fácilmente absorbidos por el Banco en el año 1939, pero después no ha habido la misma facilidad. Hasta el día de hoy hay en los Bancos Comerciales y Caja Nacional de Ahorros un total de vales autorizados por la Ley de Reconstrucción y Auxilio, algo así como ciento setenta o ciento ochenta millones de pesos, siendo que la autorización legislativa fué de quinientos millones.

En realidad, los Bancos no han considerado política sana estar reemplazando casi totalmente el encaje legal por documentos de esta naturaleza, a pesar que en determinados casos pueden redescontarlos. Tampoco encontrarán ahora política sana estar cambiando documentos que no podrán redescontar, salvo el caso de la Caja de Amortización, que indicaba Su Señoría, y la Caja Nacional de Ahorros, que seguramente va a hacer depósitos, como lo había expresado yo anteriormente.

Las consideraciones anteriores prueban que este proyecto es evidentemente inflacionista.

Ya por segunda o tercera vez en esta Cámara, en los últimos tiempos, he sostenido que el aumento del costo de la vida— contra lo afirmado por el Gobierno— no se debe exclusivamente al aumento de los sueldos y salarios.

En nuestro país el aumento del circulante ha precedido al aumento de los sueldos y salarios.

Indudablemente, que si se hubieran mantenido igual los sueldos y los salarios en los últimos 4 años, no habría subido en las mismas proporciones el costo de la vida. Habría sido una injusticia evidente mantener iguales los salarios si el costo de la vida subía considerablemente, debido a otros factores hablo en hipótesis, pues una política de esa naturaleza es prácticamente imposible.

El señor MAIRA.— ¿Si me permite Su Señoría? Si no se concediera esta autorización a la Caja de Crédito Agrario, por medio del sistema que contempla este proyecto ¿cuál sería la realidad?

El agricultor que va a hacer sus siembras o sus cosechas ¿qué hace?

Va donde un intermediario, donde un individuo que le compra anticipadamente su producción y que le da el dinero previa una letra que toma el Banco Central con un interés más alto.

Esto se evitaría por medio de este sistema; esto es, que la Caja pueda facilitarle dinero.

Por lo demás. Su Señoría sabe también como yo el efecto que ha producido en el mercado de productos agrícolas la falta de créditos de esta institución, falta de créditos que ha ocasionado la situación que estamos considerando hoy día. Se ha producido una baja enorme en una cantidad de productos, baja que no se aprovecha por los agricultores sino por los intermediarios, que son los que hacen los grandes negocios.

De manera que, pesando estos factores en la balanza, considero que no estaría muy lejos Su Señoría de concluir conmigo en que por el momento es más peligrosa esta falta de créditos que los reparos que pudiera contener este proyecto.

El señor ALCALDE.— En la parte final de sus observaciones, el Honorable Diputado ha repetido, precisamente, lo que dije al comenzar a hablar. Estamos por imprevisión y por mala política ante una situación de hecho y reconozco la necesidad de ayudar la producción agrícola, eso no quita a los medios que se proponen su carácter inflacionista.

Yo, señor Presidente, no voy a votar en contra de este proyecto, en general, sino que solamente me voy a abstener, porque— aunque muchas de sus disposiciones van, evidentemente, en contra de mis doctrinas económicas— debo considerar que estamos abocados a una situación de hecho. Debo dejar constancia que lamento que no se haya esbozado siquiera por el Gobierno una sana política crediticia, y que se nos ponga en la disyuntiva de asfixiar la producción o aceptar financiamientos como el propuesto, que dará un ritmo más acelerado a la inflación.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor MAIRA.— Desearía agregar unas cuantas palabras más señor Presidente.

Decía entonces a mi Honorable colega que, mediante este sistema, a un individuo se le puede comprar anticipadamente su producción, por un intermediario, el cual le dará este dinero con una letra que descantará el Banco Central a bajo interés.

Todavía más, como señalaba Su Señoría, mediante este sistema de vales también se podría hacer esta operación, descontándolos en el Banco Central.

El señor ALCALDE.— Pero no es lo mismo. Hablemos en el terreno de la práctica. ¿Qué pasa en este momento en la agricultura?

Consideremos lo que pasa con el cáñamo, cultivo que tan merecida importancia está tomando.

La Caja Agraria fomentó las siembras, y ahora como no tiene dinero no puede ayudar para las cosechas a los productores. lo que ha alentado la especulación de algunas firmas con la baja del precio de este artículo en más de \$ 100.00 los 46 kilos...

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la H. Cámara se daría por aprobado en general el proyecto.

El señor CONCHA.— Con mi abstención.

El señor PEREIRA.— Con la abstención de todos los Diputados conservadores.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En votación general el proyecto.

—Efectuada la votación en forma económica el proyecto fué aprobado en general por 49 votos.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Corresponde votar en particular el proyecto.

Se van a leer las indicaciones.

El señor SECRETARIO.— “Artículo 1.º— Sin perjuicio de la autorización conferida al Banco Central de Chile, en virtud de la Ley N.º 5,185, modificada por la Ley N.º 6,824, para otorgar a la Caja de Crédito Agrario, créditos directos o indirectos en forma de préstamos, descuentos y redescuentos hasta por la suma de \$ 250.000.000, dicho Banco otorgará a la referida institución préstamos hasta por la cantidad de 100 millones de pesos.

La Caja de Crédito Agrario podrá hacer uso permanentemente de esta autorización, contra-riendo préstamos directos en pagarés suscritos a la orden del Banco Central de Chile, al plazo de un año y sin garantía especial”.

El señor Aldunate formula la siguiente indicación:

Para modificar el artículo 1.º en los siguientes términos:

“Sin perjuicio de la autorización conferida al Banco Central de Chile, en virtud de la Ley N.º 5,185, modificada por la Ley N.º 6,824, para otorgar a la Caja de Crédito Agrario crédito hasta por la suma de \$ 250.000.000. Dicho Banco queda autorizado para otorgar a la referida institución préstamo hasta por la cantidad de \$ 100.000.000.”

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En discusión particular el artículo 1.º:

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Se vota la indicación del Honorable señor Aldunate.

El señor PEREIRA.— Es para hacerlo facultativo en vez de obligatorio.

El señor ALDUNATE.— Es la única diferencia.

—Votada económicamente la indicación, fué rechazada por 47 votos contra 13.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Rechazada la indicación.

Si le parece a la H. Cámara, se aprobaría con la misma votación el artículo 1.º del informe.

—Aprobado.

El señor SECRETARIO.— “Artículo 2.º— Todas las operaciones que realice en adelante el Banco Central de Chile con la Caja de Crédito Agrario, de acuerdo con lo establecido en el artículo anterior y en las Leyes 5,185, modificada por la Ley 6,824, y 4,806, modificada por la 6,006 se harán al interés del 1 o/o anual”

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En discusión el artículo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la H. Cámara se aprobaría el artículo.

—Aprobado.

El señor SECRETARIO.— “Artículo 3.º— Para todas las operaciones que realice la Caja de Crédito Agrario con el Banco Central de Chile, de acuerdo con las leyes citadas en el artículo an-

terior y con la presente ley, no regirán las prohibiciones o limitaciones establecidas en la Ley Orgánica del Banco Central de Chile”.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En discusión el artículo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la H. Cámara se daría por aprobado.

—Aprobado.

El señor SECRETARIO.— “Artículo 4.º— Autorízase a la Caja de Crédito Agrario para recibir depósitos de instituciones bancarias, de la Caja de Amortización de la Deuda Pública y de la Caja Nac. de Ahorros, a un plazo mínimo de un año, y para abonar por ellos el interés que convenga el Consejo Directivo de la institución. Estos depósitos tendrán la garantía del Estado y se computarán para todos los efectos legales como integrando el encaje exigido a las instituciones depositantes”.

El señor Aldunate formula indicación para eliminar, en el artículo 4.º, la siguiente frase:

“Y se computarán para todos los efectos legales como integrante al encaje exigido a las instituciones depositantes”.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En discusión el artículo con la indicación.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la indicación del Honorable señor Aldunate.

—Votada económicamente la indicación, resultaron 13 votos por la afirmativa y 44 por la negativa.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Rechazada la indicación.

Si le parece a la H. Cámara, se aprobaría el artículo con la misma votación.

—Aprobado.

El señor SECRETARIO.— “Artículo 5.º— El tipo de interés de las operaciones que efectúe la Caja de Crédito Agrario con los agricultores será determinado por el Consejo Directivo, el que lo fijará en relación con la naturaleza de la inversión agrícola de los préstamos, y no podrá exceder, en ningún caso, del seis por ciento anual, incluyendo dentro de este porcentaje las comisiones correspondientes. El interés penal no será superior al 10 por ciento anual”.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En discusión el artículo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la H. Cámara, se aprobaría el artículo 5.º.

—Aprobado.

El señor SECRETARIO.— “Artículo 6.º— La Caja de Crédito Agrario no estará obligada en lo sucesivo a contribuir al servicio de los empréstitos a que se refiere el Art. 2.º, inciso 2.º del decreto ley N.º 221, de 16 de julio de 1932, en relación con las leyes N.ºs 5,580 y 5,601”.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En discusión el artículo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el artículo 6.o.

**Aprobado.**

El señor SECRETARIO.— "Artículo 7.o— Autorízase a la Caja de Crédito Agrario para que, a medida que lo estime necesario, contrate empréstitos internos o externos por una suma total equivalente a \$ 500.000.000.

El interés de los empréstitos externos no podrá exceder del 4 o/o al año, y su amortización no podrá hacerse en un plazo menor de diez años.

Autorízase, a su vez, al Presidente de la República para que pueda otorgar la garantía fiscal a los empréstitos que contrate la Caja en virtud de esta disposición.

El servicio de los empréstitos será efectuado por la Caja de Amortización a cuyo efecto la Caja Agraria pondrá a su disposición semestralmente las sumas correspondientes".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En discusión el artículo 7.o.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si a la Honorable Cámara le parece, se dará por aprobado el artículo 7.o.

**Aprobado.**

El señor SECRETARIO. — Los señores González Olivares, Meza don Estenio, Ruiz y Valdebenito, formulan indicación para agregar un artículo nuevo que diga:

"Artículo... — Autorízase a la Caja de Crédito Agrario para invertir, de los créditos que le otorgue el Banco Central conforme a las disposiciones de la presente ley, la cantidad de \$ 10.000.000 para ser destinadas, exclusivamente, para otorgar créditos a las Cooperativas de Pequeños Agricultores".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En discusión la indicación.

Ofrezco la palabra.

El señor MAIRA. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra, Honorable Diputado.

El señor MAIRA.— Comprendo perfectamente el espíritu que ha guiado a los Honorables colegas al hacer esta indicación: el interés de procurar el desarrollo de las operaciones de las cooperativas de pequeños agricultores. Este es un interés que tenemos todos.

Pero, señor Presidente, existe una autorización para el redescuento, en el Banco Central, a favor de las cooperativas de pequeños agricultores, de más o menos cincuenta millones de pesos. De esta autorización que ha hecho uso sino por una suma insignificante: un millón o un millón y medio de pesos.

Existe todavía un margen de posibilidades para hacer este redescuento por cuarenta y tantos millones de pesos, cincuenta millones de pesos, nominalmente.

Por el momento, este margen que aun queda de la autorización a que me refiero, es más que suficiente para el desarrollo de las cooperativas de pequeños agricultores.

Pero se deseaba más. Se deseaba que el Estado contribuya con una cantidad anual, entregada a la Caja de Crédito Agrario, al desarrollo y fomento de las cooperativas de pequeños agricultores. Por ésto, venía un artículo, consultado por

el Senado, mediante el cual se establecía que todos los años el Presupuesto consultaría diez millones de pesos para ser entregados a la Caja.

Sin embargo, no se indicaba la fuente de su financiamiento. Constitucionalmente, no se puede establecer un gasto permanente, como es este, sin indicar la fuente de financiamiento. La Comisión propuso que se eliminara este artículo.

Cifándose al espíritu y deseo de todos los sectores a favor del desarrollo de las cooperativas de pequeños agricultores, el Ministro de Hacienda se comprometió, en la Comisión —y de ello quedó constancia en el informe respectivo— a enviar una proyecto financiado con recursos de carácter general, que otorgue a la Caja de Crédito Agrario una cantidad no inferior a 10 millones de pesos, anuales para este objeto, sin perjuicio de dejar vigente la facultad de redescuento de los 50 millones para las cooperativas de pequeños agricultores.

Así es que, en realidad, esta indicación que se hizo con muy buen espíritu, no va a cumplir objetivo alguno, sino que, por el contrario, va a perjudicar la situación general de la Caja, ya que la autorización por 100 millones que se pide —que es aún pequeña— se va a ver reducida en 10 millones, sin objetivo alguno, pues, como he dicho, las cooperativas de pequeños agricultores tienen un margen de más de 45 millones de pesos de que no han hecho uso. Y teniendo este margen, sería inútil otorgarles otros 10 millones de pesos más.

Por eso me permito rogar a los Honorables Diputados, que retiren la indicación, en la seguridad de que el problema será considerado en su totalidad, tanto desde el punto de vista del redescuento, como desde el punto de vista de la cantidad de dinero que el Estado va a entregar con cargo al Presupuesto Nacional.

El señor VALDEBENITO.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALDEBENITO.— En realidad, señor Presidente, si la Brigada Parlamentaria Socialista ha insistido en este nuevo artículo, ha sido por el hecho de que a nosotros nos constan las pocas inversiones que se han hecho en el sentido de ayudar económicamente a las cooperativas agrícolas; de esa cantidad de que hablaba el honorable señor Maira, de 50 millones, creo que escasamente se ha logrado otorgar en créditos a las cooperativas de pequeños agricultores, la cantidad de dos millones.

En realidad, lo lógico habría sido tal vez agregar un nuevo artículo que obligara a la Caja de Crédito Agrario a entregar esas cantidades, para contribuir así al desarrollo de las cooperativas agrícolas.

No obstante, a fin de no obstaculizar el despacho de este proyecto y ante la seguridad que da el señor Maira, al remitirse a las declaraciones del señor Ministro del Ramo en la Comisión de Hacienda, y ante la conveniencia de apoyar un proyecto que propende, indudablemente, al desarrollo de las cooperativas agrícolas del país, nosotros vamos a retirar esta indicación.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por retirada la indicación.

**Queda retirada.**

El señor SECRETARIO — "Artículo 8.o — La

presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el artículo 8.o.

**Aprobado.**

Terminada la discusión del proyecto:

### 3.—SUSPENSION DE LA SESION.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Se suspende la sesión hasta las seis de la tarde.

—Se suspendió la sesión.

### 4.—RUPTURA DE LAS RELACIONES DIPLOMATICAS DE CHILE CON LOS GOBIERNOS DE LOS PAISES DEL EJE.

El señor LABBE (Presidente Accidental). — Continúa la sesión.

Corresponde el primer turno al Comité Socialista.

El señor BARRENECHEA. — Pido la palabra.

El señor LABBE (Presidente Accidental). — Tiene la palabra. Su Señoría.

El señor BARRENECHEA. — Señor Presidente Honorables colegas:

Con emoción patriótica, con fe americana y con sentimiento de humanidad, ingresamos los socialistas de Chile a la nueva etapa que determina para el país la decisión de nuestro Gobierno de romper relaciones con los países del Eje fascista.

Por odio a la guerra y por amor a nuestros hermanos del mundo, los socialistas hemos estado inalterablemente en contra de quienes han hecho de la guerra una religión y de la sangre un alimento. Y es así como, desde la Conferencia de La Habana, hasta estos últimos momentos, hemos venido propiciando una acción decidida de Chile junto a sus hermanos de la América nueva y a los Estados Unidos del Norte, con el fin de contribuir con todos los medios a nuestro alcance a la destrucción de Hitler y de sus aliados, a arrancar de los hombros de la humanidad contemporánea, esa cruz swástica bajo cuyo peso oprobioso padece y gime en su horroroso y sangriento calvario.

Una errada conducción de nuestras relaciones exteriores, cuyo origen se encuentra en nuestra actuación en la Conferencia de Río de Janeiro, nos había mantenido en una posición incomprensible frente a los demás países del Continente, y nos había hecho representar continua y sostenidamente ante nuestro Gobierno, la necesidad de cambiar fundamentalmente, nuestra política de acuerdo con nuestra tradición histórica, con nuestros principios democráticos y con nuestros compromisos de solidaridad continental.

Ahora, en este momento trascendental, en que podemos de nuevo levantar con orgullo nuestra frente ante nuestros hermanos del Continente, y en que podemos contemplar siempre doloridos, pero sin rubor la sangre que derraman en defensa de la democracia y del porvenir del mundo los heroicos soldados de Stalin, de Roosevelt y de Churchill, queremos decir a S. E. el señor Presidente de la República, que su histórica decisión arranca del corazón mismo de todos los trabajadores de Chile, y queremos manifestarle, en consecuencia, que puede contar con el respaldo caluroso del pueblo, para que la ruptura signifique en realidad una nueva etapa en nuestra vida de Nación libre y soberana.

Comprendemos los socialistas que la guerra actual, guerra de la humanidad contra sus enemigos, guerra de dos mundos, uno de los cuales pautada en el regazo del porvenir, no puede ser tratada con un criterio estrecho y cerrado, en que perdiendo todo el sentido de las proporciones se pretenda colocar a un país, frente al mundo en lugar de colocarlo dentro de él. No señores, por eso son débiles y falsos todos los argumentos egoístas que han partido de lo que se ha dado en llamar la exclusiva conveniencia de Chile. El hecho de ser chilenos no nos priva de nuestra condición de seres humanos, y cuando es la humanidad la que está en juego, y el destino de todas las naciones de la tierra se vuelve dependiente de su total destino, entonces debemos contribuir con todo nuestro esfuerzo de país, a que el destino de la humanidad se decida de acuerdo con nuestros más caros ideales.

En este punto estamos, señor Presidente, y en tal sentido esperamos que Chile rinda un esfuerzo máximo, para contribuir a la derrota de Hitler y de sus aliados. Todos sentimos que el mundo está al borde de un orden nuevo que no será el nuevo orden. Todos sentimos, que en el mundo de la civilización de la cultura y de la democracia, surge imperiosa la necesidad de entenderse para trazar las líneas justas de la futura paz. Pero todos sabemos también que mientras Hitler exista, el mundo no podrá conversar.

Debe, pues, nuestro país rendir el máximo en esta nueva etapa adonde lo ha conducido la popular decisión de su Gobierno. Pero en esta etapa, esperamos los socialistas que se debe esperar una perfecta identificación del Gobierno con su pueblo. Los trabajadores chilenos están dispuestos a redoblar sus esfuerzos dentro de la producción, pero exigen, naturalmente, el respeto de sus derechos y de sus conquistas, como asimismo reclaman el mayor rigor contra aquellos que, con especulaciones o acaparamientos, pretenden usufructuar de los graves momentos que el país afronta.

Alrededor del Gobierno debe formarse una poderosa unidad nacional antifascista, y la quinta columna debe ser perseguida implacablemente. El problema de la ruptura o no ruptura ya ha terminado en Chile. El Gobierno ha tomado una decisión que se transforma en decisión del país. Las potencias del Eje son nuestras enemigas, y quien pretenda criticar la posición adoptada por el Gobierno no ejerce ya un derecho democrático sino que comete un acto de traición a la patria.

El país, pues, ha tomado un camino y en el estamos los socialistas, orgullosos de ver la bandera de Chile flameando en las torres de la democracia y dispuestos a contribuir con todo nuestro esfuerzo a que triunfe nuestro país, en la dura prueba, donde lo han conducido ideales superiores de libertad, justicia y humanidad.

—Aplausos en la Sala.

### 5.—CENTENARIO DE LA FUNDACION DE LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Le quedan cinco minutos al Comité Socialista.

El señor OJEDA. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Ojeda.

El señor OJEDA. — Honorable Cámara:

Punta Arenas, capital de la quinta parte de Chile, cumplirá —lo sabemos todos— dentro de poco, su primer centenario. No es una ciudad de tantas que cierra una centuria. La ha llenado con heroísmo silencioso, vigia de Chile en los mares australes, luchando con un clima terriblemente duro y con la ley del pirata cercándola por mar y tierra hasta no hace muchos años. Flota en ella un impulso viril; como en ninguna otra, en cada casa y en cada jardín, en su muelle refugio de los barcos de todos los países, y en sus calles limpias y decorosas, en su dignidad ciudadana y en la conciencia de su propio esfuerzo triunfador. Por eso, porque tanto lustre y nombradía da a Chile bajo muchos aspectos, espera el reconocimiento a una larga jornada en la que poco contó con la ayuda del poder central.

Espera que su centenario aderece la atención de los Poderes del Estado y de los habitantes del país, hacia quienes han levantado una de las ciudades más bellas y progresistas de Chile y de más claro espíritu democrático, en el olvido o la indiferencia de gobiernos centralistas. Desea, la solución, siempre postergada, de sus problemas; desea que los dineros que se destinan a la conmemoración de su centenario no se inviertan en obras suntuarias sino en las obras que reclama desde hace largos años y que son de beneficio general efectivo.

Nadie en Magallanes vacila en señalar como necesidades premiosas: buenos caminos, trabajo para sus obreros obligadamente de brazos caídos de Mayo a Noviembre, y un plan de educación y asistencia adecuado a la provincia.

Más de una vez me ha tocado señalar a esta misma Cámara los males que acarrear a Magallanes los pésimos caminos, fruto de una Dirección Provincial inepta y de una mala aplicación de las escasas partidas, en relación con las necesidades, que consulta el Presupuesto de la Nación para caminos de Magallanes.

Quiero hoy sin embargo, Honorables Colegas, referirme a dos cuestiones vitales para la Provincia: a la urgencia de crear trabajo para la gran mayoría de su población y a la educación y asistencia social de sus jóvenes y de sus niños.

Respecto al primero, debo recordar a Sus Señorías que la población de la Provincia que represento vive, directamente, del trabajo de la escuela y de las faenas de los frigoríficos que duran en total, cinco meses al año. El resto, el trabajador magallánico no encuentra ocupación en que emplear sus energías y subvenir sus necesidades con el consiguiente decaimiento económico y moral de la familia obrera. ¡Hay que crear trabajo para los habitantes de mi Provincia! Un plan que se trace con cabal conocimiento de la vida de la región, de sus posibilidades industriales y económicas y que aspire a resolver verdaderamente este grave problema, tendrá que ir desde la parcelación de los grandes latifundios que abocan sus tres ciudades hasta la formación de cooperativas de explotación de sus riquezas sin olvidar el impulso aún a pequeñas industrias domésticas. Se ha hablado mucho, en la prensa, en este último tiempo, del aporte en millones de la Provincia de Magallanes al patrimonio de la Nación, pero se olvida que las ganancias de los que pagan algunos millones por concepto de impuestos o arrendamientos, supera en mucho el porcentaje admisible. La Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego bien explotada con un millón seiscientas mil hectáreas propias adquiridas a precios irrisorios y ochocientas mil en arriendo, obtuvo en 1941, a

pesar de los castigos excesivos que figuran en sus balances, una ganancia líquida de **cuarenta y ocho millones de pesos**, dinero que no se invierte en Chile, que no sirve para impulsar nuestro desarrollo económico. Mientras tanto, los trabajadores que contribuyen con su esfuerzo a amasar estas fortunas dan la más alta cifra de tuberculosis en las estadísticas oficiales, y el requetismo de sus hijos por alimentación insuficiente y defectuosa, es todavía una vergüenza nacional.

El obrero de Magallanes desea emplear sus energías en labores útiles para sí, para su familia y para la colectividad; los salarios de cinco meses no bastan para cubrir las exigencias de sus hogares durante todo el año. En septiembre y octubre escasean ya los alimentos y el hambre azota a estos esforzados hombres del sur. Es entonces cuando se registran algunos robos de corderos—casi los únicos delitos en que tiene que intervenir la justicia en Magallanes— y cuando, como este año, la desesperación determina la huelga y cae sobre sus dirigentes todo el peso de la Ley, hecha por los que no conocieron el hambre.

La subdivisión del latifundio en la periferia de Punta Arenas, Natales y Porvenir, permitiría el cultivo de hortalizas, que la tierra magallánica produce muy bien y permitiría una alimentación mixta a cambio de la actual del trabajador magallánico, a base exclusiva de carne, que causa trastornos en el desarrollo y crecimiento de la niñez y de la adolescencia. Hasta hace poco había aserraderos importantes y las lanas se exportaban lavadas; en ambas tareas prolongábase el período de trabajo en Magallanes. Los primeros han sido cerrados y las lanas se exportan sucias. El lavado de las lanas puede dar otra vez un gran impulso económico a la región; hoy no es posible encontrar en Magallanes ni lana para colchones, mucho menos, para hilar y tejer. La confección de telas adecuadas al clima es una necesidad que cualquier viajero advierte al encontrar al obrero magallánico vistiendo telas delgadas que se importan del norte y que no le defiende de las inclemencias del tiempo, ni de los vientos helados del sur.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? ¿Cuántos minutos más necesita Su Señoría?

El señor OJEDA.— Hasta que termine, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— ¿Cuántos minutos más serán?

El señor OJEDA.— Unos quince minutos, señor Presidente, hasta dar término a mis observaciones.

UN SEÑOR DIPUTADO.— Con prórroga de la hora.

El señor ATIENZA.— Hasta que termine, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para conceder al Honorable señor Ojeda el tiempo que le permita terminar sus observaciones, con prórroga de la hora.

**Acordado.**

Puede continuar Su Señoría.

El señor OJEDA.— Insisto en la necesidad de dejar una cuota de lana para cubrir la demanda de la región.

Hay una explotación en Magallanes capaz de llenar la demanda que en la actualidad es mucho mayor que la producción. Me refiero a la extracción del carbón, que se envía en su mayor parte

a la Argentina. Una Cooperativa de explotadores con la ayuda de la Corporación de Fomento, permitiría mejorar los métodos de explotación que son hoy primitivos y las condiciones de trabajo tremendamente penosas y daría, además, empleo a un mayor número de obreros. Reitero mi afirmación; la Argentina necesita mucho más carbón que el que podemos enviarle en estos momentos. Una explotación en gran escala, inclinaría la balanza del intercambio a nuestro favor pues, en estos momentos son mayores las importaciones que las exportaciones al país vecino.

Los frigoríficos por otra parte, están enderezados a satisfacer las exigencias del consumidor extranjero y no preparan algunas conservas de fácil colocación en el mercado interno. Jugo de carne, y guisos entre otros envasados, que tanta acogida tienen en otros pueblos. Una propaganda hábil, impulsaría a nuestro pueblo a consumir estos productos.

Toda clase de mariscos, hay en los mares Magallánicos, pero las centoyas que se preparan en la región tienen precios prohibitivos, como también tienen precios prohibitivos las ricas lenguas de corderos de los frigoríficos. Con una de las riquezas en mariscos más ponderada, nuestro pueblo, ni siquiera el de mi provincia, puede consumir lo que en ella misma se prepara.

El lavado del oro emplea a varios centenares de trabajadores que ganan su sustento en las condiciones climáticas más hostiles; una modernización de los métodos, permitiría un rendimiento mucho mayor con el consiguiente beneficio para la región. Pero, deberá también proporcionarse humanas condiciones de vida a estos trabajadores.

He señalado algunas de las posibles fuentes de trabajo y de riqueza para Magallanes, pero quiero llamar la atención de mis Honorables colegas, sobre el problema social y moral de varios miles de hombres, con plenas energías para el trabajo, en paro forzoso durante meses y meses sin tener a su alcance siquiera distracciones sanas que sirvan a su desarrollo físico y espiritual. Quiero llamar desde ya la atención a mis Honorables Colegas, sobre otro problema al que me referiré con mayor extensión más adelante, el de los jóvenes sin trabajo y que desembocan por lo tanto en la prostitución y en el juego. La gente de Magallanes es esforzada y laboriosa; no pide la ayuda de la caridad para resolver los problemas de su hogar sino el cumplimiento por el Estado del deber de proporcionarle trabajo ya que las condiciones en que vive, la distancia de los grandes centros poblados, debieran hacer más efectiva y permanente la preocupación de los poderes públicos por quienes contribuyen al engrandecimiento general.

Tengo entendido que algunos millones se destinarán a obras sin mayor urgencia; a nuevo edificio para la Intendencia de Magallanes entre otros. Quiero recalcar que disonando con la limpieza, en que vive, en medio de su pobreza, el trabajador magallánico, es precisamente la escuela pública el mayor exponente de despreocupación y abandono. Se impone, una atención preferente, que abarque desde la construcción de edificios para escuelas primarias y secundarias hasta la organización misma de la enseñanza y la elección de los maestros para crear organismos culturales de adaptación regional.

Los edificios en que funcionan las escuelas primarias de Punta Arenas, Natales y Porvenir, son, en su inmensa mayoría, no sólo inadecuados a las

necesidades de las mismas, sino ruinosos y sórdidos hasta lo increíble; dotados de un material y mobiliario antiquísimo y en pésimo estado, muchos no tienen ni la luz artificial que permita el trabajo de los niños sin perjudicar su vista, precisamente, en una ciudad donde se impone por las condiciones de su clima, una mayor iluminación de los locales; por otra parte, no es posible, en muchas de ellas, una calefacción suficiente y los niños ataridos por el frío es natural que den un rendimiento menor que en otras partes. Tampoco el Liceo de Niñas, ni las escuelas especiales tienen edificios adecuados, ni la dotación de muebles indispensables. En Magallanes por sus condiciones climáticas, por la dispersión de la población en los campos se impone el internado primario y secundario más que en ninguna otra región del país. Al Liceo de Niñas le ha sido donada una casa a la que no se le ha dado ningún destino; señalo la conveniencia de que ella sea habilitada para internado, donde residan las alumnas que no son de la ciudad de Punta Arenas. Los médicos encuentran un retardo mental en el rendimiento de los alumnos de las escuelas de Magallanes y lo atribuyen a la obligada inactividad física a que los condena el frío en los largos inviernos. En el ambiente confinado de las cocinas, alrededor del fuego, apretujados unos a otros pasan el día, porque no es posible jugar sobre la escarcha ni afrontar al aire libre, mal vestidos, varios grados bajo cero. Gimnasios cerrados para niños y jóvenes, necesita Magallanes; Piscinas temperadas, salas de entretenimiento y bibliotecas infantiles anexas a estos gimnasios, para dar curso a la necesidad de movimiento de alegría y de juegos del niño y del joven. Muchas deficiencias físicas serían así evitadas; mucha inclinación a vicios de distinta índole no dañarían el desarrollo moral y físico de las nuevas generaciones.

Dije ya que hay centenares de jóvenes en Magallanes hacia los que no llega la preocupación del Estado ni para encauzar su formación intelectual ni para inducirlos al trabajo. Los institutos técnicos existentes tienen pocas especialidades y funcionan en condiciones precarias. Los jóvenes en Magallanes no tienen tareas útiles o sanas en las cuales emplear sus energías. El alcohol, el juego, las enfermedades sociales son las consecuencias naturales de este osio obligado.

Quizás no hay escuelas peor dotadas en el país que las de Magallanes y ellas debieron merecer preferente atención y cuidado, por el clima de la región ni donde la labor asistencial sea más escasa. Tampoco se ha estudiado un plan de educación adaptado a las necesidades regionales, ni se selecciona el personal de sus escuelas, de acuerdo a la misión que el maestro debe cumplir en Magallanes. Se necesitan profesores, con sentido del deber imbuidos de un alto espíritu de solidaridad social, capaces de irradiar desde la escuela los beneficios de la educación a la sociedad entera. Otros órganos de cultura al alcance del trabajador en las grandes ciudades no pueden proporcionarse en Magallanes; el maestro debe ser el civilizador, el hombre que grave en la sociedad con su ejemplo, con su experiencia y con su cultura y cuyas iniciativas creen una intensa labor en estos tres pueblos perdidos en las soledades australes. Bien sé que hay un grupo de maestros jóvenes que trabaja en Magallanes cuyo pensamiento interpreto al decir estas palabras, pero que no suelen encontrar en los directores el apoyo suficiente para una labor social y educativa que se extienda

mas allá de la escuela o que llegue al amparo del niño y al conocimiento de su vida en el hogar. Faltan escuelas en Magallanes; hay núcleos de población en algunas estancias, Cerro Castillo por ejemplo, donde es posible establecer una escuela pues hay cerca de 60 niños en edad escolar que no pueden concurrir a las de Natales dados los kilómetros que los separan de ese pueblo. Otra labor pueden cumplir los maestros, si tienen el apoyo de las autoridades, la de enseñar a vestir a los niños Magallánicos. Se que en otros países, Argentina por ejemplo en las vacaciones, los maestros de la Patagonia siguen cursos de manualidades y entre otras cosas aprenden como enseñar a vestirse de la cabeza a los pies con un cuero de oveja y a preparar el material para estos efectos, lo que permite a los niños argentinos de la Patagonia tener ropas adecuadas, casi sin costo.

Magallanes necesita en lo que se refiere a educación: edificios, internados primarios y secundarios, gimnasios cerrados en sus tres ciudades, con todas las dotaciones anexas. Además, planes de estudios de adaptación regional y selección del personal directivo de sus institutos de enseñanza para que, aprovechando las demostradas energías de los maestros jóvenes, susciten un movimiento cultural que atraiga a los jóvenes desviados hoy hacia formas de vida que conspiran contra su salud espiritual y física.

Este primer centenario de la ciudad más austral de Chile debe ser celebrado satisfaciendo las aspiraciones regionales, algunas de las cuales me he permitido señalar a mis Honorables colegas.

Hombres energicos y laboriosos, que sienten el orgullo del propio esfuerzo bien cumplido, acostumbrados a fijar su atención en lo primordial y no en lo accesorio, solicitan por mi intermedio del Supremo Gobierno que la celebración de la fiesta magna se haga invirtiendo los dineros que a ello se destinen en el desarrollo de industrias y en el mejoramiento de sus escuelas.

En el deseo de que la Honorable Cámara, el país y en forma especial el Supremo Gobierno conozcan el pensamiento de los habitantes de la provincia de Magallanes, interpretado fielmente por los diarios "El Mercurio" de Santiago y "El Magallanes" de Punta Arenas, voy a permitirle dar lectura a editoriales aparecidos en ellos, hace poco.

El señor GARDEWEG.— Podrían insertarse en el Boletín, Honorable Diputado.

El señor OJEDA.— Si la Honorable Cámara no se opusiera pediría que se insertaran en el Boletín y en la versión oficial de prensa estos artículos.

El señor CABRERA.— Si tiene escrito el resto del discurso Su Señoría, también podría insertarse en la versión.

El señor OJEDA.— Si Su Señoría no desea escucharme, puede retirarse de la Sala; yo estoy haciendo uso de un derecho que me concede el Reglamento.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala, para insertar en la versión oficial de la sesión los artículos a que se ha referido el Honorable Diputado.

#### Acordado.

—Dicen los editoriales cuya inserción se acordó:

—"El Mercurio", diciembre de 1942.

#### "PROBLEMAS MAGALLANICOS"

"En estas columnas y desde hace ya largo tiempo, cuando las circunstancias los ponen de

actualidad, hemos expuesto y estudiado los vitales problemas de Magallanes, señalando el imperioso y patriótico deber de enfrentarlos con soluciones efectivas, con conocimiento pleno de su realidad, con forma permanente."

"Donde todos estos problemas se señalan poderosamente a la atención del Gobierno es en la organización del trabajo normal y permanente para toda la población de ese territorio austral y la organización de las comunicaciones fáciles y expeditas con el resto del país y con la Patagonia Argentina. Para lo primer hay que plantear la creación de nuevas industrias que permitan un trabajo productor normal durante todo el año, y no como ahora acontece, con sólo seis meses de labor en las estancias y frigoríficos, para cubrir las necesidades de los empleados y obreros durante doce meses.

"Un régimen de trabajo de tal naturaleza no sólo representa un gravísimo problema económico, sino que da lugar a otra serie de problemas derivados, que afectan la vida normal y material de la población magallánica.

"Se impone la creación de nuevas industrias por medio de préstamos de fomento a bajo interés, otorgando además primas y licencias especiales a los productos industrializados en ese territorio. La curtiduría sería una de esas industrias; podrían serlo también los lavaderos de lanas, allí donde pudiera disponerse de agua apropiada para esas faenas. Se impone el fomento de la industria casera en tantos aspectos que pueden ser satisfechos en esa zona. Igualmente se presenta con posibilidades de un éxito seguro una compañía pesquera.

"Se necesita además fomentar el turismo de verano y de invierno a esa maravillosa región construyendo hoteles adecuados en Punta Arenas, Natales y Porvenir, y algunos refugios y posadas en sitios que, por su belleza sin par, como el Palne, despiertan el interés de los viajeros. Para ello, por cierto, es de rigor mejorar los caminos internacionales de Punta Arenas a Río Gallegos, de Natales a Cancha Carrera, y de Porvenir a San Sebastián. Con un vapor chico cabe programar un plan de recorrido a los ventisqueros chilenos que no tienen parangón en toda la región magallánica. Debe tenerse presente que siempre hubo interés de parte de la región árida de la Patagonia Argentina, por venir al territorio chileno seductor para los pobladores del suelo hermano, por el contraste que les ofrecen los ventisqueros.

"Ahora bien, junto con el programa de obras fiscales, hay que actualizar los estudios hechos desde hace años para la creación de una Corte de Justicia. Es una medida que se impone por la fuerza de la realidad, porque actualmente todo Magallanes, sin facilidad de comunicaciones y a tan larga distancia, está obligado a litigar ante la Corte de Valdivia.

"Pero Magallanes espera que el financiamiento de todas estas obras de vinculación nacional y de progreso deben hacerse con fondos del Presupuesto General del país, habida consideración a que durante medio siglo el territorio magallánico ha venido contribuyendo en forma tan efectiva al Erario, sin la compensación que debió merecer. Pensar en nuevos gravámenes a su industria básica para financiar construcciones fiscales, es algo inconducente e inoportuno, en vista de que la ganadería atraviesa por un período de

amenazantes proyecciones, con inseguridad de exportaciones, y él es el estagnamiento efectivo de la exportación lanera, sin los mercados de Europa y con la ya cierta posibilidad del desarrollo de la lana artificial en Estados Unidos.

"Los precios de la industria ganadera magallánica, son actualmente más bajos que antes de comenzar la guerra; únicamente las carnes congeladas han experimentado una pequeña alza, pero los cueros de los frigoríficos están sin cotización y hay aún un millón y medio de kilos de lana por vender, cuando la nueva cosecha está ya por hacerse.

"Finalmente, Punta Arenas debe ser declarado puerto libre".

— "El Magallanes", enero 1942:

### IMPRESION DE EXTRAÑEZA

Penosa impresión ha causado en todos los sectores el conocimiento del plan elaborado por la Comisión de Gobierno, a fin de construir obras en beneficio de Magallanes, con motivo del centenario de la posesión del Estrecho.

Al comentar en vez pasada la primera parte del informe, que fué dado a la publicidad, expresábamos nuestra confianza en que en la segunda parte se incluiría la realización de obras con miras hacia el futuro, que fueran base para el progreso regional, o sea una fuente creadora de trabajo permanente, que solucionara por hoy y para después el gravísimo problema económico-social que nos afecta, y que cada día empeora. Por esto nuestra desilusión fué grande al conocer la segunda parte del informe referido, que trata únicamente sobre el financiamiento del proyecto, en forma que constituye un verdadero desastre para la región.

No conocemos todavía que se haya presentado un caso semejante de un proyecto destinado a conmemorar el centenario de una ciudad o de una zona, que contemple especialmente la construcción de edificios públicos, gravando el porvenir de la región que se ha querido beneficiar.

En primer lugar, este plan contradice los propósitos del Presidente de la República de beneficiar efectivamente a esta región, motivo por el cual esperamos que el Primer Mandatario lo rechace lisa y llanamente, por respetables que sean las personas que han intervenido en su confección, pues no interpreta ni los anhelos de nuestros gobernantes, ni los muy respetables de los habitantes de la región magallánica.

Magallanes quiere progreso, creación de fuentes de trabajo que aseguren el bienestar general y el engrandecimiento presente y futuro de la provincia; quiere obras que miren hacia el porvenir, facilitando nuestro desenvolvimiento y no un simple conjunto de edificios para dar comodidad a servicios públicos. Es verdad que entre las obras proyectadas figuran algunas de imprescindible necesidad, como la ampliación del agua potable y la desviación del río de las Minas, pero la casi totalidad corresponden a trabajos que deben realizarse con los Presupuestos de la Nación.

En segundo lugar, y esto es bien grave, el centenario o mas de millones de pesos necesarios para realizar ese plan de construcciones, debe costearlo Magallanes mismo, mediante gravámenes

a la producción, a la propiedad raíz en la forma más exagerada que se conoce, y se establecen, además derechos arancelarios para la internación de los artículos llamados suuntuarios, lo que significaría el primer paso para terminar con nuestra liberación aduanera.

Por esto, este proyecto de la Comisión de Gobierno puede considerarse como un perfecto desacierto, que en vez de mejorarnos trata de empeorar nuestra situación y a ese precio mejor sería que el centenario pase completamente desapercibido.

Magallanes, lo que necesita son facilidades, ayuda efectiva del Estado para poder subsistir y para labrar su desarrollo futuro. No quiere nuevas gabelas, que constituyen atentados para su ya muy débil economía, sino que, al contrario, una mayor liberalidad, y si se pensara hacer algo en materia aduanera y en relación con las importaciones, el camino a seguir no podría ser otro que proporcionarnos amplia libertad de comercio, suprimiendo los derechos estadísticos aduaneros y la onerosa intervención del Control de Cambios, al proporcionar monedas extranjeras a un precio muy superior que el corriente y al establecer restricciones de toda especie a las internaciones.

La Comisión de Gobierno, al confeccionar su informe, no dió cumplimiento al decreto del Presidente de la República que disponía establecer una coordinación entre todos los proyectos pendientes en beneficio de la zona, pues de otra manera no hubiera olvidado el Ferrocarril de Punta Arenas a Natales, la construcción de un puerto artificial y dique seco en Punta Arenas, el dragado del canal de entrada y la bahía de Porvenir, la expropiación o permuta de terrenos para dar expansión a Natales, el mejoramiento de las comunicaciones marítimas regionales y tantas obras que forman la base de nuestro futuro desarrollo, como también la creación de una Corporación Regional de Fomento Industrial. Tampoco oyó a los parlamentarios de la región y por esto es un proyecto caprichoso.

### 6.— CONCESIONES DE TIERRAS EN MAGALLANES

El señor OJEDA.— Aunque se moleste Su Señoría, voy a continuar en mis observaciones de acuerdo con el derecho que me concede el Reglamento y el acuerdo de la Honorable Cámara.

El señor GARDEWEG.— Abusando del derecho.

El señor OJEDA.— En la sesión del 30 de noviembre del año próximo pasado el Honorable Diputado don Eduardo Rodríguez Mazer hizo un breve alcance a la cuestión relacionada con las concesiones de Tierras Magallánicas y a los escándalos que se habrían cometido al efectuarse, haciendo ver la conveniencia de que esta Honorable Cámara, de acuerdo con sus atribuciones constitucionales, tomara cartas en este bullado asunto para que de una vez por todas se hiciera luz en una cuestión que, a pesar de la importancia y gravedad que reviste, permanece obstinadamente en la penumbra, como que estuviesen predominando a su alrededor los intereses de los traficantes de tierras y de malos funcionarios que, haciendo escarnio de la Ley, burlando la confianza pública y los altos intereses de la Patria, tratan por todos los medios posibles de que el tiempo transcurra y el manto del olvido, en este país de reconocida

mala memoria, venga a dar patente de impunidad al fraude y a la incorrección.

El Diputado señor Rodríguez hizo una relación sucinta de la forma como se ha originado esto que es un verdadero y auténtico escándalo, al que ningún hombre de bien puede restar su concurso para esclarecerlo en forma que se sepa quiénes son los responsables y quiénes los acreedores a las sanciones correspondientes. Yo no pude sino adelantar algunos antecedentes recogidos principalmente de la prensa en la cual hemos visto como los ex Ministros de Tierras señores Carlos Alberto Martínez, Rolando Merino y Pedro Poblete y el actual Director General de Tierras, señor Luis Morales Zuaznabar, en reiteradas oportunidades han hecho declaraciones sobre la existencia de graves irregularidades cometidas con motivo de la aplicación de la Ley 6152 relativa a las Tierras Fiscales de Magallanes, al efectuarse la concesión de los arrendamientos. Fué por tal circunstancia que en noviembre de 1942, el Honorable Diputado señor Rodríguez, hizo ver la necesidad de pedir algunos antecedentes que vinieran a ilustrar el criterio de la Honorable Cámara, a lo que se accedió por la unanimidad de los señores Diputados presentes en esa reunión. Pues, bien Honorable Cámara, han llegado algunos de los antecedentes solicitados. No todos, porque el Ministerio de Justicia, en oficio N.º 1399 ha hecho presente que, en su concepto, el Poder Judicial tiene tal independencia que el Poder Legislativo no puede solicitarle antecedentes sobre un proceso en el que se ventilan cuantiosos intereses de orden público ni tampoco puede requerir la más rápida sustanciación de un proceso criminal que en estado de sumario lleva más de tres años y medio... Y por su parte el Ministerio de Hacienda en oficio N.º 20 se ha excusado de proporcionar los antecedentes solicitados atendido que revistirían ellos el carácter de confidenciales y su divulgación podría perjudicar la defensa de los intereses fiscales comprometidos. Pero estas omisiones no obstan a que yo pueda declarar de esta Alta Tribuna que las apreciaciones que formuló el Honorable señor Rodríguez M., en su discurso del 30 de noviembre sobre irregularidades en la concesión de los arrendamientos de las Tierras Magallánicas, han sido confirmadas con los antecedentes enviados por el Ministerio de Tierras y Colonización, en forma tal, que puedo decir sin ambages que estamos en presencia de las más truculentas maquinaciones urdidas para burlar la ley 6152 en su letra y en su espíritu; puedo afirmar que han habido dolosos manejos por parte de los funcionarios responsables que intervinieron en la tramitación de aquellas concesiones; y puedo afirmar también que, tanto de parte del Ejecutivo, como de parte de los Tribunales de Justicia Ordinaria, no ha habido la suficiente acuciosidad para investigar, responsabilizar y castigar.

Yo debo declarar a mis Honorables colegas que traer este asunto nuevamente a la H. Cámara, no me lleva el propósito de venir a hacer cargos aparentes o a interpretar hechos o actuaciones de nadie, con un criterio personal, que puede estar en lo cierto como puede ser equivocado; no quiero seguir el mismo camino de algunos Honorables colegas que, inspirados en fines políticos, muchas veces han hecho desde esta misma tribuna brillantes requisitorias para interpretar a su amáño determinados actos deduciendo conclusiones mu-

chas veces injustas, que las investigaciones efectuadas posteriormente se han encargado de desvirtuar. Al traer este asunto de las tierras magallánicas a esta Honorable Cámara, no tengo en vista ningún fin político, porque el delito no tiene nada que ver con la política ni el delincuente tampoco puede tener entrada al campo político; en esto creo que todos estamos de acuerdo. Al traer este asunto hasta aquí, no persigo otra finalidad que la de que la Honorable Cámara tome conocimiento de hechos que son de su competencia y adopte las determinaciones que crea oportunas; nada más.

Por otra parte, no voy a seguir mis observaciones sobre la base de interpretaciones subjetivas que puedan ser tachadas de parcialidad, porque el espíritu humano es suspicaz. Simplemente voy a referirme y a dar a conocer algunos antecedentes o parte de ellos para que de esta manera conozcan mis honorables colegas, con documentos oficiales, qué hay de cierto en lo que he venido manifestando.

El objeto de la Ley 6,152, fué propender a una mejor distribución de las tierras fiscales de Magallanes que por años y años fueron usufructuadas por un reducido grupo de personas, constituyendo un verdadero monopolio. Con tal fin la ley comenzó por ordenar el loteamiento de las tierras fiscales de Magallanes, loteamiento que se hizo en extensiones pequeñas (lotes A), medianas (lotes B) y grandes (lotes C), según la calidad de las tierras. Luego después, la Ley reglamentó la forma cómo se concederían los arrendamientos y estableció una serie de requisitos y exclusiones para los que los pretendieran. Son estos fines de la Ley y las disposiciones pertinentes los que vulneraron, concediéndose arrendamientos a personas que no reunían los requisitos legales o aun a personas a quienes la ley prohibía participar en estas concesiones.

El artículo 7.º de la Ley 6,152 prohíbe a toda persona natural o jurídica tener más de un lote de tipo a) o b), haciendo extensiva tal prohibición aún a las personas naturales que tuvieran intereses en cualquiera sociedad o comunidad explotadora de campos en Magallanes.

A pesar de esta prohibición terminante de la ley y, según el informe emitido por la comisión que nombró S. E. don Pedro Aguirre Cerda para investigar las irregularidades de Magallanes, los siguientes lotes fueron concedidos ilícitamente a las personas que menciono y que no podían optar a ellos por tener intereses en sociedades o comunidades explotadoras de campos en esa provincia.

#### Del plano N.º 2:

Lotes 1, 18, 19 y 122 fueron otorgados a don Armando Iglesias Durán por decreto 3.050 de 9 de diciembre de 1938; el señor Iglesias formaba parte de la Sociedad Brzovic, Iglesias y Cía Ltda.

Lotes 7, 8, 45, 134 y 142 fueron otorgados a don Mauricio Mimica Mimica por decreto 3.053 de 9 de diciembre de 1938 el señor Mimica formaba parte de la Sociedad J. Mimica Hnos.

Lotes 26 y 141, fueron concedidos por decreto 3.061, del 9 de diciembre de 1938 a don Juan Mimica quien formaba parte también de la Sociedad J. Mimica Hnos.

Lotes 53, 125, 128, 131 y 166 fueron otorgados

por decreto 3.045, del mismo 9 de diciembre de 1938 — a don Natalio Tafra, socio de la firma Iglesias, Tafra y Cia.

Lote 83, fué concedido por decreto 3.041 también del 9 de diciembre del 38 a don Estéban Rogés, socio de la firma Rusovic y Cia.

Lote 90, fué concedido a don Esteban Kovacic por decreto 3.052, del 9 de diciembre del 38, quien formaba parte de la Sociedad Kovacic y Cia.

Lote 94, fué concedido por decreto de 9 de diciembre de 1938 a don Francisco Gómez. Este lote está ocupado por don Pedro Bristilo, desde hace 42 años, quien ha estado al día en sus pagos de cánones y ha hecho mejoras que representan un valor superior a \$ 150.000. Al no otorgar el arrendamiento directo de este lote al señor Bristilo, que lo solicitó, se ha violado violentamente el art. 9.º de la Ley, que trae como consecuencia un vicio de nulidad de decreto, que otorgó este arrendamiento al señor Francisco Gómez.

Lote 96, concedido a don Miguel Mimica Mimica, por decreto 3.033, de 3 de diciembre de 1938. Forma parte de la Soc. Mimica Hnos.

Lote 102. Fué concedido en arrendamiento a don Armando Escárate Ayala, por decreto 2809, de 12 de noviembre de 1938. Don Armando Escárate, por escritura de 9 de noviembre de 1938, se compromete a vender a don Jorge Tafra Popovic, el lote 102, por el precio de \$ 40.000, recibiendo a cuenta la suma de \$ 10.000. Por extraña coincidencia, tres días después obtiene el contrato por el que se había comprometido a vender, e inmediatamente, con fecha 19 del mismo mes, otorga una escritura de mandato ante don Julio Lavín, al mismo señor Tafra, mandato que tiene todas las características de un contrato de venta de derechos. No obstante por escritura de 21 de diciembre de 1938, ante Pedro N. Cruz, él cede el contrato de arrendamiento al mismo señor Tafra.

Lotes 116 y 144 fueron otorgados por decreto 3.058, de 9 de diciembre de 1938 a don José Cantunovic, quien forma parte de la Sociedad Rosovic y Cia.

Y así, Honorables colegas, para abreviar, se otorgan numerosas otras concesiones mencionadas en el informe a que me he referido, y cuya copia tengo a la mano.

Todas estas irregularidades pudieron ocurrir porque estas concesiones se tramitaron entre gallos y media noche, sin cumplirse las formalidades más elementales, sin oír los informes técnicos de la Inspección de Tierras de Magallanes, creada en la propia Ley 6.152. Así por ejemplo en el informe expresado que lleva la prestigiosa firma del actual Superintendente de Bancos, don Ramón Meza, se deja constancia que las solicitudes de concesiones a los señores Luis Balmaceda Zegers y Alberto Warken Benavente ni siquiera fueron firmadas por los interesados y se alteraron en ellas los nombres de los peticionarios, el estado civil de los mismos y por supuesto que ninguna de esas solicitudes iba presentada en papel sellado ni acompañada de los antecedentes que exige la ley. A pesar de esto, los señores Balmaceda y Warken obtuvieron sendos decretos de concesión de arrendamientos. ¡Admírese todavía la Honorable Cámara! Se dictó el decreto N.º 2.795, que concedió a don José Manuel Muñoz Soto, el lote 57 del plano 13 sin que el señor Muñoz Soto

hubiera presentado ninguna solicitud al Ministerio de Tierras.

Sobre este particular, dice textualmente el informe de la Comisión:

"Estudiando los decretos se ve la precipitación con que fueron dictados; ninguno tiene todos los antecedentes que la Ley y el Reglamento exigen. Varios no tienen la firma del solicitante; algunos muestran alterado en forma burda el nombre del favorecido, por raspaduras e intercalaciones, o prefirieron a solicitantes solteros sobre solicitantes casados que la ley prefiere en primer lugar".

Estas conclusiones de aquella Comisión Investigadora se han visto plenamente corroboradas por el dictamen de otras autoridades que no pueden ser reprochadas. Así, por ejemplo, el Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, don Miguel González Castillo, que conoce actualmente del proceso criminal que se instruye para la investigación de los delitos que puedan haberse cometido en las actuaciones que vengo relacionando, ha expresado textualmente al informar un recurso de queja interpuesto por uno de los que aparece inculcado en aquel proceso: "algunos agricultores, entre los cuales está el recurrente Marusic, aparecieron el hecho con varios lotes a su favor, mediante el procedimiento de adquirir lotes de los primitivos arrendatarios, por medio de contratos simulados y aun esos mismos concesionarios, a veces, no fueron los verdaderos arrendatarios, sino que prestaron su nombre para encubrir el de personas que, por diversos motivos, no podían aparecer como arrendatarios del Estado. Por otra parte, en algunos casos, entre los cuales está, también, Marusic, los datos dados por los solicitantes, en las respectivas solicitudes en que pidieron lotes de terrenos en arrendamiento, están en desacuerdo con los informes emitidos por la Dirección General de Tierras y Colonización, apareciendo de aquí que en tales instrumentos públicos se ha faltado a la verdad en la narración de hechos substanciales; por ejemplo, se ha informado sobre un lote diverso del solicitado, se han atribuido al solicitante datos que no corresponden a los manifestados".

Y, por su parte, el Consejo de Defensa Fiscal, entre las conclusiones de un estudio sobre las mismas cuestiones presentadas al Presidente de la República, contiene la siguiente:

"Que los antecedentes de que se tratan revelan hechos que, a la vez de importar graves incorrecciones administrativas de algunos funcionarios o ex funcionarios públicos, que han sido o podrían ser sancionados por la vía administrativa, llegarían, además, a dar margen para que, en algunos casos, se les considere hechos delictuosos que la justicia ordinaria está llamada a investigar y sancionar".

Si un funcionario del Poder Judicial de la categoría del Ministro de la H. Corte de Apelaciones de Santiago, que inviste el señor González Castillo, y una entidad como el H. Consejo de Defensa Fiscal, concluyen que en este negociación de las tierras magallánicas ha habido falsificaciones, informes falsos, graves incorrecciones que revisten el carácter de delictuales, cabe preguntarse de inmediato: ¿qué se ha hecho en 4 años para que todo esto no quede impune? ¿Cómo es posible que haya transcurrido todo este tiempo sin que ni el Ejecutivo haya ordenado la sustanciación de los sumarios administrativos para la sanción de los malos funcionarios que intervinieron en esas escandalosas tramitaciones ni tampoco la justicia ordinaria, que conoce de un proceso criminal haya adelantado la investigación para sancionar a los culpables? Parece, H.

Cámara, que ha habido negligencia de parte del Ejecutivo, una negligencia inverosímil e incomprensible, porque cuando hay de por medio hechos comprobados tan graves, intereses tan grandes, esa negligencia llega a lindar con la complicidad o con el encubrimiento. Y por parte del Poder Judicial, parece que hubiera habido notable abandono de sus deberes.

Yo creo, H. Cámara, que ha llegado el momento de que esta Corporación tome cartas en el asunto; hubiera deseado traeros una exposición más completa de todo este ignominioso asunto; desgraciadamente, el tiempo de que dispongo no me lo ha permitido. De otra parte, se trata de realizar por esta Cámara una seria investigación; los datos que he dado a conocer dan pábulo para ello; casi diría que hay una obligación moral de intervenir, porque estoy cierto de que de aquí saldrá la conclusión final de este escándalo y de que sólo por nuestra intervención sabremos por qué no se ha instruido un sumario administrativo, por qué se mantiene en el servicio del Estado a funcionarios que intervinieron en los escándalos de Magallanes, por qué se retarda la tramitación de un proceso criminal que lleva cerca de 4 años en sumario, siendo que el propio juez de la causa reconoce la existencia de diversos delitos.

Propongo, en consecuencia, a esta H. Corporación, el nombramiento de una Comisión para que se avoque a un estudio amplio de todas las cuestiones relacionadas con la cuestión de las concesiones de tierras magallánicas, efectuadas en las postrimerías del año 1938.

He dicho.

#### 7.—RUPTURA DE LAS RELACIONES DIPLOMATICAS DEL GOBIERNO DE CHILE CON LOS GOBIERNOS DEL EJE

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—El próximo turno corresponde al Comité Independiente.

El señor GONZALEZ VON MAREES.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor GONZALEZ VON MAREES.—Honorable Cámara: Ante el hecho, consumado esta mañana, de la ruptura de las relaciones diplomáticas de nuestro Gobierno con los Gobiernos de Alemania, Italia y Japón, no puedo dejar de cumplir con el deber de conciencia de alzar mi voz de protesta por un acto que no vacilo de calificar como el más triste de nuestra historia.

Durante más de cien años supo Chile mantener en su política internacional una tradición de soberanía y dignidad no desmentida. Nunca Gobierno alguno comprometeó ni siquiera levemente a la República con actitudes que no correspondieran a las más severas exigencias de la seguridad y el honor nacionales. Jamás un gobernante chileno se dejó doblegar por presiones y amenazas extrañas para determinar la conducta de Chile en el plano continental o mundial.

El señor IBÁÑEZ.—¡Entonces y ahora, Honorable colega!

El señor GONZALEZ VON MAREES.—A esta invariable conducta se ha debido el que el pueblo chileno haya estado siempre unido férreamente en torno al Gobierno en cada circunstancia difícil de nuestra política exterior. Sobreponiéndose a las diferencias de doctrinas y de partidos, olvidando odios y distanciamientos personales, los chilenos nunca dejaron de unirse en un sólo haz en torno a sus hombres dirigentes cada vez que éstos requirieron la cooperación nacional para la defensa del honor y de la integridad de Chile.

Esta conjunción de pueblo y de Gobierno en las

horas álgidas y decisivas de nuestra historia, fué posible gracias a que los gobernantes, quienesquiera que fuesen, supieron siempre interpretar en esos momentos el sentir íntimo de la nacionalidad toda. Una tradición centenaria había acostumbrado al pueblo chileno a saber depositar su plena confianza en sus hombres dirigentes en todas las ocasiones que se encontraba en juego el porvenir del país. Gracias a esta confianza y seguridad recíprocas, pudo Chile abordar sus problemas internacionales con firmeza y dignidad ejemplares.

Hoy esa tradición que nos hizo respetables ante el mundo entero ha sido quebrantada.

Chile, que siempre pudo enorgullecerse de la altivez de sus gestos históricos, proporciona en estos momentos el denigrante espectáculo de una Nación que ha renunciado a su categoría de tal.

El señor CHACON.— ¡Nunca!

El señor IBÁÑEZ.— ¡Ese es el concepto nazi!

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Sin ninguna razón medianamente valedera para justificar el paso que acaba de dar, el Gobierno lanza al país a la más desgraciada de las aventuras, movido por presiones que ninguna agencia tienen con el verdadero interés nacional.

El señor SEPULVEDA (don Ramiro).— ¡Ninguna presión; es decisión del pueblo de Chile!...

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Se nos ha llevado a la guerra— porque la ruptura es la guerra, según aseveración del propio Presidente de la República— so pretexto que ello es necesario para la defensa de la libertad del Continente.

El señor CHACON.— ¡Es guerra contra la V Columna!

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Rompemos con el Eje por falta de energía para afrontar la presión de los Estados Unidos.

El señor CHACON.— ¡Para evitar los asaltos de Hitler!

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Esta Honorable Cámara, es la cruda verdad.

Por lo demás, el instinto popular comprende que la situación es precisamente la contraria de la que plantea la propaganda oficial. El pueblo chileno sabe que el gesto que hoy realiza Chile no es de liberación, sino de vasallaje.

El señor IBÁÑEZ.— ¡Está haciendo traición a Chile!

El señor SEPULVEDA (don Ramiro).— ¡Es un delito de lesa Patria!

El señor GONZALEZ VON MAREES.—... que no es la afirmación de nuestra voluntad de continuar viviendo como nación soberana, sino de renunciamiento cobarde a una independencia conquistada con homérico esfuerzo y mantenida más de una centuria con altivez y dignidad; que no es de afirmación de una línea histórica, recta y honrosa, sino de claudicación y repudio de un pasado noble y heroico.

—HABLAN VARIOS HONORABLES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor TAPIA.— ¡Cómo puede decirse que el Presidente de la República sea un vasallo, señor Presidente!

El señor VARGAS MOLINARE.— No ha dicho eso.

El señor BARRENECHEA.— ¡Cómo permite que se insulte al Primer Mandatario de la Nación, señor Presidente?...

El señor SEPULVEDA (don Ramiro). — ¡Es una aberración!

—HABLAN VARIOS HONORABLES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor IBÁÑEZ. — Volvemos a nuestra tradición.

El señor GONZALEZ (don Luis). — ¡Es un atentado al país el que está cometiendo Su Señoría! ¡Es un insulto al Presidente de la República! ¡Es inaceptable esa situación, señor Presidente! ...

El señor DELGADO. — ¡Es una traición a Chile!

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Llamamos al orden a los señores Diputados.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Chile tira en estos momentos por la borda lo más precioso que poseía; las raíces de una historia limpia y brillante como pocas naciones pueden presentarla. Con un sólo gesto pisoteamos y enlodamos el legado que nuestros mayores nos encomendaron cuidar y acrecentar.

Todo esto lo sabe por intuición el pueblo chileno, y por ello recibe con indignación y vergüenza la noticia del rompimiento de relaciones. No sólo no ha decidido él esta aventura inaudita, sino que la repudia con toda su alma. El propio Gobierno así lo ha comprendido, según lo demuestra su negativa a someter su decisión a una consulta popular.

Un señor DIPUTADO. — ¿Y la opinión de los comicios?

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Pese a la intensísima propaganda que los sectores oficiales y partidistas interesados han hecho para adecuar el estado de espíritu del país a la actitud gubernativa; pese a los millones gastados con igual fin por los agentes norteamericanos; pese a la mordaza impuesta a toda manifestación de opinión contraria a los designios de los patrocinadores de la guerra, el pueblo chileno no se ha dejado engañar. La inmensa masa de la población ve con estupor lo que está aconteciendo. Hasta hace muy poco no creía que ello fuera posible. Hoy, ante la evidencia brutal de los hechos, muere silenciosamente su indignación por saberse impotente para evitarlos.

Un señor DIPUTADO. — ¿De dónde saca esas opiniones Su Señoría?

El señor CHACON. — El pueblo está seguro de que Hitler va a perder la guerra.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Atendida esta situación de discordancia absoluta entre el sentimiento popular y la actitud del Gobierno, yo estoy seguro de interpretar el pensamiento del país al declarar que no me siento moralmente ligado a la decisión gubernativa.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. — No es esa la interpretación del sentimiento popular...

El señor CHACON. — ¡Interpreta el sentir fascista!

Un señor DIPUTADO. — Como buen nazista.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Llamamos al orden al señor Diputado.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CHACON. — ¿Es amenaza de golpe de Estado?

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Los hombres que están en la Moneda disponen de la fuerza y de los medios para impedir que el pueblo se rebele contra una medida que le re-

pugna. Pero lo que no pueden impedir es que la conciencia nacional no los acompañe en la resolución adoptada.

Esta guerra a que se arrastra a Chile contra potencias que tradicionalmente han sido nuestras amigas y que absolutamente ningún motivo nos han dado para que quebrantemos esa tradición de amistad, no es obra del pueblo chileno.

El señor DELGADO. — Asesinándonos por la espalda, como en el caso del "Toltén"...

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Llamamos al orden al señor Diputado.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Los chilenos no nos sentimos representados en este caso por quienes detentan el poder público. Por consiguiente, sus actos no nos comprometen ni nos obligan.

Quiero, señor Presidente, que se sepa con diáfana claridad que somos cientos de miles y millones los chilenos que no nos consideramos en manera alguna vinculados a la aventura bélica en que se suma a la República. Podrá el Gobierno hacer lo que quiera para doblegar esta resistencia moral, pero lo que no conseguirá jamás es que voluntaria y conscientemente prestemos cooperación a su obra.

El señor TAPIA. — Eso es hablar contra la Nación, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Llamamos al orden al Honorable señor Tapia.

El señor IBÁÑEZ. — ¡No hay derecho a que se nos obligue a tolerar estas infamias...!

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Un Gobierno sólo puede exigir sacrificios del pueblo cuando sus actitudes corresponden a los anhelos generales. Pero cuando en flagrante contradicción con el sentir popular se adoptan resoluciones que pueden significar la muerte de la Nación, desaparece todo vínculo moral entre gobernantes y gobernados.

El señor TAPIA. — ¡El ladrón detrás del juez!... ¡Muy bien...!

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Es éste, Honorable Cámara, el caso actual de Chile. Oficialmente podremos estar en guerra con Alemania y sus aliados pero moralmente el pueblo chileno se siente ajeno a esa situación. No se le pida, pues, sacrificios que su conciencia no le permita otorgar.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor OCAMPO. — El pueblo apoya resueltamente al Gobierno...

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Llamamos al orden a Su Señoría.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Las potencias afectadas con la medida gubernativa de ruptura de relaciones recibirán seguramente este gesto con un alzamiento de hombros. Son demasiado graves sus tareas en los campos de batalla para que puedan prestar atención a la resolución tartarinesca de un pequeño país que no pesará un adarme en la decisión de la contienda. No tendremos, pues, ni siquiera la modesta satisfacción de que este paso para nosotros tan grave merezca ser tomado seriamente en cuenta por los países contra quienes va dirigido.

Honorable Cámara:

Es tan grave el hecho producido, es tan trascendental el paso que el Gobierno ha dado, que considero indispensable que se delimiten netamen-

te las responsabilidades de él.

El señor OCAMPO.— Así habian los fascistas! Así traicionan a su Patria....

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Llamo al orden otra vez al Honorable señor Diputado.

El señor YRARRAZAVAL.— Individualmente debiera hacerlo.

El señor CHACON.— Hace mucho tiempo que delimitamos nuestra responsabilidad...

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Llamo al orden al Honorable señor Chacón.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— No tengo motivos personales de resentimiento en contra del Excmo. señor Ríos. Todo lo contrario. Tampoco dudo de su honradez de propósitos y rectitud de intención. Pero creo que ha cometido un inmenso error. Y cuando se llega a un cargo de tan alta responsabilidad, no hay derecho para incurrir en tan grave y fundamental equivocación.

De aquí que, con todo el respeto que me merece la persona del Presidente de la República, no pueda yo dejar de expresar mi más enérgica condenación a su actual actitud como gobernante, y de señalarlo ante el juicio de la historia como el responsable personal y directo de los dolores y humillaciones a que por voluntad ha abocado a la república.

Los hombres que han decidido la guerra para Chile deberán soportar algún día todo el peso de la acusación de un pueblo vejado en sus más sagrados sentimientos. Serán ellos los culpables de la sangre y de las lágrimas que se derraman cuando los horrores de la contienda lleguen a nuestras costas. Hacia ellos se volverán airados los chilenos cuando sientan en todo su humillante rigor la afrenta de la ocupación extranjera. Contra ellos se erigirá la nación ultrajada y expoliada, cuando recobre de nuevo su libertad.

A los millones de chilenos que hoy contemplan acorralados e impotentes el sacrificio de la patria y que presienten los negros días que se avecinan, yo les digo que no deben perder la fé en los grandes y gloriosos destinos de Chile. No en balde escribieron nuestros antepasados una historia como la que con orgullo ostentamos. En sus páginas encontraremos las fuerzas espirituales necesarias para resistir y sobrellevar con entereza el dolor de los días aciagos que vendrán.

Sin embargo, llegará también el instante en que tras esas jornadas lóbregas y doloridas despuntarán de nuevo la alegría y la luz.

Vendrá el amanecer diáfano en que los chilenos podremos otra vez respirar a pulmón lleno el aire puro de un Chile libertado de la opresión y del aprobio. Tarde o temprano sonará la hora de la reparación total y del castigo implacable.

Mientras ese momento arriba pongamos todo lo que esté de nuestra parte para que el espíritu austero y viril del Chile altivo de antaño se conserve incolume en el corazón de la raza. Será ese espíritu, remozado en los pechos de la juventud chilena, el que habrá de restituirnos la libertad y el honor cuya pérdida momentánea lloramos. Y entonces, en un día como hoy, recordatorio de una de las más puras glorias patrias, podremos volver a celebrar con orgullo el empuje soberbio del "roto chileno".

El señor OCAMPO. — ¡Abajo la quinta columna! ¡Viva Chile!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

Manifestaciones en las tribunas y galerías.

El señor CASTELBLANCO (Presidente): Advierto a las tribunas y galerías que les está prohibido hacer manifestaciones.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. — Somos nosotros, señor Presidente.

El señor GARRETON.— Pido la palabra.

El señor RÍOS.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — El turno siguiente le corresponde al Comité Democrático.

El señor GARRETON.— Desearía, señor Presidente que se me concedieran unos minutos al término de la sesión.

El señor YRARRAZAVAL. — Me opongo.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el Comité Democrático.

El señor GARRETON.— Le rogaría, señor Presidente, solicitara el acuerdo de la Cámara para que se me concedieran algunos minutos...

El señor YRARRAZAVAL. — Me opongo.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Solicito el asentimiento de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Garretón.

El señor SMITMANS.— Me opongo.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Hay oposición.

Dentro del tiempo de los Comités, podría conseguir algunos minutos, Honorable Diputado.

El señor RÍOS.— El Comité Democrático le va a conceder algunos minutos, pero una vez que hablemos nosotros.

#### 8.— SITUACION DE LOS DAMNIFICADOS POR LOS RECIENTES INCENDIOS OCURRIDOS EN LA PROVINCIA DE CAUTIN.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el Comité Democrático.

El señor RÍOS.— Señor Presidente, voy a ocupar la atención de la Honorable Cámara, por unos breves minutos, para referirme a una tragedia que envuelve a los habitantes de una región de la provincia de Cautín.

Por la prensa y por las actuaciones de la representación parlamentaria de esa provincia en esta alta Corporación, saben los H. Diputados que en esa zona se han producido últimamente varios grandes incendios que han llevado a la desesperación y a la ruina a agricultores modestos de la Comuna de Vilcún, región de Cherquenco. El número de damnificados es superior a 500, según me informa el Alcalde de esa comuna, señor Aránguiz, por medio de un telegrama.

El servicio de auxilio social, dependiente del Ministerio del Interior, ha atendido en forma rápida a estos damnificados; pero no así a los de la región de Cunco, donde el fuego ha hecho en estos últimos días estragos bastante considerables.

El sábado pasado se quemaron todas las cementeras del fundo de un señor Drien en la región de Río Negro. Así este dato demuestra que algunas de las informaciones dadas a la prensa no han sido exactas y tienden a quitar importancia a estos hechos, informaciones que han traído como consecuencia que no se dicten las medidas necesarias para atender esta situación con toda urgencia.

En la región de Cunco, según lista que tengo en mi poder, hay 150 familias damnificadas. Debo hacer presente que esta lista ha sido hecha, en el propio terreno, por los carabineros de esa zona.

### 9.— RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE MIEMBROS DE COMISIONES.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Permítame, Honorable Diputado...

Ha llegado la hora.

Después de las votaciones podrá continuar Su Señoría.

El H. señor Cabezón renuncia a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptaría esta renuncia.

**Acordado.**

Propongo en su reemplazo al Honorable señor Moyano.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptaría el reemplazo.

**Acordado.**

El H. señor Labbé renuncia a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptaría esta renuncia.

**Acordado.**

Propongo en su reemplazo al Honorable señor Pereira.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptaría el reemplazo.

**Acordado.**

El H. señor Ríos renuncia a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptaría esta renuncia.

**Acordado.**

Propongo en su reemplazo al Honorable señor Matus.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptaría el reemplazo.

**Acordado.**

El H. señor Cerda renuncia a la Comisión de Agricultura.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptaría esta renuncia.

**Acordado.**

Propongo en su reemplazo al Honorable señor Domínguez.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptaría el reemplazo.

**Acordado.**

El H. señor Correa, don Héctor, renuncia a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptaría esta renuncia.

**Acordado.**

Propongo en su reemplazo al Honorable señor Palma.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptaría esta designación.

**Acordado.**

El H. señor Irarrázabal renuncia a la Comisión de Economía y Comercio.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptaría esta renuncia.

**Acordado.**

Propongo en su reemplazo al Honorable señor Aldunate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptaría esta designación.

**Acordado.**

El H. señor Irarrázaval renuncia a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptaría esta renuncia.

**Acordado.**

Propongo en su reemplazo al Honorable señor Díez.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptaría el reemplazo.

**Acordado.**

El H. señor Yrarrázaval renuncia a la Comisión de Trabajo y Legislación Social.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptaría esta renuncia.

**Acordado.**

Propongo en su reemplazo al Honorable señor Cobas Flores.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptaría esta designación.

**Acordado.**

El H. señor Urrutia renuncia a la Comisión de Asistencia Médico Social e Higiene.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptaría esta renuncia.

**Acordado.**

Propongo en su reemplazo al Honorable señor Domínguez.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptaría esta designación.

**Acordado.**

El H. señor Manuel Uribe renuncia a la Comisión de Agricultura.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptaría esta renuncia.

**Acordado.**

Propongo en su reemplazo al Honorable señor Barrientos.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptaría esta designación.

**Acordado.**

El Honorable señor Barrientos renuncia a la Comisión de Asistencia Médico Social e Higiene.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptaría esta renuncia.

**Acordado.**

Propongo en su reemplazo al Honorable señor Martín.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptaría esta designación.

**Acordado.**

El H. señor Yáñez renuncia a la Comisión de Economía y Comercio.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptaría esta renuncia.

**Acordado.**

Propongo en su reemplazo al Honorable señor Atienza.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptaría esta designación.

**Acordado.**

El H. señor Smitmans renuncia a la Comisión de Agricultura.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptaría esta renuncia.

**Acordado.**

Propongo en su reemplazo al Honorable señor Salazar.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptaría esta designación.

**Acordado.**

El H. señor Chiorrini renuncia a la Comisión de Economía y Comercio.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptaría esta renuncia.

**Acordado.**

Propongo en su reemplazo al Honorable señor Bránes.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptaría esta designación.

**Acordado.**

El H. señor Rojas renuncia a la Comisión de Agricultura.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptaría esta renuncia.

**Acordado.**

Propongo en su reemplazo al Honorable señor Valdebenito.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptaría el reemplazo.

**Acordado.**

El H. señor Concha renuncia a la Comisión de Hacienda.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptaría esta renuncia.

**Acordado.**

Propongo en su reemplazo al H. señor Aldunate.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aceptaría esta designación.

**Acordado.**

#### 10.— PROYECTOS DE ACUERDO PARA SEGUNDA DISCUSION.

El señor PROSECRETARIO.— El señor Vargas Molinare formula indicación para que se acuerde insertar el texto del discurso del Ministro de Defensa, don Alfredo Duhalde, pronunciado en el almuerzo que los alumnos de la Academia de Guerra, ofrecieron a S. E. el Presidente de la República, al final de su discurso, a fin de que los señores Diputados puedan consultarlo.

Un señor DIPUTADO.— No hay necesidad.

El señor OLAVARIA.— Ya salió publicado.

El señor DELGADO.— Puede reproducirlo íntegro "El Imparcial".

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— ¿En la versión oficial propone que se inserte, el H. señor Vargas Molinare?

El señor URIBE (don Damián).— No está en la Sala...

Un señor DIPUTADO.— Retiró su indicación...

El señor URIBE (don Damián).— Que lo deja para otra sesión.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Si le parece a la H. Cámara, se declararía obvio y sencillo el proyecto de acuerdo.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— Nó, señor Presidente.

El señor IRARRAZAVAL.— ¿Se trata de insertar un discurso de un señor Ministro en el Boletín?

El señor CHACON.— Si ya está publicado diez veces...

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En votación.

—Votada económicamente la declaración de obvio y sencillo del proyecto de acuerdo, resultaron 13 votos por la afirmativa y 21 votos por la negativa.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Quedará para segunda discusión.

El señor VARGAS MOLINARE.— ¡Es una lástima, porque es un discurso muy interesante!

El señor SECRETARIO.— Los señores Chacón, Bossay, Berman, Valdebenito y Videla, apoyados por los Comités Socialista y Progresista Nacional, presentan el siguiente proyecto de acuerdo:

Considerando:

1.º Que en la Marina Mercante Nacional se han adoptado medidas disciplinarias que afectan a los elementos democráticos de ella;

2.º Que dada la actual situación internacional por la que atraviesa el país hay conveniencia de que estos elementos sean reincorporados, y

3.º Que los últimamente afectados con las medidas disciplinarias a que nos referimos son los radiotelegrafistas señores Armando Latapiat y Víctor Jacques Araos, quienes han sido suspendidos del ejercicio de su profesión en la Marina Mercante y se encuentran carentes de recursos para la atención de su subsistencia y la de sus familiares, la Cámara de Diputados

Acuerda:

Dirigir oficio al señor Ministro de Defensa Nacional para que solicite del señor Director del Litoral se conceda amnistía a los radiotelegrafistas señores Armando Latapiat y Víctor Jaques Araos y a los tripulantes que se encuentren en análoga situación.

El señor BART.— ¡Es grave; en tiempos de guerra hay que ser estrictos!

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Quedará para segunda discusión.

El señor PROSECRETARIO.— El señor Ojeda, apoyado por el Comité Socialista, presenta el siguiente proyecto de acuerdo: "Después de la posición relacionada con las concesiones de tierras magallánicas efectuadas en diciembre de 1938, que han revestido el carácter de escándalo:

Propongo a la Honorable Cámara que tenga a bien designar una comisión investigadora de estos actos con el objeto de que informe a la vez a la Honorable Cámara sobre la veracidad de las denuncias que he hecho en la presente sesión".

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Quedará para segunda discusión.

#### 11.—PROYECTO DE ACUERDO OBVIO Y SENCILLO.

El señor PROSECRETARIO.— El señor Raúl Irarrázaval, apoyado por el Comité Conservador, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

"La Cámara acuerda:

Solicitar de S. E. el Presidente de la República que incluya en la actual Convocatoria el proyecto presentado por los Diputados suscritos, que modifica la Ley Orgánica de la Caja Nacional de Ahorros, autorizándola para realizar operaciones de crédito a los pequeños agricultores".

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Si a la Honorable Cámara le parece, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

**Acordado.**

Si a la Honorable Cámara le parece, se dará por aprobado.

**Aprobado.**

#### 12.—PROYECTOS DE ACUERDO EN TRAMITE DE SEGUNDA DISCUSION.

El señor PROSECRETARIO.— Se encuentra en el trámite de segunda discusión un proyecto de acuerdo de los señores Silva Carvallo y Palma, apoyado por el Comité Conservador, que dice:

"CONSIDERANDO:

1) Que en la noche del 30 de diciembre último estalló un motín en la Sección de Detenidos de Valparaíso, promovido por los reclusos en ese establecimiento penal;

2.o) Que las investigaciones practicadas a raíz de este suceso han dejado en evidencia, una vez más, las deplorables condiciones materiales y morales que imperan en ese establecimiento carcelario;

3.o) Que ese sitio de detención es un recinto en que conviven delincuentes avezados y menores de edad, en promiscuidad inaceptable, generadora de toda clase de corrupciones y miserias;

4.o) Que este estado de cosas acusa una indiferencia culpable de parte del Gobierno, del Ministerio de Justicia y de la Dirección General de Protección de Menores, pues, a pesar de las múltiples denuncias que se le han formulado, nada se ha hecho hasta ahora para remediarlo;

La Cámara acuerda:

1.o Solicitar del Supremo Gobierno que ordene construir, en el presente año, un edificio anexo al Juzgado de Menores de Valparaíso, para destinarlo exclusivamente a la detención de los menores delincuentes;

2.o Que destine, también, durante el presente año, las sumas necesarias para mejorar las condiciones materiales y ruinosas de la Sección de Detenidos de Valparaíso; y

3.o Que establezca en este último sitio de detención las escuelas y talleres necesarios para poner fin al estado de forzada ociosidad en que actualmente se encuentra la población reclusa en el citado establecimiento."

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra a algún señor Diputado que apoye este proyecto de acuerdo.

El señor VALDEBENITO. — Creo que no habría ningún inconveniente en aprobarlo, ya que está ajustado a algo cierto que existe en Valparaíso y que se refiere a las casas de menores y a las de detenidos, de las cuales hace análisis el proyecto mismo.

Debo agregar que la semana pasada, el señor Ministro de Justicia ha hecho una detenida visita a estos establecimientos. De modo que, estando esto ya en conocimiento del señor Ministro, me parece que no estaría de más que la Cámara se interesara en enviar este oficio a nombre de los Diputados que lo han solicitado.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra a algún señor Diputado que impugne este proyecto de acuerdo.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará este proyecto de acuerdo.

**j Aprobado.**

El señor PROSECRETARIO. — Se encuentra también en el trámite de segunda discusión, un proyecto de acuerdo de los Honorables Diputados señores Díaz y Garretón, apoyados por los Comités Socialista y Progresista Nacional, que dice:

"Considerando:

La angustiosa situación creada a los empleados de la Oficina Esperanza de Taltal, por la paralización de este establecimiento y teniendo presente las disposiciones de la Ley 7.295, sometemos a la aprobación de la Honorable Cámara el siguiente

**Proyecto de acuerdo:**

"La Cámara de Diputados acuerda:

Solicitar del señor Ministro del Trabajo se sir-

va ordenar que los finiquitos de los empleados de de la Oficina Esperanza, de Taltal, sean dados en conformidad a la Ley 7.295, que concede una indemnización especial."

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra a algún Diputado que apoye este proyecto de acuerdo.

El señor GARRETÓN. — Es un proyecto muy sencillo, ya lo suficientemente explicado.

Se trata de que una oficina va a paralizar sus faenas y que se ha negado la indemnización que, de acuerdo con la ley, corresponde a sus obreros.

Se pide que la administración cumpla las disposiciones de la ley respectiva.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra a algún Honorable Diputado que impugne el proyecto de acuerdo.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará este proyecto de acuerdo.

**Aprobado.**

El señor PROSECRETARIO. — Se encuentra también en el trámite de segunda discusión un proyecto de acuerdo del Honorable señor Vargas Molinare, apoyado por el Comité Independiente, que dice:

"La Prensa ha dado a la publicidad en el día de hoy un importante documento que, bajo el título de "Reflexiones", lleva la firma de su autor, el ex Presidente de la República, don Arturo Alessandri, y cuyo texto íntegro tomado del diario "La Opinión" desea que sea conocido por el señor Ministro de Relaciones Exteriores, don Joaquín Fernández.

Por lo tanto, solicito de la Honorable Cámara que acuerde transcribir íntegramente ese documento a dicho señor Ministro, como un antecedente más a los que existen en el Ministerio.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra a algún Honorable Diputado que apoye este proyecto de acuerdo.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — El Comité Independiente retira este proyecto de acuerdo.

El señor TAPIA. — ¡Es una lástima!

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por retirado este proyecto de acuerdo.

**Acordado.**

El señor PROSECRETARIO. — Se encuentra en el trámite de segunda discusión un proyecto de acuerdo de los señores Vargas Molinare y del Pedregal, apoyados por el Comité Independiente, que dice:

"Los productores, grandes y pequeños, de arroz en el país se encuentran alarmados ante la especie de que se acordaría por el Ministerio de Agricultura una autorización de licencias de exportación del arroz de la próxima cosecha a un consorcio formado por un reducido número de personas que en total, de ser productores, apenas no llegaría su producción a un 5 por ciento del total en el país.

A fin de llevar la tranquilidad a esos productores de arroz, la Honorable Cámara acuerda:

Solicitar del señor Ministro de Agricultura se sirva ordenar al Jefe del Instituto de Economía, don Alfonso Quintana Burgos, a fin de que dicho Jefe de Servicios estudie personalmente todo lo relacionado con el problema del arroz y su exportación en forma que se contemple el interés general de los productores de arroz y no el particular de algunos pocos".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra a un Honorable Diputado que sostenga el proyecto de acuerdo.

Ofresco la palabra a un Honorable Diputado que lo impugne.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

### 13.—SITUACION DE LOS DAMNIFICADOS POR LOS RECIENTES INCENDIOS OCURRIDOS EN LA PROVINCIA DE CAUTIN.—OFICIOS A NOMBRE DE LA CAMARA

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Puede continuar usando de la palabra el Honorable señor RÍOS.

El señor RÍOS.—Señor Presidente: en la lista que tengo en mi poder figuran alrededor de 150 damnificados en la comuna de Cunco, lo que demuestra la cuantía de las pérdidas sufridas. En

ella figuran los grandes productores, los inquilinos y medieros; se refiere a las pérdidas de sus menajes, de sus casas, de sus animales, y, en muchos casos, a las pérdidas de sus siembras.

Muchos han debido emigrar con los pocos animales salvados, a regiones donde hay taje, pues ni sus potreros ni sus pastos se han salvado de al intensidad del siniestro.

Como quiero ser breve para dejarle tiempo al Comité Socialista, que me lo ha solicitado, quisiera que se recabara el asentimiento de la Honorable Cámara para incluir en el texto del debate la lista a que me iba a referir en particular.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Si a la Honorable Cámara le parece, se accederá a lo pedido por el Honorable señor RÍOS.

Acordado.

—La lista a que se refiere el acuerdo anterior es la siguiente:

### RELACION DE LOS DAMNIFICADOS POR EL INCENDIO DE BOSQUES EN LA COMUNA DE CUNCO

NOMBRES	Domicilio	Monto de los daños sufridos
Apoímarlo Sanhueza Arias	Colico	\$ 17.800.—
Jerónimo Inostroza Rubilar	Nahuelcura	2.000.—
Juan Antonio Díaz Beltrán	Huerere	20.000.—
Aniceto Forcadel Godoy	Huichahue	15.000.—
José Villario Alvarez	Curacalco	15.000.—
José de la Rosa Mardones Roa	Trepalco	5.000.—
Fernán Verdugo Saavedra	Colico	6.000.—
Fedro Saavedra Santos	Caivico	8.000.—
José Angel Avello Jara	Colico	20.000.—
Manuel Acabalón Cerda	Curacalco	10.000.—
Juan Muñoz Reyes	Alpehue	4.000.—
Enrique Soto Torres	Alpehue	6.500.—
Juan Painevil Quintriqueo	Alpehue	5.000.—
Antonio Linquinzo Huaiqui	Alpehue	18.000.—
Alberto Huilipán Calcumil	Alpehue	13.000.—
Filomena Huilipán Calcumil	Alpehue	6.000.—
Estanislao Mora Abarzúa	Cherquén	15.000.—
José del C. Jiménez Jaque	Cherquén	2.600.—
Manuel Segura Solís	Alpehue	4.900.—
Atenio Ulloa	Cherquén	11.000.—
Miguel Valeria Valeria	Cherquén	9.000.—
Alfredo Ortiz Molina	Cherquén	10.000.—
Segundo Antimán Antimán	Cherquén	16.000.—
José Dolores Jara Rodríguez	Cherquén	3.000.—
Pedro Barros Barros	Cherquén	4.000.—
Pedro Castillo	Curacalco	10.000.—
Arcebindo Reyes Molina	Bella Vista	5.000.—
Fedro Guzmán Mora	Bella Vista	7.000.—
Elias Hassan Sarfati	Huichahue	60.000.—
Sofenor Herrera Vergara	Colico	10.000.—
Delfín Retamál Sepúlveda	Curacalco	5.000.—
Domingo C. Lagos Vidal	Huerere	3.000.—
Julio Ulloa Pacheco	Curacalco	15.000.—
Segundo Torres Cid	Huerere	9.000.—
Ernesto Rosales Torres	Curacalco	5.000.—
Abraham Sanhueza González	Huichahue	3.000.—
Francisco Herrera Jiménez	Huichahue	1.000.—
Francisco Apablaza Fernández	Curacalco	6.000.—
Manuel Vergara Rebolledo	Curacalco	20.000.—
Juan Alvarez Vergara	Huerere	3.000.—
Elías Barrales Salazar	Huerere	2.000.—
Jerónimo Inostroza Rubilar	Nahuelcura	3.000.—
Amadeo Vergara Rebolledo	Curacalco	8.000.—

NOMBRES	Domicilio	Monto de los daños sufridos
Orozimbo Jara Saavedra	San Pedro	25.000.—
Juan Andueza Ayheramendy	Truful Truful	60.000.—
Belisario Avila Roa	Huichahue	15.000.—
María Norambuena vda. de V.	Curacalco	10.000.—
Antonio Sabugal González	Santa Adela	140.000.—
Francisco Pérez Martínez	Trafampulli	413.000.—
Enrique Gerbarch Radatz	Trafampulli	250.000.—
Teodoro Wagner	Trafampulli	475.000.—
Juan Jara Ulloa	Trafampulli	25.000.—
Cirilo Astete	Trafampulli	3.000.—
Francisco Reyes Azocar	Trafampulli	60.000.—
Teófilo Garrido Fonceca	Trafampulli	2.000.—
Juan Bta. Chandia Rojas	Trafampulli	8.000.—
Juan Bta. Molina Correa	Trafampulli	1.000.—
Juan Rivas Vidal	Trafampulli	15.000.—
Humberto Fuentealba Pérez	Trafampulli	8.000.—
Andrés Ofiate Villagra	Trafampulli	8.000.—
Celestino Ramírez Soto	Trafampulli	13.000.—
Jorge Ramos Sandoval	Trafampulli	9.500.—
Laura Ortega vda. de Carrera	Colico	2.000.—
Amador Verdugo Saavedra	Huichahue	1.000.—
José E. Jofré Jara	Curacalco	5.000.—
Jose Santos Torres Lara	Colico	5.000.—
Estatira Mosquera de Fritz	Curacalco	8.000.—
Isabel Domínguez vda. de López	La Suerte	2.000.—
José López Acevedo	Truful Truful	5.000.—
Luis Alberto Toledo	Truful Truful	3.000.—
José Toledo Contreras	Curacalco	10.000.—
Domingo Remuñedo Cayucura	Llaima	10.000.—
Juana Sandoval B.	Curacalco	5.000.—
Daniel López O.	Truful Truful	12.000.—
Antonio Covach	Codihue	100.000.—
Andrés Baulín	Huerere	180.000.—
Elías Baulín	Huerere	150.000.—
Santiago Rebolledo	Cunco	50.000.—
Plácido Sepúlveda	Alpohue	300.000.—
Ernesto Lacoñ (20 familias damnificadas)		800.000.—
José Ramírez Guñez	Fundo "Nueva Escocia"	
Juan Muñoz	Fundo "Bella Vista"	
Juan Paredes Monsalve	Huerere	
Aurelio Sáez Astudillo	Fundo "Nueva Escocia"	
Marcos Barriga	Fundo "Lauri"	
Román Muñoz	Fundo "Lauri"	
Necenor Millahueque	Fundo "Santa María Llacuni"	
Ignacio Millahueque	Fundo "Santa María Llacuni"	
José del C. Jiménez	Maluleo.	
Gerardo Zúñiga Quijada	Curacalco.	
Fidel 2.º Retamales	Curacalco.	
Belisario Contreras Pavéz	Fundo "Santa Adela".	
Juan Antonio Contreras	Fundo "Santa Adela".	
Lorenzo Moreno	Fundo "Santa Adela".	
José F. Grantin Olate	Fundo "Santa Adela".	
Adolfo Barriga	Fundo "Santa Adela".	
Claudio Contreras	Fundo "Santa Adela".	
Miguel Pinilla	Fundo "Santa Adela".	
Manuel Beza	Fundo "Santa Adela".	
José Panes Quiroz	Curacalco.	
Antolín Toro Cadillo	Curacalco.	
Salvador Lledó		

El señor RIOS.— La ayuda que reclaman estos damnificados es urgente y de diversa índole; mientras los inquilinos necesitan auxilio social del Departamento correspondiente del Ministerio del Interior, los pequeños agricultores y los dueños de fundos quieren que les den facilidades de cré-

dito a fin de poder reemplazar sus maquinarias, sus animales, sus enseres, sus casas y sus siembras perdidas.

Confío pues, en la benevolencia de la Honorable Cámara e invoco el precedente que se sentó cuando se produjeron las heladas de la zona centr.

para que, mientras el Ejecutivo acoge el proyecto presentado la semana pasada por los Honorables Diputados señores Olave, Rojas y el que habla, acompañados por toda la Honorable Cámara, en el sentido de que el Gobierno adopte todas las medidas del caso, se acuerda oficiar al señor Ministro del Interior con el objeto de pedirle, en nombre de la Honorable Cámara, que los servicios de "Auxilio Social" lleven ayuda a los damnificados de Cunco, en la misma forma que se hizo con tanta oportunidad respecto de Cherquenco, cosa que hasta ahora no se ha hecho en este caso, a pesar de haberse solicitado reiteradamente...

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para dirigir el oficio a que se ha referido el Honorable señor Ríos, en la forma indicada por Su Señoría.

#### Acordado.

El señor RÍOS.— Solicito, además, señor Presidente, que se oficie a los señores Ministros de Economía y Comercio y de Agricultura, a fin de que, por intermedio de las Cajas de Crédito a su cargo, arbitren las medidas tendientes a otorgar préstamos a los agricultores damnificados con el incendio de los bosques de la provincia de Cautín, para permitirles reponer sus máquinas, siembras, potreros, campos y demás pérdidas sufridas por causa de este siniestro, mientras se dictan las disposiciones legales del caso.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se enviarán los oficios a que se ha referido el Honorable señor Ríos.

#### Acordado.

El señor RÍOS.— Una última petición me resta, señor Presidente, y ella es que se oficie, en nombre de la Honorable Cámara, al señor Ministro de Tierras y Colonización, a fin de que, como una ayuda efectiva a los aspirantes a colonos damnificados por el incendio de bosques de la provincia de Cautín, se les concedan títulos definitivos de dominio sobre los predios que solicitan, siempre que estén en condiciones legales y reglamentarias para ello, en forma que, a la brevedad posible, puedan ellos mismos gestionar créditos directos.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Siento mucho, Honorable Diputado, no poder acceder a su petición, porque no se puede adoptar ningún acuerdo, ya que no hay número en la Sala.

Ha quedado en este momento la Sala sin número.

#### 14.— SOLUCION DE UN CONFLICTO OBRERO EN LAS MINAS DE "EL TENIENTE"

El señor RÍOS.— El resto del tiempo del Comité Democrático lo va a ocupar el Honorable colega señor Gaete.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Le quedan siete minutos al Comité Democrático.

El señor GAETE.— ¿Cuánto tiempo queda, señor Presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Siete minutos, Honorable Diputado.

El señor GAETE.— Voy a ocupar solamente dos de esos siete minutos, porque deseo que mi honorable colega señor Ibáñez, pueda contestar las apreciaciones del Honorable señor González von

Marées con respecto a la cuestión internacional.

Solamente quiero referirme, señor Presidente, en estos dos minutos, al conflicto de los obreros del mineral de "El Teniente", que en la tarde de hoy día ha tenido ya una solución, que se espera quedará a firme el día de mañana.

Hace más o menos dos meses, los sindicatos de "Caletones", "El Teniente" y "Rancagua", presentaron un pliego de peticiones y dieron como fundamentos de ellas una serie de razones tanto de carácter económico como administrativo, entre las cuales hubieron de referirse a los procedimientos arbitrarios de algunos jefes de la Compañía.

Pero puedo decir que mañana todas estas peticiones de los obreros de la "Bradén", que contaron con el apoyo de dirigentes regionales y nacionales de la C. T. CH., van a ser acogidas en forma satisfactoria, gracias a la forma en que han llevado su movimiento y al esfuerzo que gastaron para defender sus puntos de vista, gracias a la eficaz intervención de la C. T. CH., y — ¿por qué no decirlo? — gracias, también, a la cooperación inteligente del actual Ministro del Trabajo, señor Bustos.

El Diputado que habla ha cumplido su deber de apurar todos los trámites desde que se inició el movimiento hasta el término de él, que será el día de mañana.

Dejo constancia de estos hechos, por la importancia y trascendencia que tienen, ya que sin que haya habido huelga, ni intransigencia alguna, aunque agotando los obreros todos los recursos compatibles con otros intereses, se ha podido llegar a una solución satisfactoria: la entrega de la resolución definitiva al señor Ministro del Trabajo.

Formulo votos para que sus peticiones queden aceptadas ampliamente el día de mañana y para que S. E. el Presidente de la República considere estas actuaciones cuando tenga que preocuparse de la solución de otros problemas semejantes que hay pendientes.

Cedo la palabra al colega señor Ibáñez en lo que nos resta del tiempo.

#### 15.—RUPTURA DE LAS RELACIONES DIPLOMATICAS DE CHILE CON LOS GOBIERNOS DE LOS PAISES DEL EJE. — PROTESTA POR EL DISCURSO DEL SEÑOR GONZÁLEZ VON MAREES SOBRE LA MATERIA.

El señor IBÁÑEZ.— Lamento que el Honorable señor González von Marées se ausente precisamente en estos momentos de la Sala, porque yo necesito referirme, en nombre del Comité Socialista, a las palabras que él acaba de pronunciar en un discurso que nosotros estimamos una traición al pueblo y a los intereses nacionales de Chile. Sin embargo, por esto mismo, no puedo dejar de referirme al discurso que acabamos de oír de labios del señor González.

Las palabras del señor González von Marées han traído el convencimiento, una vez más, de que la quinta columna es enemiga de los intereses democráticos, que son los intereses permanentes de nuestro pueblo. Nada puede evidenciar mejor esto que la actitud del señor González von Marées, quien nos ha traído, no un discurso de responsabilidad nacional, sino que la palabra de

los enemigos del pueblo en el mismo seno de esta Honorable Cámara.

El señor González von Marées ha hecho, a la vez, abstracción de sus compromisos de honor, de no divulgar los secretos previamente establecidos en las sesiones respectivas de la Cámara de Diputados o del Senado. El señor González von Marées, a través de su discurso, ha violado el secreto de las sesiones del Honorable Senado, aparte de haber traído al seno de esta Corporación expresiones injuriosas, torpes y antipatrióticas, para condenar la digna actitud adoptada por nuestro Gobierno en representación del pueblo y de la nación chilena.

De modo que el colega señor González von Marées ha faltado también a su palabra de honor y esto debiera inhabilitarlo para que se sentase en los bancos de esta Honorable Cámara.

La falta absoluta de sentido patriótico evidenciada en el discurso del señor González von Marées no es sino la consecuencia de toda su carrera política. El no representa en esta Cámara a Partido alguno. El que representó en otra época lo destruyó con su torpeza en un "putch", en el que sacrificó a lo mejor de su juventud. No representa aquí a ningún sector democrático, a ningún sector del pueblo de Chile.

El Presidente de la República y su Gobierno, en representación de la nación entera, han adoptado hoy, señor Presidente, una resolución de valor internacional, a la vez que de valor histórico. En un instante como éste, en que la solidaridad total del pueblo y de los Poderes constituidos se hace necesaria para respaldar una conducta como la de Su Excelencia el Presidente de la República, el discurso del señor González von Marées es torpe, antipatriótico y representa una verdadera traición a Chile.

Nosotros queríamos, a la vez, protestar de que en la Honorable Cámara se hubiese tolerado la expresión de este discurso y, si estuviera en nuestras manos prohibiríamos, por respeto a los intereses chilenos, la publicación de este discurso. Es un discurso hecho por las agencias totalitarias de los países del Eje, de quienes somos enemigos, con quienes, desde hoy, nos sentimos en guerra. Consideramos, por ello, que este discurso, que es una traición a Chile, no debe ser publicado en las versiones taquigráficas de las sesiones de esta Honorable Cámara.

El señor GAETE.— El Presidente tiene facultades reglamentarias para revisar ese discurso y no publicarlo, Honorable Diputado.

El señor IBÁÑEZ.— Por eso, señor Presidente, en nombre del Comité Socialista, protesto del discurso del Diputado González von Marées; protesto de las expresiones injuriosas que él ha tenido para el Presidente de la República, que representa a la nación entera; protesto de que, violando la palabra de honor que lo habilitó para ser representante en esta Cámara, haya cometido una violación de la sesión secreta del Senado.

Quienes han organizado bandas de criminales para agredir al pueblo chileno, quienes se han caracterizado por actos de violencia contra la masa trabajadora de Chile, quienes han organizado "putchs" para derrocar Gobiernos legalmente constituidos, no tienen derecho para hablar en representación del pueblo en esta Cámara, no tienen derecho a decir que representan

la mayoría nacional, porque lo único que representan, como el señor González von Marées, son los sentimientos del Eje totalitario, de Gobiernos con los cuales estamos en guerra en este instante, a los que consideramos enemigos y a los que sirve de una manera decidida el señor González von Marées, traicionando los intereses permanentes de nuestra nación.

He dicho.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Solicito el acuerdo de la Honorable Cámara para conceder algunos minutos al Honorable señor Garretón.

**Acordado.**

Tiene la palabra su señoría.

El señor GARRETÓN.— Señor Presidente:

Saben los señores Diputados que en los años que llevo en la Cámara, he demostrado en todas y cada una de mis actitudes y palabras un profundo respeto por las personas y por las ideas de quienes no piensan como yo. Pero si tengo respeto por las ideas y por las personas, no lo tengo por actitudes que no lo merecen, sino que, por el contrario, merecen la más enérgica de las condenaciones. A este género pertenece la actitud del Honorable señor González von Marées al pronunciar el discurso que acabamos de escucharle.

Antes que el Gobierno tomara una resolución definitiva, antes que asumiera la grave responsabilidad histórica que ha asumido en esta hora de la vida nacional, de la vida de América, de la vida del mundo, era lícito que se expresaran todas las opiniones, dentro del respeto que todos nos debemos. En esto consiste, justamente, un régimen de libertad. Pero una cosa es defender con honradez una política mientras el país no se resuelve a tomar en definitiva un camino, y otra es defender ideas y posiciones cuando esta defensa sólo produce daños y perturbaciones a la patria. Y eso es lo que ha hecho el señor González von Marées al incitar prácticamente a la desobediencia y a la rebeldía en su discurso de esta tarde.

Yo voy a referirme a la sesión de ayer del Senado, pero no voy a faltar a mi juramento revelando lo tratado en sesión secreta y presentando en forma mutilada una caricatura de algunas de las razones que se dieron en ese debate. Voy a referirme al debate del Senado, para decir algo de que puedo hablar sin faltar a mi juramento. Voy a referirme al profundo patriotismo que reflejaban las palabras que escuché en el Senado. Yo, que creo que hizo bien el Gobierno al cortar relaciones con los países del Eje, escuché con patriótica emoción las palabras de algunos Senadores contrarios a la ruptura. Algunas me impresionaron hondamente, como Diputado, como chileno, y —¿por qué no decirlo?— aún como cristiano. Entre otras, me impresionaron las palabras del Senador señor Errázuriz.

Todos los Senadores, los que votaron a favor como los que votaron en contra, al término de sus palabras, tuvieron una frase que les fué común. Todos dijeron que votaban en tal o cual sentido, pero que, pasada la votación y resuelta por el Gobierno una actitud, estaban al lado del Gobierno, dando respaldo a su política, buscando la unidad de los chilenos.

Pues bien, lo que hemos escuchado esta mañana al señor Vargas Molinare y esta tarde al señor

González von Marées es justamente lo contrario. Yo lamento que ambos se hayan ausentado de la Sala en esos momentos. Nunca me ha agradado atacar a quien no está presente. Pero por encima de la deferencia que nos debemos entre los Diputados, está el deber patriótico de no dejar pasar sin una protesta tan insólitos discursos.

Hay un fenómeno nuevo en la historia, que ya tiene características universales. Siempre hubo la traición a la Patria, siempre hubo el nombre que por dinero o por otra influencia cualquiera traicionó al país y entregó al adversario los secretos de su patria. La historia, por desgracia, está llena de estos casos. Pero hoy, entre las novedades de nuestro tiempo, aparece un hecho distinto, característico de esta época. Es el hombre que no se vende por dinero, pero que le encuentra la razón a su adversario; que está de acuerdo con las ideas y sentimientos que predominan en el país enemigo del suyo. No es el caso de Esterhazy, aquel del famoso proceso Dreyfus. Es el hombre que por compartir las ideas que existen en la nación enemiga, se pone de su lado, sacrificando, a veces con una exaltación mística, los intereses y las vidas de su propio pueblo.

Este hecho de características nuevas es lo que se denomina corrientemente la "quinta columna". Es una actitud morbosa, una perturbación en la psiquis, en la mente y en el total del hombre. Hecho cuya gravedad en los momentos actuales de la humanidad ha sido de catastróficas consecuencias para algunos pueblos, entre ellos Francia. Hecho cuya existencia en Chile lo revela el discurso del señor González von Marées.

Era necesario que se alzarán voces de protesta y enérgica condenación. Ya lo ha hecho el señor Ibáñez. Ahora yo levanto mi voz para protestar.

Chile vive una hora en que necesita la más férrea unidad; una unidad total de sus hijos. No es hora de grupos ni de partidos. Es hora nacional. Es hora de todo el pueblo. Y los que busquen la división, los que fomenten las disidencias, los que nos desprestigian ante el extranjero, los que busquen la rebeldía contra el Gobierno cometen el grave delito de traición a la Patria.

Aplausos en la Sala.

**16.—PREVISION SOCIAL PARA PILOTOS Y EMPLEADOS DE LA LINEA AEREA NACIONAL.—CONDOLENCIAS DE LA CAMARA POR LA MUERTE DE SIETE PERSONAS EN EL ULTIMO ACCIDENTE DE AVIACION.—PROYECTO DE ACUERDO SOBRE LA MATERIA.**

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— El Honorable señor Videla ha pedido que se le concedan tres o cuatro minutos para fundamentar un proyecto de acuerdo.

Tiene la palabra el Honorable señor Videla.

El señor VIDELA.—Deseo solamente, señor Presidente, dar lectura a un proyecto de acuerdo que ha sido aprobado por el Honorable Senado, que ojalá hiciera suyo esta Corporación y cuyo texto es el siguiente:

"Considerando:

1.º.—Que con motivo del lamentable accidente de aviación ocurrido el lunes 19 del presente, han fallecido trágicamente siete personas, llevando el dolor y el luto a sus hogares;

2.º.—Que entre las personas fallecidas en el accidente figura el piloto del avión, oficial de la Fuerza Aérea, de brillante hoja de servicios prestados a la Nación en el Ejército y en la Aviación Civil;

3.º.—Que el piloto fallecido deja en la orfandad a seis hijitos menores de diez años;

4.º.—Que los pilotos y empleados de la Línea

Aérea Nacional no están incluidos en institución alguna estatal de asistencia social que coloque a cubierto de las contingencias de la vida a los deudos que queden sin amparo cuando se producen accidentes tan lamentables como el que ocurrió el 19 del actual, y en los cuales generalmente la culpabilidad recae en causas extrañas que escapan a las posibilidades de previsión que dependen del hombre; y

5.º.—Que debido a la experiencia y pericia de los pilotos el porcentaje de accidentes de la Línea Aérea Nacional es el más bajo que registran las estadísticas de las empresas de aviación de todos los países que poseen servicios semejantes;

La Honorable Cámara acuerda:

Hacer pública su sentida condolencia a la Línea Aérea Nacional y a los hogares que experimentaron tan sensibles e irreparables pérdidas; y

Solicitar del señor Ministro de Defensa el envío de un proyecto de ley de Previsión Social para beneficiar a los pilotos y empleados de la Línea Aérea Nacional, con el objeto de que sea estudiado y aprobado en la actual legislatura extraordinaria."

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Desgraciadamente, en este momento no hay número en la Sala y, en consecuencia, no se puede tomar ningún acuerdo.

**17.—RUPTURA DE LAS RELACIONES DIPLOMATICAS DE CHILE CON LOS GOBIERNOS DE LOS PAISES DEL EJE.—PROTESTA POR LOS DISCURSOS DE LOS SEÑORES GONZALEZ VON MAREES Y VARGAS MOLINARE SOBRE LA MATERIA.**

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En los cinco minutos que quedan al Comité Radical, tiene la palabra el Honorable señor Ocampo.

El señor OCAMPO.— ¿Se estaba hablando en el tiempo del Comité Radical, señor Presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Si, señor Diputado; en el tiempo del Comité Radical hablaron los señores Garratón y Videla.

El señor OCAMPO.— Yo tenía entendido que todo el tiempo que correspondía al Comité Radical había sido cedido al nuestro.

Iba a tratar el problema de la alimentación, que ha sido discutido públicamente por todos los trabajadores del país en diversas concentraciones que han celebrado la semana pasada; pero la falta de número en la Sala impide que la Honorable Cámara me conceda una prórroga del tiempo para terminar mis observaciones y aún para que se publique mi discurso, a pesar de que deseaba tratar un asunto que debe ser considerado en sesiones especiales, debido a su importancia y porque su solución no admite dilación, pues las clases trabajadoras necesitan un rápido arreglo del actual estado de miseria en que vive, y están cansadas de recibir siempre promesas que no se cumplen.

Ya que me ha sido imposible tratar este problema en toda su amplitud, voy a referirme a las palabras que hemos oído al Diputado señor González von Marées acerca de la resolución de nuestro Gobierno de romper relaciones diplomáticas con los Gobiernos de los países del Eje.

Quiero subrayar, a nombre del Partido Comunista y de la Confederación de Trabajadores de Chile, organización a la cual pertenezco como dirigente nacional, que no nos extrañan de nin-

guna manera las palabras vertidas por el Diputado Vargas Molinare en la sesión de la mañana, y por el otro Diputado nazista, González von Marées, esta tarde. No nos extrañan, porque ellos pertenecen justamente al régimen nazi, que quiere reducir al mundo a la ignominia, a la miseria, a la barbarie, que quiere aplastar todas las libertades públicas de que gozan los seres humanos. Ellos quieren esclavizar los pueblos, someterlos a un Führer, a un grupo de hombres que se dicen privilegiados, que pretenden dominar al mundo económica y moralmente.

Las palabras que se han escuchado, de los señores Vargas y González, constituyen un acto de traición a la patria, como muy bien se ha demostrado.

Sus amenazas e injurias no pueden conmover al país porque la clase trabajadora y los sectores democráticos, sin distinción de colores políticos o ideológicos, ya dieron su fallo hace mucho tiempo y ya han fijado su posición de lucha ante el fascismo internacional. Por eso las palabras que hemos escuchado hoy día de estos señores Diputados son la despedida de los agentes del Eje que mañana tendrán que abandonar esta tierra que mancillaron con su traición, aprovechando la inmunidad diplomática de que gozan.

Quiero decir a esta Honorable Cámara que debido a que me está vedado revelar datos secretos dados a conocer en la Comisión de Investigación de las Actividades Nazis, no puedo dar muchos detalles que prueban la traición y las maquinaciones de los agentes del Eje desde la propia Embajada Alemana, a fin de colocar a este país como un vasallo de Hitler, corrompiendo la conciencia nacional, cuyas manifestaciones se han oído expresivamente en este recinto. Por eso digo, pues, que las palabras que se han escuchado en esta Sala son las palabras de despedida de estos agentes. Ellas deben alentarnos para que todos los sectores de nuestro país se levanten y aplasten a la quinta columna, que seguirá conspirando contra la seguridad de la patria, contra la tranquilidad nacional y que no querrá que el pueblo de Chile haga guardia cerrada y de hierro detrás de S. E. el Presidente de la República, para que el país pueda salir airoso de este trance cooperando con las naciones aliadas que luchan contra el fascismo, contra la barbarie y la agresión.

Por eso, señor Presidente y Honorable Cámara, levanto yo también mi voz para protestar de aquellas expresiones que en el pueblo chileno no tienen otro significado que un acto de traición hacia nuestra patria.

El señor YRARRAZAVAL.— Pido la palabra.  
Señor Presidente...

El señor OCAMPO.— Con todo gusto le concedo una interrupción, siempre que se me prorogue la hora para contestarle.

El señor YRARRAZAVAL.— No se encuentra en la Sala ningún Diputado conservador que haya escuchado el discurso del Honorable señor González von Marées. Yo, desgraciadamente, no pude escucharlo porque estuve afuera y, en parte, porque había tanto disturbio en la Sala, cuando llegué, que no oí con claridad sus expresiones. Solamente he tenido referencias de dicho discurso por las palabras de protesta que he escuchado de los Honorables señores Ibáñez, Garretón y Ocampo. Cuando mi Partido conozca el texto del discurso del Honorable señor González von Marées estará en situación de protestar de cualquier manifestación que envuelva un propósito de división o falta de elevación al abordar el tema de nuestra política internacional, ya fijada. De eso estoy convencido; pero desde luego, quiero manifestar, señor Presidente, que, personalmente lamentaría mucho que en esta Honorable Cámara se hubieran escuchado tales expresiones en momentos de extraordinaria gravedad para el país y en momentos en que es más necesaria que nunca la unidad de todos los chilenos.

El señor OCAMPO.— Yo agradezco las palabras del Honorable señor Yrarrázaval, con el cual hemos tenido muy serias divergencias; pero en estos momentos, en que el país afronta una grave situación, estamos con él en el sentido de que todos debemos unirnos tras el Presidente de la República para afrontar airoso los momentos que nos depara el porvenir.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Se levanta la sesión.

LA SESION SE LEVANTO A LAS 19 HORAS 45 MINUTOS.

ENRIQUE DARROUY P.,  
Jefe de la Redacción.